



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 123

INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN HERMOSÍN BONO

Sesión núm. 7

celebrada el martes 28 de octubre de 2008

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro del Interior (Pérez Rubalcaba), para informar sobre:

- | | |
|--|----|
| — Las estadísticas de criminalidad referidas al 2007. A petición propia. (Número de expediente 214/000043.) | 2 |
| — La situación laboral y profesional de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. A petición propia. (Número de expediente 214/000044.) | 30 |
| — Las medidas que piensa adoptar el Gobierno para solucionar el conflicto colectivo declarado en el Cuerpo Nacional de Policía y el profundo descontento que se vive en el seno de la Guardia Civil. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000190.) | 30 |

— **Cómo está afectando a la seguridad ciudadana la declaración de «trabajo a reglamento» por parte de los sindicatos policiales. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000185.)**.....

31

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR (PÉREZ RUBALCABA), PARA INFORMAR SOBRE:

— **LAS ESTADÍSTICAS DE CRIMINALIDAD REFERIDAS AL 2007. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000043.)**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a iniciar esta sesión de la Comisión de Interior con el orden del día que todos ustedes conocen. En primer lugar, vamos a celebrar la comparecencia, a petición propia, del ministro del Interior para informar sobre las estadísticas de criminalidad referidas al 2007. Como es habitual, y según las normas que regulan esta cuestión técnica, si el Gobierno lo estima oportuno, pueden pasar *power point* de cualquier documento. Tiene la palabra el ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Señoras y señores diputados, el motivo de mi comparecencia en esta Comisión, como señalaba la presidenta, es presentar los datos de criminalidad en España durante el año 2007. Podría parecer una comparecencia más pero no lo es, y no lo es porque esta comparecencia se produce después de que esta Comisión, la Comisión de Interior del Congreso, aprobase la semana pasada una proposición no de ley, y la aprobase además por unanimidad, es decir, con el consenso de todos los grupos parlamentarios, sobre la forma en la que a partir de esta legislatura se van a suministrar a esta Cámara los datos de criminalidad en nuestro país. Creo que es la primera vez que una proposición no de ley de esta naturaleza se aprueba en el Congreso de los Diputados. El origen de la proposición no de ley hay que buscarlo en la primera sesión que tuvo lugar en esta Comisión al inicio de la legislatura, cuando tuve ocasión de presentar ante los diputados el programa del Ministerio del Interior, repito, para la legislatura que estamos iniciando. Era el 27 de mayo y recuerdo bien que en aquel momento el señor Cosidó y yo mantuvimos una discusión o, mejor dicho, dado el tono de aquella mañana, un debate, sobre los datos de criminalidad, la forma en la que debían suministrarse y la

utilidad para el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de disponer de datos consistentes, estadísticos y fiables. En aquel momento, en la réplica recuerdo que propuse a esta Comisión la posibilidad de alcanzar un consenso sobre todos estos extremos convencido, como estoy, de la necesidad de poner a disposición de los grupos parlamentarios estos datos de forma ordenada y sistemática para evaluar nuestro sistema de seguridad y extraer las conclusiones oportunas en el marco de un objetivo que todos compartimos, que no es otro que garantizar la seguridad al conjunto de los españoles. Este consenso es posible, entre otras cosas, porque el ministerio se ha dotado de una unidad, el GESI, una subdirección general encargada específicamente de elaborar y unificar las estadísticas del Ministerio del Interior y, en coordinación con las comunidades autónomas con competencias en materia de seguridad ciudadana, elaborar las correspondientes estadísticas a nivel nacional. Por cierto, una unidad al frente de la cual hay un excelente funcionario, el comisario José Antonio Rodríguez, cuyo trabajo nos permite estar hoy aquí en esta sesión, repito, que es importante.

Fruto del ofrecimiento al que me refería antes, del trabajo de los grupos de esta Cámara, singularmente del Grupo Popular, que presentó una proposición, y del Grupo Parlamentario Socialista, que elaboró la correspondiente enmienda transaccional, y también de dos reuniones de trabajo que tuvieron lugar en el Ministerio del Interior con los grupos parlamentarios, fue la proposición no de ley que aprobó la Comisión, como decía al comienzo de esta intervención. Esta comparecencia es la primera que celebramos en cumplimiento de las pautas que se recogen en la proposición no de ley a la que vengo refiriéndome. También es la primera de esta naturaleza que se celebra en esta Cámara, si exceptuamos una sola, que tuvo lugar en el año 2000 —entonces era ministro del Interior el señor Mayor Oreja—, para hablar, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, de la criminalidad en los últimos cuatro años, un balance de los últimos cuatro años. Releer esa sesión puede tener interés para los grupos de la Cámara y sobre todo compararla con la sesión que vamos a tener hoy aquí. Lo diré de forma neutral. La comparación seguramente les podría estimular una reflexión sobre lo que el Ministerio del Interior ha avanzado, singularmente en materia esta-

dística. Esta comparecencia es pues la primera y a ella le seguirá otra en el primer trimestre del año 2009, para exponer los datos de la criminalidad en nuestro país correspondientes a 2008.

En esta exposición me voy a ayudar de un *power point*, que repartiré a SS.SS para que puedan seguirlo conmigo. Lamento no haberlo podido hacer antes, pero estuvimos trabajando anoche hasta tarde e incluso esta mañana en la confección de los últimos datos, tanto estos como los que emplearé en la siguiente comparecencia. Antes de empezar con la exposición, me gustaría hacer algunas consideraciones, que en parte ya expuse ante esta Comisión el pasado 27 de mayo. La primera hace referencia al ámbito geográfico de los datos que hoy presento aquí. Como saben ustedes, el Ministerio del Interior tiene competencias en materia de seguridad ciudadana en todas las comunidades autónomas, excepto en dos, el País Vasco y Cataluña, donde las competencias corresponden a sus respectivas policías autonómicas, aunque en esta segunda comunidad, en Cataluña, al no haberse producido el despliegue completo de los Mossos d'Esquadra, la Policía y la Guardia Civil conservan competencias en una parte pequeña de su territorio. En Navarra, hay una competencia compartida en materia de seguridad ciudadana entre la Policía, la Guardia Civil y la Policía Foral. Los datos que hoy presento aquí corresponden a lo que podíamos denominar el territorio de gestión del Ministerio del Interior; por decirlo en otras palabras, están referidos a la población sobre la que las Fuerza y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen competencia directa en materia de seguridad ciudadana, lo que no quita para que, en cumplimiento de lo dispuesto en la proposición no de ley a la que vengo refiriéndome, el ministerio remita a esta Cámara un informe sobre los datos agregados de toda España, una vez que las comunidades autónomas con competencias nos los remitan a Interior y nosotros podamos homologar las correspondientes estadísticas, cosa que, como saben ustedes, lleva algún tiempo. Por tanto, la primera consideración es que son datos de lo que denominaremos territorio MIR, territorio del Ministerio del Interior.

La segunda consideración me parece más importante y tiene que ver con la interpretación de las estadísticas que vamos a discutir hoy aquí. En ellas se recogen el número de delitos y faltas que se cometen en nuestro país, de las que tiene constancia la Policía y la Guardia Civil, aquellas que se denuncian en comisarías o en cuarteles de la Guardia Civil, pero sobre todo en las mismas se establecen las tasas de criminalidad, definidas en términos de delitos y faltas por cada mil habitantes, que es, a mi juicio, el dato estadísticamente representativo, porque es bastante evidente que, en general, cuanto más crece la población, más aumentan los delitos. Digo en general, porque aunque podría pasar que no, estadísticamente suele suceder que sí. En resumen, lo relevante no es conocer el número de faltas y delitos —que lo puede ser—, sino saber cuántas

faltas y delitos se cometen por habitante; eso es lo que marca la tasa de criminalidad en un país y es el dato estadísticamente representativo y, por cierto, el que se utiliza sistemáticamente en la Unión Europea y en Eurostat. Ya sé que este es un intento difícil; llevo dos años tratando de llevar al ánimo de SS.SS y también de los medios de comunicación que nos escuchan esta realidad estadística elemental, que choca con la simplicidad de un buen titular: suben los delitos, suben las faltas, o con la simplicidad de una buena pregunta parlamentaria para responder en dos minutos y medio, pero mi obligación es que esta sesión, que es más tranquila, se desarrolle por pautas racionales. Sería bueno que a partir de ahora, puesto que vamos a disponer de series estadísticas homologables y fiables, nos pusiéramos también de acuerdo sobre lo que significan y fuéramos capaces de trasladar a los ciudadanos realmente de lo que hablamos y, en este caso, el interés que tiene es hablar de las tasas de criminalidad, sin perjuicio de que los datos se interpreten como se interpreten, siempre iban a ser buenos. Luego lo veremos.

Una tercera consideración, también muy importante, es la que se refiere al número de delitos. En algunos casos, y lo comentaremos luego, el número de delitos no es imputable a un aumento de la criminalidad, sino a otros factores. Me explico. Puede haber un tipificación penal nueva —de hecho, en España ha sucedido así recientemente— o puede haber sencillamente un incremento de la eficacia policial. Pondré un ejemplo, que además hoy viene a cuento, porque algunos datos de lo que voy a decir están en la prensa. En el año 2007, esta Cámara estableció un nuevo tipo penal por conducir a velocidad excesiva o por hacerlo con tasas de alcohol también excesivas. Es evidente que en el año 2008, cuando analicemos los datos, van a aparecer un número sustantivo de delitos contra la seguridad vial que antes no existían. De hecho, hoy ya hay una estadística circulando del registro de penados, donde efectivamente se ve que hay más delitos contra la seguridad vial en el año 2008 que en 2007. ¿Quiere esto decir que hay más conductores irreflexivos? ¿Quiere esto decir que nuestros conductores lejos de conducir más despacio, lo hacen más deprisa o que lejos de beber menos antes de conducir, beben más? La respuesta es taxativamente no, sencillamente quiere decir que lo que antes no era un delito ahora lo es y, por tanto, aparece un número de delitos que tiene un incremento cuyo origen es una nueva tipificación penal. Digo esto porque veremos que algunas cosas de las estadísticas que vamos a examinar esta mañana tienen que ver con esto. A la eficacia policial me referiré luego para hablar, por ejemplo, de los delitos de pornografía infantil, que suben extraordinariamente porque la policía está sobre ellos; en principio no tenemos ninguna razón para pensar que haya más gente conectada a este tipo de delitos —por cierto, especialmente repulsivos—, sino que básicamente lo que hay es una mayor eficacia policial. Por tanto, ¡jojo con los datos y con el

número de datos! Tenemos que contextualizarlos para saber si efectivamente estamos ante un incremento de la criminalidad o, por el contrario, ante una nueva tipificación penal o ante una mayor eficacia policial, y esto merece examinarse en cada caso.

Paso sin más a exponerles los datos de criminalidad, haciendo una precisión más, que será la última. Por tratarse de la primera comparecencia formal que hago de esta naturaleza, voy a proporcionar a la Cámara los datos de 2007, los de 2006 y también la serie histórica homologada desde el año 2000, es decir, todos los datos desde el año 2000 a 2007. Hemos homologado hasta el año 2000 con estos criterios que, en parte, están discutidos con los grupos y, en parte, expondré hoy aquí. Creo que tiene un interés no solo estadístico, que lo tiene, que el Parlamento reciba una serie homologada desde el 2000 y tiene otro interés que me parece importante destacar y que me han oído ustedes comentar en esta Comisión en muchas ocasiones, y es que con los datos de criminalidad, en general, cualquiera que sea el área desde la que uno los examine, hace falta tener una cierta perspectiva, es decir, que una excesiva inmediatez en el análisis de los datos, una perspectiva insuficientemente amplia, puede conducir a análisis precipitados o erróneos. Es importante ver las tendencias. Esta reflexión la he hecho en infinidad de ocasiones con los fallecidos de tráfico. Un fin de semana malo a veces lleva a pensar que las cosas van mal cuando no pasa de ser eso, un fin de semana malo; un mes malo de criminalidad puede no significar más que eso, un mes malo. Hay que mirar los datos con una cierta perspectiva, en definitiva, hay que tener una perspectiva temporal que creo que hoy vamos a tener y me parece que es útil que siempre lo hagamos así, que examinemos los datos año a año pero que lo hagamos con una cierta perspectiva temporal, que me parece que es lo sensato.

A partir de estas consideraciones, vamos a pasar, si les parece a SS.SS., a examinar el *power point*. En la primera diapositiva aparecen las tasas de criminalidad del llamado —repito, es un mal nombre, pero es habitual en la Administración— territorio MIR, es decir, es nuestro territorio. Son tasas homologadas y, por tanto, se refieren siempre al número de habitantes correcto. Delitos y faltas por mil habitantes. Tienen ustedes las tablas del porcentaje delante y verán que lo más significativo respecto al dato 2007, que es el que estamos mirando aquí, es que es el segundo descenso consecutivo desde el año 2005; descendió en el 2006 y descendió en el 2007. Estamos lejos del máximo de la tasa de criminalidad en nuestro país que se produjo en el año 2002 —repito, homologada, es decir, con el número de habitantes correcto—; entonces estábamos en una tasa del 52,1. El número de delitos está en la barra, son 2 millones largos, pero el número de delitos, repito, es un dato estadísticamente poco significativo, lo importante es la tasa que figura en el extremo superior de la barra. En resumen, podríamos decir con esta diapositiva que la criminalidad en nuestro país tiene una ligera tendencia

a la baja en los últimos años y que hemos descendido significativamente desde el punto álgido de esta criminalidad que se produjo en el año 2002.

La siguiente diapositiva pretende establecer nuestro lugar comparativo con los países de la Unión Europea. Creo que es importante tenerlo en cuenta. Hemos traído las tasas de criminalidad de la Unión Europea a Quince, que creemos que es la comparación correcta que debemos hacer, pues son los países con los que compartimos parámetros sociolaborales o sociológicos semejantes y, por tanto, son los que nos parecen una comparación mejor. Los datos corresponden al ministerio 2007, en el caso de Europa son 2005-2006, depende de los datos a los que hemos tenido alcance en Eurostat. Como ven —y esto es algo que vengo reiterando en todas las comparecencias— ocupamos una muy buena posición relativa en relación con los países de Europa, lo que nos lleva a decir —y lo hemos dicho en muchas ocasiones— que España es uno de los países más seguros de la Unión Europea, sin ninguna duda, si nos atenemos a este parámetro de tasas de criminalidad que, repito, creo que es el parámetro estadísticamente más relevante.

La siguiente diapositiva trata de acomparar estos datos o tasa de criminalidad con nuestra percepción demoscópica para ser exactos. Hemos recogido la media de la respuesta que los barómetros mensuales del CIS tienen a la pregunta de cuáles son los tres problemas más significativos que usted considera que existen en España; hemos hecho una media amplia porque, una vez más, un mes no significa nada más que puede haber habido un punto de alguna información especial y eso se ve mucho con los datos de terrorismo, por ejemplo. Por tanto, hemos cogido una media amplia, doce meses en el caso de 2008-2007, casi dos años en el caso de 2002-2003. En todo caso, no me fijo tanto en el parámetro cuantitativo, lo que me interesa ahora es ver cómo esta menor tasa de criminalidad, de la que hemos visto que se ha producido una bajada en los últimos años, se corresponde también con una percepción por parte de la población coherente, es decir, que los ciudadanos tienen la impresión de que, aun siendo un problema, que lo es y muy importante, sin embargo en su catálogo de problemas la inseguridad ciudadana ha descendido en relación con el momento en el que teníamos tasas de criminalidad más altas. Repito, nadie me entienda mal, no estoy diciendo que la gente no lo vea como un problema, que lo ve y muy importante, estoy diciendo simplemente que la percepción disminuye y que, por tanto, hay una coherencia entre los datos de criminalidad que se vean en la diapositiva anterior y la percepción sociológica que aparece en los datos del CIS, todo ello referido a periodos suficientemente amplios.

Hasta aquí los grandes parámetros. Como les dijimos en las reuniones que mantuvimos en el ministerio y como se recoge en la proposición no de ley a la que vengo haciendo referencia, les vamos a suministrar a continua-

ción los datos de criminalidad aprovechando cuatro indicadores, cuatro por las razones que les exponemos en la diapositiva. Son cuatro indicadores: el número I recoge los delitos contra la vida, la integridad y la libertad de las personas; el número II son los delitos contra patrimonio; el número III son las faltas de lesiones y el número IV son las faltas de hurto. ¿Por qué estos cuatro? Porque creemos que son los indicadores que más relevancia tienen desde la perspectiva de los ciudadanos. Son aquellos que implican un ataque directo, por así decirlo, a la libertad, a la integridad de las personas, bien física bien psíquica. Son, por tanto, los más relevantes desde la perspectiva del impacto que producen los delitos en la ciudadanía. Por tanto —y esta es la segunda razón—, son aquellos que están directamente asociados a la percepción de seguridad-inseguridad y no entro en otras variables como pueden ser las mediáticas, que también tienen su importancia, pero es cierto que desde el punto de vista de las estadísticas de criminalidad estos son los que están más ligados a la percepción de seguridad o inseguridad que tienen los ciudadanos. En tercer lugar —y este me parece un argumento definitivo—, porque son los que se están utilizando habitualmente en las estadísticas de la Unión Europea y en Eurostat, que está en este momento en un trabajo de homologar estos datos para todos los países de la Unión Europea. Y, finalmente, esta es, más que una razón para elegir tres indicadores, una consecuencia de los indicadores. Ellos, su análisis y estudio, nos permiten, como les decía, ver las tendencias y, por supuesto, sacar las oportunas conclusiones para definir las políticas de seguridad ciudadana. A continuación, aparecen los indicadores —se ven mal ahí pero creo que tienen ustedes copia, al menos los portavoces—, les señalaré los más significativos. Son los cuatro indicadores a los que vengo haciendo referencia —delitos contra la vida, integridad y libertad de las personas, delitos contra el patrimonio, faltas de lesiones y faltas de hurto—, año a año, de 2000 a 2007; están luego sumados en el total de indicadores principales. Verán que hay un ligero descenso del número total de estos cuatro delitos de 2006 a 2007; como ha habido un incremento de la población, cuando este número de delitos se pone en relación con el incremento de la población aparece el descenso de algunas décimas que encontrábamos en la primera diapositiva; insisto una vez más que este número de delitos en sí mismo si no se pone en relación con la población no te dice nada, te dice algo pero no es estadísticamente significativo. A continuación, en el último epígrafe damos el conjunto de las faltas y delitos penales, de relevancia penal, para tener todos ellos sumados, que están en la fila de abajo. El indicador de abajo es el que veníamos utilizando habitualmente en las estadísticas del ministerio. Creo que es mejor —y así se lo hemos propuesto a los grupos parlamentarios— concentrarnos en los cuatro primeros indicadores, que son los que debemos analizar a fondo por las razones que decía antes, sin perjuicio de que a la Cámara, naturalmente, le suministremos el conjunto de delitos que

nos llevan a los resultados finales que tienen ustedes, donde ven que, en términos absolutos, también hay un ligero descenso en el año 2007 respecto al 2006. En fin, hay unos números que coinciden básicamente con las tasas de criminalidad pero, repito, son las tasas las significativas puesto que hay que ponerlas en relación con la población.

A continuación, voy a pasar revista a los cuatro indicadores, descomponiéndolos en algunos delitos singulares, que me parece que son de especial relevancia desde el punto de vista de la percepción ciudadana. Vamos a empezar por los delitos contra la vida, la integridad y la libertad de las personas. Si se dan cuenta, es un número de delitos que en términos de tasa por cada 1.000 habitantes crece desde el año 2000 al 2006 y tiene un crecimiento significativo entre 2002 y 2004. Este crecimiento, como veremos a continuación, se debe básicamente a toda la política que se ha desarrollado para proteger a las mujeres víctimas de la violencia de género; en concreto, a dos tipos de cosas distintas. Por una parte, a la penalización de algunos comportamientos que no lo estaban. De hecho, una buena parte de las agresiones —vamos a decirlo así— a las mujeres estaban tipificadas como faltas y en el año 2003 se tipificaron como delito, por tanto, aparecen en este capítulo como delito contra la vida, la integridad y la libertad de las personas, incluso hubo un delito nuevo que no existía, que se incorporó al Código Penal en 2003, que es el delito de malos tratos habituales en el ámbito familiar. Por una parte —repito—, hay un conjunto de delitos que hemos tipificado en esta Cámara en 2003 y, por otra, hay algo que es bastante evidente y que se ha discutido mucho, sobre todo en los debates en la Ley contra la violencia de género, que es el afloramiento de un conjunto de delitos que se producían y que habitualmente no se denunciaban. Es verdad que el trabajo conjunto de esta Cámara, de los medios de comunicación, de las fuerzas políticas, de las organizaciones sociales ha hecho que prácticas —vamos a llamarlas así— no denunciadas que estaban en nuestra sociedad hayan empezado a aflorar y de hecho ha habido un afloramiento de este tipo de comportamientos que hasta hace algunos años en nuestro país por razón evidentemente de miedo no se denunciaba. Ambas cosas están, a nuestro juicio, en el origen de este incremento que tenemos entre 2002 y 2004 y el incremento progresivo que se produce hasta 2007. Por tanto, como veremos cuando descompongamos el indicador I en delitos concretos, toda esta subida de los delitos contra la vida, la integridad y la libertad de las personas tiene su origen en los delitos contra las mujeres o los delitos de violencia de género. Además, observaremos en las siguientes diapositivas cómo se ve que hay un comportamiento diferente según que la mujer agredida sea española o extranjera, lo cual también se explica con enorme facilidad.

Si ven la siguiente diapositiva, tratamos de exponer exactamente lo que les venía diciendo. Este es el indicador I, por tanto, los delitos contra la vida, la integridad

y la libertad de las personas, y lo que hemos hecho es descomponerlo en dos: todos los delitos que se incorporan debajo de este indicador y los delitos de malos tratos en el ámbito familiar específicamente. Verán ustedes cómo los malos tratos en el ámbito familiar van representando un número creciente, mientras que los otros van representando un número decreciente, tanto en términos porcentuales como en términos absolutos, sobre todo en los últimos años, en los años 2004, 2005, 2006 y 2007. En resumen, como les decía antes, el indicador I, que son delitos contra la vida, la integridad y la libertad de las personas, sube porque suben básicamente los delitos de violencia de género, es decir, los delitos en el ámbito familiar. Y estos, a su vez, suben por dos razones: porque hemos establecido delitos que no existían y, en segundo lugar, porque estamos aflorando delitos que, con toda seguridad, en años anteriores no se denunciaban. Este es el dato más significativo y los datos cuantitativos los tienen ustedes en esta diapositiva.

En la siguiente diapositiva hay un análisis que hemos querido traer, que es también relevante. Se recoge —con la dificultad que tiene toda estadística, que voy a explicar a continuación— la evolución de las mujeres víctimas de malos tratos en el ámbito familiar en términos porcentuales, es decir, en variación sobre el año anterior. Repito, mujeres víctimas de malos tratos en el ámbito familiar y, por tanto, que han denunciado delitos, su variación en términos porcentuales y descompuesto entre mujeres españolas y mujeres extranjeras que tienen residencia en España. Estamos hablando de porcentajes de crecimiento, no de números absolutos. En esta diapositiva se ve con toda claridad lo que les decía antes. En 2003 y 2004 crece mucho este número de delitos, básicamente porque se tipifican como delitos nuevos algunos que eran faltas y algunos delitos que ni siquiera existían como faltas, que son delitos nuevos. Por tanto, hay delitos nuevos y esto supone un incremento. Además de esto, hay un afloramiento de delitos y lo más importante es que este crecimiento va decreciendo —valga la redundancia—; es decir, que los porcentajes de crecimiento de las mujeres víctimas de malos tratos van decreciendo, tienen un máximo en 2002 y en 2003 y van decreciendo en los años siguientes, con un comportamiento diferencial según sean mujeres extranjeras o mujeres españolas. Tienen ustedes las mujeres españolas en raya roja y las mujeres extranjeras en raya azul. Verán que en el caso de las mujeres españolas ya en el año 2007 hay por primera vez un decrecimiento; es decir, hay menos mujeres españolas que denuncian delitos de violencia de género que en 2006. Es decir, empieza a decrecer, lo cual se corresponde sencillamente con que han dejado de aflorar los delitos y con que probablemente todas las pautas de comportamiento y las medidas que estamos tomando empiezan a tener éxito. Sin embargo, en el caso de las mujeres extranjeras, aunque sigue decreciendo en términos relativos el crecimiento —entiéndanme bien—, crecen menos, pero siguen creciendo. Verán ustedes que el crecimiento que ha habido

de mujeres extranjeras que han denunciado malos tratos en 2007 respecto a 2006 es de un 14,4 por ciento. Es verdad que el que hubo entre 2006 y 2005 es de un 17,7 y entre 2005 y 2004 es de un 20,7; por tanto, decrece el incremento, pero estamos todavía en tasas de crecimiento relativamente importantes. ¿Por qué? Yo creo que no es difícil aventurar que estamos aquí comprobando dos cosas al tiempo. Una, que tarda más la política de afloramiento en comunidades que son más cerradas y, dos, que los procesos de legalización también cuentan. Tengan ustedes en cuenta que, si alguien es ilegal, sencillamente no denuncia porque se arriesga a que le abran un expediente de expulsión y le expulsen. Por tanto, a medida que aumentan los procesos de legalización, lógicamente aumentan también las denuncias. Estamos viendo los dos procesos. Yo creo que es más el primero que el segundo, es decir, que el afloramiento de este tipo de delitos cuesta más —si me permiten la expresión— en las comunidades de mujeres extranjeras que en las españolas, donde hemos ido más rápido. Yo creo que este es un buen análisis que nos permite ser optimistas en dos sentidos. Estamos ante un número de delitos importantes, pero, si se fijan bien, cuando hicimos las modificaciones del Código Penal, queríamos justamente, primero, aflorar y, luego, combatir. Es verdad que por primera vez en este año, en 2007 —veremos si esta pauta se confirma en 2008—, estamos con porcentajes de crecimiento negativo en cuanto a las mujeres que denuncian. Después de una época de afloramiento, que tiene que ver —repito— con la tipificación nueva, parece que las medidas que hemos puesto en marcha entre todos empiezan a funcionar, aunque ciertamente —nadie me entienda mal— estamos ante una tasa de delitos, sobre todo ante un número de delitos, extraordinariamente importante. Vamos a ver si en el año 2008 confirmamos esta tendencia en mujeres españolas y seguimos viendo un decrecimiento en mujeres extranjeras. Si esto fuera así, significaría que las cosas que hemos puesto en marcha están empezando a dar resultados. Repito, hay un número importante, crecimiento que se explica perfectamente y un decrecimiento que nos permite ser moderadamente optimista. Es muy leve, es el menos 0,2 por ciento y vamos a ver si esto se confirma o no en 2008. Dentro de unos meses, cuando traigamos los datos de 2008, podremos verlo. La siguiente diapositiva es redundante con la anterior. Es ver lo mismo que la anterior, pero en lugar de hacerlo en gráfica lineal lo hacemos en barras que se ve mejor. Son mujeres víctimas de malos tratos, con porcentajes por nacionalidades extranjera y española. Lógicamente, decrece la española y aumenta la extranjera. Como ven, la española decrece incluso ligeramente en términos cuantitativos, mientras que la extranjera crece en los dos: cuantitativos y relativos. Es una expresión distinta de la diapositiva anterior.

La siguiente tasa es la de los delitos de homicidios dolosos y asesinatos, que están dentro del indicador I. Son delitos contra la vida, la integridad y la libertad de las personas; y son delitos —como saben ustedes—

especialmente llamativos. Son de los más llamativos, por lo menos los que forman parte habitualmente de nuestras crónicas de sucesos. Como verán ustedes, hay una tasa de crecimiento importante. En números absolutos también llegamos a tener, en el año 2003, 1.272 homicidios dolosos y asesinatos; el año pasado fueron 985. Con todo y eso, una vez más vuelvo a insistir en que el número absoluto dice algo, pero lo importante es la tasa en relación con 100.000 habitantes, que es una tasa que va bajando, y que además baja significativamente desde el año 2003; desciende el número de asesinatos y homicidios en nuestro país de forma reiterada desde el año 2003.

El siguiente indicador es sobre delitos detectados en pornografía infantil. Me van a permitir que este y el siguiente —que es sobre corrupción de menores— los veamos después, cuando hablemos de eficacia policial, porque creo que más que criminalidad —como les decía antes— aquí estamos ante un tipo de delitos cuyo incremento lo que demuestra es que se están persiguiendo más y, por tanto, los veremos cuando hablemos de eficacia policial.

Paso al siguiente, el indicador número II: delitos contra el patrimonio. Quiero llamar su atención sobre que estos son delitos muy importantes. En concreto, hablamos de la mitad, del 49,8 por ciento del conjunto de los cuatro indicadores. Por tanto, estos son los delitos más frecuentes —vamos a decirlo así—. De los cuatro indicadores que estamos trabajando, el 48 por ciento —la mitad— son delitos contra el patrimonio. También quiero decirles que es un buen indicador de la criminalidad, ¿por qué? Porque son delitos que se denuncian prácticamente siempre, primero, porque con mucha frecuencia implican violencia e intimidación para las personas; y, segundo, porque muchas veces hay seguros para cobrar y la gente los denuncia. Por tanto, la tasa de ocultación de este delito es muy baja. Estamos ante cifras prácticamente reales, y por eso creo que es un buen dato sobre cómo ha variado la criminalidad en nuestro país. Una vez más nos encontramos con un descenso importante en este número de delitos contra el patrimonio por cada 1.000 habitantes, repito, de la tasa. También desciende en número absolutos; llegamos a alcanzar casi 900.000 y en este momento estamos en 664.000; es un descenso muy importante en términos absolutos. Y repito, es un indicador muy significativo por las razones que les he dado antes: prácticamente no hay ocultación en este caso.

En el siguiente, dentro de delitos contra el patrimonio, vamos a descomponer algunos de los más significativos. El primero es la tasa de robos con violencia o intimidación, que es una tasa también muy importante. Son los robos que se producen, como he dicho, con violencia y con intimidación. En definitiva, son robos en los que hay riesgo para las personas, de ahí que sean muy importantes. Son robos en los que el ciudadano tiene una sensación de vulnerabilidad y de desprotección tremenda y, por eso, nos deben preocupar singularmente. Tasa que

disminuye también, como sucedía antes. No solo disminuye la tasa, sino el número de delitos. Para que se hagan ustedes una idea, en el año 2001 tuvimos más de 100.000 de estos delitos; ahora tenemos 68.000. Por tanto, desciende el número, pero —repito una vez más— el número no es tan importante como el descenso pronunciado de la tasa, que demuestra que está bajando en este caso la criminalidad.

El siguiente son los tirones, que están dentro de este indicador II. Los tirones en la vía pública también descienden, y es normal, lo cual no quiere decir que no se sientan. Es decir, que la percepción de la gente es que hay tirones, y los hay, pero fíjense que llegamos a tener 24.000 denuncias por tirones en el año 2000; y este año pasado hemos tenido 15.000. Ha bajado el número absoluto; pero, repito, el número absoluto es relativamente poco relevante. Lo relevante es la tasa, en este caso de tirones por cada 10.000 habitantes.

El siguiente es el robo con fuerza en viviendas, que también nos parece importante. Dentro de este indicador II, que son delitos contra el patrimonio: robo con fuerza en viviendas. Este es un delito muy común, y digo común porque se denuncia mucho y, además, aparece la denuncia con mucha frecuencia, una vez más por lo mismo, porque la sensación de vulnerabilidad que produce en aquel que lo sufre es tremenda. Llegamos a tener 91.000 denuncias en relación con este tipo de robos. Este año pasado tuvimos 71.000. Pero una vez más lo relevante es la tasa. La tasa por cada 10.000 viviendas ha bajado de forma significativa. Estamos, por tanto, ante un delito que ha bajado de forma significativa, aunque ciertamente crea alarma porque todavía estamos hablando de 72.000 robos de esta naturaleza, y por tanto la alarma es evidente.

El siguiente son los robos de vehículos, las sustracciones de vehículos, que lo traigo fundamentalmente por una razón: para dar verosimilitud a la estadística, porque aquí sí que la tasa de denuncia es del cien por cien. Es decir, nadie que sufra un robo de vehículo deja de denunciarlo; lo denuncia todo el mundo. Por tanto, aquí no hay ocultación. En definitiva, tuvimos 145.000 denuncias en el año 2001; fue el año en el que más denuncias hubo en España. Hemos tenido 84.000 en el año 2007; y estos sí que son los robos de vehículos que se han producido, con toda seguridad; nadie deja de denunciarlo y, por tanto, la tasa de ocultación de este delito es cero. Y una vez más, su tasa disminuye en relación con el parque de automóviles. Esta tasa está referida, como ven ustedes, a 10.000 vehículos. Disminuye la tasa, y disminuye también el número absoluto de infracciones.

La siguiente es blanqueo de capital, que si les parece también la veremos después, dentro de eficacia policial, porque creo que habla más de la eficacia policial que de la criminalidad, y de hecho está recogido en términos de delitos por lo que, si les parece, lo pasamos a eficacia policial.

Vamos al indicador III que es el de faltas de lesiones. Aquí, como ven ustedes, hay una estabilidad; es decir,

estamos exactamente como estuvimos en 2000. Se mantiene estable: 2,1; 2,1;2,1; subió algo en 2005-2006; y ahora estamos de nuevo en el 2,1; hay una tasa estable. Debo decirles que debajo de este indicador III: faltas de lesiones, como debajo del indicador IV: faltas de hurto, que veremos a continuación, se engloba un número importante de infracciones penales; es el 44 por ciento del conjunto de la estadística que estamos viendo; son penalmente de baja gravedad. De hecho, hay algunas para las que el Código Penal establece como pena únicamente multa o la propia localización de quien lo ha cometido. Y hay estadísticas europeas en muchos países que no las incluyen por esa razón, aunque yo creo que hay que incluirlas. Son hurtos de baja intensidad que la gente los percibe como falta de seguridad, y me parece que a la hora de analizar el conjunto de la seguridad ciudadana deberíamos incluirlas, aunque —repito— son faltas leves que en algunos casos están penadas simplemente con multas, y cuando vamos a las estadísticas europeas a veces sencillamente no están. Pero creo que es importante recogerlas. Como ven, en este caso hay una estabilidad en este tipo de indicador. Como la hay en las faltas de hurto que crecieron, de 2000 a 2002, significativamente y luego prácticamente se han estabilizado. Han descendido algo de 2007 a 2006, pero crecieron en estos tres años es por cada 1.000 habitantes y tenemos estabilidad prácticamente desde el año 2002. La tasa por cada 1.000 habitantes está en torno al 14,4 ó 14,3. En número absolutos estamos en 567.000 faltas de esta naturaleza; llegamos a tener 604.000 en el año 2004, que fue el año en el que más faltas hubo. Repito, son delitos menores; son faltas en este caso; pero creo que es importante tenerlas encima de la mesa porque generan sensación de inseguridad en la gente, sin ninguna duda.

Hasta aquí el análisis de los cuatro indicadores. Repito, cuatro indicadores fundamentales y un conjunto de delitos debajo de cada indicador, cuyas tasas nos dan una idea de lo que está pasando con la criminalidad en nuestro país, no solo en el año 2007 respecto a 2006, sino en el conjunto de los años anteriores.

A continuación creo que es importante que veamos estas diapositivas, porque nos marcan lo que llamaríamos eficacia policial, que es algo muy significativo. Aquí tenemos, por ejemplo, la tasa de delitos esclarecidos; y verán ustedes que crece —esta sí— de manera constante desde 2001. Significativamente bajó en 2001; hemos pasado de una tasa de delitos esclarecidos del 25,9 por ciento al 36,2. Como veremos a continuación en las últimas diapositivas de esta comparecencia esto tiene una relación directa con el número de policías y de guardias civiles, y seguro que también con la coordinación, con los medios, pero creo que encontraríamos parámetros de correlación del 0,99 si lo pusiéramos en relación con las plantillas, lo cual no hemos hecho porque nos parece que sería un cálculo excesivamente atrevido. En cualquier caso verán que la eficacia policial aumenta. También aumenta el número de delitos escla-

recidos y el número de detenidos. En este caso aumenta el número de detenidos por cada 1.000 infracciones penales cometidas. Una vez más estamos hablando de tasas, no de detenidos absolutos. En el caso anterior era tasa de delitos esclarecidos; porcentajes una vez más. Creo que estas dos diapositivas tienen un interés específico. Primero, demuestran que nuestras fuerzas de seguridad están siendo más eficaces y segundo que su tarea preventiva está funcionando mejor, porque es verdad que cuando detienes a alguien o cuando esclareces un delito estás ejerciendo una tarea preventiva, estás evitando que se vuelva a cometer por parte de quien lo ha hecho en términos generales, salvo en casos de reincidencia. Por tanto, no solo la eficacia policial es importante en relación con la justicia —vamos a decirlo así—, la detención de aquellos que cometen un delito, sino que también tiene un carácter preventivo muy notable.

Las dos siguientes también hablan de la eficacia policial. Acta de consumo de drogas. Saben ustedes que es parte de la Ley de Seguridad Ciudadana. Son las actas que se levantan por parte de los policías y guardias civiles encargados de la seguridad ciudadana en relación con la posesión de droga en términos ilegales o con el consumo en términos ilegales. Quiero decir que esta diapositiva tiene interés para el ministerio porque saben que estamos empeñados en una política de lucha contra la oferta de drogas. El consumo corresponde más bien al ámbito de trabajo del Ministerio de Sanidad, y la oferta es competencia del Ministerio del Interior, y una parte de la oferta la hemos atacado —vamos a decirlo así— a través de dos planes específicos que estamos llevando a cabo en colegios y en lugares de ocio básicamente para cortar la oferta a los jóvenes que, como saben ustedes, tenían un comportamiento crecientemente permisivo hacia las drogas en los últimos años, según las estadísticas del Ministerio de Sanidad. En parte este crecimiento del número de actas de posesión o de consumo es fruto del trabajo en los lugares de ocio de los jóvenes y en las puertas de los colegios que estamos vigilando, siempre en relación con un trabajo conjunto con las direcciones de los colegios y con los profesores y los padres. El jueves justamente presentaré unos datos con el Ministerio de Sanidad que son muy significativos en este sentido, y que nos permiten ser razonablemente optimistas respecto a lo que está pasando con el consumo de drogas entre los jóvenes. En cualquier caso lo traigo aquí como prueba de eficacia policial. Lo mismo sucede con la siguiente diapositiva que representa las actas por posesión de armas u objetos peligrosos, que han crecido significativamente. También demuestra que nuestra Policía y nuestra Guardia Civil son cada vez más eficaces.

Déjenme hacer unas reflexiones muy rápidas respecto a las dos que nos saltamos antes. Con relación a la pornografía infantil verán que hemos pasado respecto a delitos detectados —aquí sí hablamos de delitos en términos absolutos— de 392 a 677, y esta reflexión es la que les hacía anteriormente. ¿Cree el Ministerio del

Interior que hay más delitos de pornografía infantil? Creemos honestamente que no, sino que lo que hay es un combate más eficaz, una persecución más eficaz de estos delitos. Como saben ustedes forma parte de uno de los objetivos prioritarios del ministerio. Estamos trabajando muy bien. La Policía y la Guardia Civil están trabajando en internet con medios tecnológicos adecuados y el resultado es que estamos haciendo operaciones muy importantes, la última fue hace escasos meses, todavía en 2008 —la veremos en la estadística de 2008—, lo cual demuestra que estamos siendo eficaces contra un delito que es especialmente repulsivo para la sociedad, y que merece una represión especialmente severa, y por eso forma parte de las prioridades del ministerio, como el siguiente, que es la corrupción de menores. En esta materia sucede lo mismo, no creo que haya más delitos, sino sencillamente que nuestras fuerzas de seguridad están siendo significativamente más eficaces.

Una tercera parte pretende dar una explicación de todo esto que hemos visto, y creo que dibuja un panorama realista. No quiero alarmar ni lo contrario. Señorías, esto tiene una explicación que voy a dar a continuación, y que se ve bastante bien en esta gráfica, como es el número de policías y de guardias civiles que existen en nuestro país. Verán ustedes que si alguien estableciera, por ejemplo, una correlación entre los delitos esclarecidos y las detenciones, y el número de policías y de guardias civiles, igual se encontraba con un coeficiente de 0,99. Repito, no lo he hecho pero alguien podría hacerlo. Verán que ha ido creciendo significativamente; ahora tenemos 20.000 policías y guardias civiles más de los que había en 2004. El siguiente gráfico es aún más significativo y representa dónde están trabajando. Estos incrementos de policías y de guardias civiles los tenemos en violencia de género, en lucha contra el terrorismo, en crimen organizado, en policía judicial y en inmigración. Ahí es donde se han producido los incrementos más significativos que están aquí representados de policías y de guardias civiles.

Finalmente hay un tercer cuadro que también me parece importante, porque me han oído ustedes decir aquí muchas veces lo importante que es la coordinación, y lo que aumenta la eficacia policial cuando somos capaces de coordinar adecuadamente nuestras fuerzas de seguridad. Aquí tienen ustedes las bases comunes de datos de las que disponen hoy policías y guardias civiles, y también policías autonómicas y locales, que se están incorporando progresivamente. Creo que todas estas bases son comunes en estos últimos años y por tanto estarían también dando una explicación desde el punto de vista de la coordinación respecto a los datos que acabo de comentar. Hay bases comunes de antecedentes policiales, de huellas, de ADN —patrones genéticos—, de DNI, de listas de embarque de pasajeros, de entradas de establecimientos hoteleros; hay un sistema integral de violencia de género que compartimos también con los Mossos d'Esquadra y la Policía vasca, y hay datos sobre

bastidores de vehículos que compartimos, así como dos bases específicas de acceso restringido, que son el registro de investigaciones antiterroristas —que saben que es un registro que nos permite no solapar investigaciones antiterroristas—, y el recientemente creado registro de crimen organizado que también nos permite coordinar y no solapar las operaciones contra el crimen organizado. Creo que aquí, en este listado tan sencillo, se esconde una de las razones de este incremento de la eficacia policial, que ese sí es un dato incontrovertible que he expuesto ante ustedes aquí.

Finalmente quiero darles dos datos más que son el trasunto o el reflejo económico de lo anterior. Hay más policías, hay más guardias civiles, hay más recursos. Esta es la evolución del presupuesto del programa de seguridad ciudadana 2004-2008. Ha crecido un 47,5 por ciento. Hemos pasado de 4.300 millones de euros a 6.335. Esto es lo que nos gastamos de más en estos años, lo cual creo que también explica en parte los resultados que hemos visto. El último dato, sobre el que volveré en la siguiente comparecencia y en el que por tanto no me voy a extender, es la masa salarial liquidada, es decir, lo que nos gastamos realmente en nóminas de Guardia Civil y de Policía. Aquí está todo lo que paga el Estado a los policías y a los guardias civiles por todos los conceptos, trienios, antigüedad, complementos y salarios; todos los conceptos. El incremento es de un 47,0 por ciento y tiene dos orígenes: tenemos 20.000 policías y guardias civiles más y, como veremos en la siguiente comparecencia, ganan más. Por tanto, por esa razón el conjunto de la masa salarial, lo que gasta el Estado en su conjunto en pagar a todos los policías y a todos los guardias civiles, ha crecido en un 47,0 por ciento en estos cuatro años; ha pasado desde 3.000 millones de euros a 4.500 millones. También aquí se encuentra una de las razones de estos datos que vengo exponiendo.

En resumen, señorías, las tasas de criminalidad en 2007 han bajado por segundo año consecutivo, han bajado ligeramente, aunque es verdad que si las comparamos con las que había en 2002 ese descenso es más apreciable, lo que no significa que no tengamos que preocuparnos y que no tengamos que seguir trabajando en esta dirección, pero es verdad que han bajado ligeramente. Lo han hecho el conjunto de los delitos y las faltas más graves, que son, a juicio del Gobierno, aquellas que afectan a la vida y a la integridad de las personas, a su patrimonio, que son las lesiones y los hurtos. Bajaron en 2007 los asesinatos y los homicidios dolosos en términos absolutos, también lo hicieron los robos con violencia o intimidación, los tirones, los robos con fuerza en las viviendas y las sustracciones de vehículos. Son datos objetivos, lo que no quiere decir, repito, que debamos bajar la guardia ni que estemos satisfechos porque siguen existiendo en los términos y cuantías que acabo de recordarles.

Aumentó en el 2007 la eficacia policial, tanto en lo que se refiere a los delitos establecidos como a los detenidos y, por último, se incrementó la eficacia policial

sustantivamente en lo que se refiere a los delitos de pornografía infantil, a la corrupción de menores y a los delitos de blanqueo de capital, que saben ustedes que forman parte de las prioridades del ministerio. Todo ello nos conduce a una conclusión, que hemos reiterado una y otra vez, y es que España sigue siendo uno de los países más seguros de la Unión Europea, con todo y aunque queden muchas cosas por hacer.

Termino ya —ahora sí que sí— con algunas brevísimas reflexiones sobre el futuro. Breves porque, como todos ustedes recuerdan, hace tan solo algunos meses comparecí en esta Cámara para explicar las líneas de actuación que me proponía desarrollar en el conjunto de la acción del ministerio, también lógicamente en materia de seguridad ciudadana, y procede ahora, para terminar esta comparecencia, recordar algunas de las cosas que dije justamente en la materia que hoy tratamos, que es la seguridad ciudadana. El 27 de mayo empecé por constatar que nuestras tasas de criminalidad eran comparativamente más bajas que las que existen en los países de la Unión Europea con los que podemos compararnos, algo que hemos reiterado hoy con datos del año 2007; añadí, como he dicho hoy, que debemos y podemos hacer mucho más por mejorar nuestra seguridad ciudadana, que la preocupación de los ciudadanos está ahí, la nuestra por tanto está ahí, y que por ello nos proponíamos dotar con más efectivos a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, formarles mejor, especializarles también mejor, mejorar sus condiciones de trabajo y los medios de los que disponen. Esta era una de las líneas de trabajo. Por otra parte, apunté que la segunda era mejorar la eficacia, y eso tiene que ver con la coordinación entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía y Guardia Civil, pero también con las policías autonómicas y con las policías locales, y en su caso —esta es una tarea pendiente— con la seguridad privada. En definitiva, tratábamos de garantizar la coordinación institucional partiendo de un principio compartido en esta Comisión y por todas las administraciones, y es que la seguridad, con independencia de las competencias administrativas de unos y de otros, es una obligación compartida del conjunto de las administraciones.

Mencionaré solo un instrumento que hemos desarrollado desde entonces 27 de mayo a esta parte. Tenemos hoy un plan estratégico de la Dirección General de Policía y Guardia Civil 2008-2012, o sea, tenemos por primera vez un documento de trabajo conjunto de Policía y de Guardia Civil para los próximos cuatro años, que creo que es un instrumento de coordinación muy importante, del que podrá dar cuenta el director general en una comparecencia que tendrá próximamente en esta Comisión. Y apunté tres objetivos en aquel momento para la legislatura, que sigo manteniendo. Primero, que nuestras tasas respecto a la Unión Europea se mantengan donde están, en la parte baja de la tabla, por tanto que podamos seguir diciendo que somos un país relativamente más seguro que el conjunto de los países de la Unión Europea con los que nos podemos comparar; en segundo lugar,

reducir las tasas de delitos más graves, homicidios, robos con violencia, agresiones sexuales a mujeres y, en tercer lugar, perseguir específicamente los abusos y agresiones a los menores y los delitos de pornografía infantil. Estas eran las tres prioridades básicas del ministerio, lo eran en mayo, lógicamente lo siguen siendo hoy, y espero que para el conjunto de la legislatura, y veremos en la próxima comparecencia, a primeros del 2009, si en 2008 estos datos que hoy damos se consolidan o, por el contrario, tenemos que hacer algunas rectificaciones en nuestra forma de trabajar.

Señoras y señores diputados, les agradezco mucho su atención y me pongo como siempre a su disposición para todo aquello que quieran o bien que aclare, en la medida en que pueda hacerlo, o bien que discutamos. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Abrimos ahora el turno de grupos parlamentarios que quieran intervenir en esta comparecencia. Como es habitual, se hace de menor a mayor. Tiene la palabra la señora Díez, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Quería empezar felicitando públicamente al Ministerio del Interior, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por las buenas noticias que hemos recibido esta mañana, por la detención de un comando que al parecer, además, estaba preparado para actuar. Creo que es de justicia empezar la intervención de esta portavoz felicitando expresamente al ministerio, al ministro y particularmente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que han evitado nuevos atentados con estas detenciones.

Agradezco al ministro todas las informaciones y datos que nos ha dado. Debo confesar que han sido tantos datos, con una bolsa tan grande de datos, con comparaciones tan distintas en función de lo que se estuviera comparando, desde tasas en relación a 100.000 habitantes cuando hablábamos de homicidios dolosos, a tasas en función de 1.000 habitantes cuando hablábamos de delitos contra el patrimonio, que me hubiera gustado —sé que no ha sido posible— tener toda esta información previamente para poder haberla estudiado más detenidamente. Por tanto, ya advierto que no entraré en el fondo de la cuestión, que analizaré detenidamente todos los datos que nos ha suministrado, con otros datos que anteriormente obraban en nuestro poder, y que, en función de esta revisión detallada, procederé como estime oportuno, solicitando más información en fechas posteriores o de la manera que considere conveniente para tener, insisto, una fotografía lo más exacta de la situación actual, porque me interesa —como a todas SS.SS., y confío en que al Gobierno también— tener una información exhaustiva, exacta, contrastable, no solamente respecto de las estadísticas, sino de la seguridad. Las estadísticas no son más que un instrumento para un mejor conocimiento; las estadísticas no deben ser más que un dato que nos permita saber que estamos mejo-

rando la seguridad. El objetivo es mejorar la seguridad, y para eso debemos tener —yo desde luego debo tener— todos los datos para poderlos contrastar de una manera eficaz y homologable.

Solo apuntaré un par de consideraciones. En la intervención del ministro no me ha parecido entender —y esto me parece positivo— que haya una especie de auto-satisfacción porque nuestra posición relativa respecto de los países de nuestro entorno sea mejor o porque hayamos mejorado, o no, suficientemente nuestras cifras de delitos en los últimos años. Lo cierto es que, como en unos casos nos hemos fijado en el año 2003, en otros en el 2000, y en otros en el año anterior, todo esto perturba un poco la información y la fotografía de conjunto. No creo que estemos para autocomplacencias. Los buenos datos siempre son buenos datos, pero nuestra tarea es que sean mucho mejores en el futuro, y por eso no autocomplacernos suele ser una actitud muy positiva para seguir siendo exigentes. El ministro, cuando hablaba de los indicadores que tienen que ver con la violencia de género, ha hecho una distinción, que es correcta, entre mujeres españolas y mujeres extranjeras. Realmente, ministro, sigue siendo un drama, al margen de que sean españolas o no. Son de los delitos más execrables que se producen en nuestro territorio y es de nuestra competencia intentar evitarlos. Usted ha mencionado lo que le parecía que era una de las explicaciones de por qué bajan relativamente en el caso de las mujeres españolas, y siguen incrementándose —aunque se incrementen menos, decía usted— en el caso de las mujeres extranjeras, pero, aunque no lo ha citado, sabemos que no se trata solamente de que suban los indicadores porque se hayan tipificado delitos donde antes se tipificaban faltas, o que afloren porque haya mujeres que denuncian en este momento agresiones y hace unos años no las denunciaban, sino que por desgracia crece también el número de mujeres asesinadas. O sea que este es un dato que sigue creciendo, por lo menos en relación con el año anterior. Dependiendo de con qué año o con qué meses lo comparemos, nos salen unas cifras o nos salen otras, pero las cifras de mujeres asesinadas en los últimos años no han bajado; no sé si han bajado en porcentajes, pero en término absolutos no han bajado. Ahí tenemos un drama, un problema que hay que seguir contemplando sin ningún tipo de subterfugio ni de complacencia. No digo yo que usted lo haya hecho así, pero yo insisto en que hemos de observarlo sin ningún tipo de subterfugio ni complacencia.

Usted, señor ministro, ha planteado también el incremento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en este caso en términos absolutos, en número de policías y guardias civiles, y también en porcentajes que se incrementan respecto de años anteriores. Me habría gustado una comparación con relación al incremento de la población en todos esos años, porque tiene su interés a la hora de saber si estamos dotando de una manera proporcional a las personas que dedicamos a proteger la seguridad de los ciudadanos, de la población española, que también se incrementa mucho, y no solamente la

población española —por insistir en una apreciación que usted hacía respecto de las mujeres que denuncian malos tratos o que aparecen en las estadísticas como personas contra las que se ha delinquido—, sino que también hay muchos extranjeros que forman parte de esa población a la que hay que proteger.

Por último, y en un somero repaso de las cosas que más me han llamado la atención, insisto, sin haber podido estudiar a fondo estos datos que el ministro nos ha dado, hay un dato que creo que se llama tasa de delitos esclarecidos, indicadores de actividad y eficacia y, como siempre, lo que tienen las estadísticas es que no sabes lo que hay dentro de la barra negra. Esto me ha recordado una pregunta que sabe el ministro que le he hecho, aunque es muy reciente y por tanto todavía no ha tenido oportunidad de contestarla. Aparece una alta eficacia en el último año, un incremento de la eficacia en un poco menos de un punto respecto del año anterior, pero yo quería plantear si, hablando de indicadores que miden la actividad y la eficacia, se mide, por ejemplo, el número de desaparecidos inquietantes que desaparecen a su vez de las estadísticas del Ministerio del Interior. Cuando desaparecen de las estadísticas porque se pone en marcha un nuevo sistema de estadística, valga la redundancia, resulta que de repente desaparecen 2.000 que no han aparecido, sencillamente han desaparecido. Como supongo que en el futuro tendremos oportunidad de hablar de esto, es la sugerencia más clara que se me ocurre para plantearlo como una pregunta, pero no es más que un ejemplo, porque no sé si lo que se mide como más eficacia es sencillamente que se ha sido más eficaz o que se ha modificado la forma en la que hacíamos las estadísticas, y de repente parece que somos más eficaces, pero los que hace cinco meses aparecían como desaparecidos hoy siguen desaparecidos, solo que ya no están en los datos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra ahora por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor ministro, le agradezco también su información, y comparto la felicitación ya indicada por la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra por la detención de un comando cuya intención era asesinar. Este dato nos parece tan relevante, cuando menos, como lo que usted nos ha comentado en esta comparecencia y en la próxima que se va a realizar.

Dicho esto, señor ministro, nos ha sorprendido un tanto la precocidad en la aportación de estos datos. Hace pocos meses todavía estábamos en el Ministerio del Interior reunidos con el secretario de Estado de Seguridad analizando los aspectos metodológicos relativos a la elaboración de estos datos. La proposición no de ley afortunadamente consensuada por todos los grupos parlamentarios se aprobó justo la semana pasada. Yo no sé si esto habría que calificarlo, parafraseando sus propias

locuciones, como eficiencia no solo de la policía, sino del propio ministro, o si realmente ha habido otros impulsos o invocaciones que han provocado esta precipitación en la aportación de los datos, pero bienvenidos sean. Esperemos que esta cadencia en la rapidez y en la diligencia de aportación de datos se mantenga en el futuro.

Señor ministro, yo le voy a decir pocas cosas porque estos datos son fundamentalmente para estudiar, le damos una impronta ilustrativa a su información, los analizaremos, desagregaremos a qué patologías criminales hacen referencia, y haremos en próximas comparecencias estimaciones complementarias o matizaciones, incluso si es menester las críticas que consideremos oportunas. Pero sí tengo que decirle —usted y yo somos viejos roqueros en esta Comisión, y tenemos ya prácticamente una capacidad de entendimiento que raya en lo semiótico— que nos llama la atención algo a lo que usted es particularmente propenso, que es la siguiente reflexión que usted recurrentemente practica en esta Cámara, y es que cuando se incrementan los datos de criminalidad en determinado fenómeno delictivo, tipo penal o falta, usted lo atribuye a la mayor eficiencia en la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y cuando disminuye sin embargo esa misma patología criminal, lo atribuye a la misma circunstancia, a la eficiencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Nos parece que la apariencia formal de esta doble reflexión resulta cuando menos un tanto paradójica, pero usted estará en condiciones de glosar qué es lo que realmente quiere decir, e igual estamos ante cuestiones que son perfectamente compatibles, y quizá la eficiencia provoca los dos efectos simultáneamente, aunque sean efectos conceptualmente de signo contrario. Seguramente usted estará en condiciones de podernos explicar qué es lo que ocurre con esta curiosa cuestión.

Usted sabe que nosotros mantenemos en esta Cámara una posición siempre responsable, somos proactivos al consenso, a la seriedad y al rigor, y el secretario de Estado de Seguridad nos convocó para intentar consensuar la metodología para la evaluación de estos datos, que por cierto tampoco son coincidentes con los que consigna en su memoria el Fiscal General del Estado. Yo comprendo que hay un elemento de corrección importante que hay que tener en consideración, y es que no siempre acciona el Ministerio Fiscal en todos los delitos que se cometen. Ese elemento de corrección lo comprendemos, pero es que son particularmente divergentes en relación con algunos tipos delictivos, aunque seguro que usted nos podrá aportar alguna explicación sobre esta cuestión, que siempre es vidriosa. Nunca han coincidido las memorias de la Fiscalía General del Estado con los datos aportados por el Ministerio del Interior. Estamos ante un problema, no sé si metodológico o de otra naturaleza, también recurrente. Al margen de esta circunstancia, se pretendía —y así nos conjuramos de alguna manera los portavoces de todos los grupos parlamentarios— intentar no usar los datos, por lo menos los datos

estadísticos con relación a la criminalidad, en el seno del debate político para la obtención de réditos electorales, algo así como lo que se intentó en vano —todo hay que decirlo— con el Pacto de Toledo, que era no utilizar el problema de las pensiones o del sistema público de pensiones para obtener réditos electorales, porque así se produce un componente de pánico, de disfunción, de preocupación en la ciudadanía, cuando no se practica el rigor en la enunciación de datos sobre determinadas cuestiones que pueden rayar en la alarma social en cuanto a algunas patologías criminales, como le digo. Veremos si somos capaces de conseguir esto no solo con la metodología consensuada, sino con la proposición no de ley que se consensuó. Me gustaría que por lo menos las estadísticas salieran del debate político con la intención, siempre políticamente bastarda, de obtener réditos electorales a corto plazo. Algo así me ha parecido entenderle cuando usted hablaba de la facilidad con la que en una pregunta, en una sesión de control, en dos minutos se pueden decir muchas cosas que, siendo formalmente verdad, son materialmente mentira. Es una invocación a la esperanza de que esto no siga ocurriendo con este consenso amplio que con relación a la estadística hemos logrado todos los grupos parlamentarios. Veremos si funciona la cosa mejor que con el Pacto de Toledo en cuanto al no uso del problema de las pensiones en los debates electorales que con tanta frecuencia se suscitan en este Estado.

Usted se refiere a la zona donde pretendidamente no ejerce competencias la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía porque hay dos comunidades autónomas con competencias exclusivas en materia de seguridad y con policías de carácter integral, pero aquí también le tengo que corregir amistosamente, señor ministro. Usted sabe que en Euskadi las competencias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están tasadas por el propio Estatuto de Autonomía, y se refieren a temas vinculados a la protección de las fronteras y a la expedición de determinados documentos públicos, pero en este momento —y este es un dato que yo nunca he logrado comprender, como otros que rayan en el esoterismo, y en los que usted y yo desafortunadamente nunca nos hemos podido poner de acuerdo— hay tantos guardias civiles y policías nacionales en Euskadi como ertzainas, incluso en algunas ocasiones más. Yo sé uno de los factores, desconozco si hay otros además de este. Yo sé que los jueces centrales de instrucción de la Audiencia Nacional en las actuaciones contra organizaciones terroristas encargan las operaciones a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, particularmente a la Guardia Civil en Euskadi o al Cuerpo Nacional de Policía, mediante un criterio de selección que nunca he podido comprender, porque sí hacen otros encargos que tienen una repercusión política mucho más simbólica, como cerrarse desde determinados partidos a la Ertzaintza. Esta es una disfunción o un modo de operar de los jueces centrales de instrucción que usted, seguramente, no puede controlar; esto pertenece a la Administración de

Justicia. Nos gustaría conocer cuál es el dato que justifica esta abundante presencia en lugares donde la Ertzaintza o los Mossos d'Esquadra poseen competencias exclusivas en materia de seguridad ciudadana, en materia de Policía judicial y en todas las demás competencias atinentes a los títulos competenciales invocados. Hay un número muy voluminoso, sin perjuicio de que comprendo que hay determinados fenómenos criminales en algunos puntos del territorio del Estado español que meritan también la existencia de estos cuerpos; pero a veces que haya tantos ertzainas como guardias civiles y policías nacionales es un dato que merita ser, por lo menos, reflexionado.

No nos ha explicado, señor ministro -nos gustaría que complementase su información en estos momentos si es posible—, con qué cadencia o periodicidad cronológica nos va a presentar en esta Comisión los datos relativos a la criminalidad. El departamento del Interior del Gobierno vasco está en condiciones de presentarlos cada mes. No sé si el Ministerio del Interior va a estar en condiciones de presentarlos cada mes, cada trimestre o cada semestre. Nos gustaría saber con qué periodicidad, porque estos son procesos evolutivos muy móviles en el tiempo y no hay fotos fijas que sean suficientemente ilustrativas. Hay que tener una especie de cadencia para conocer cuál es la evolución de cualquier fenómeno criminal, por eso me gustaría conocer este dato.

También nos ha comentado que cuando se incrementan determinados fenómenos delictivos es bien porque la policía es más eficiente a la hora de la represión de los mismos, bien porque la sensibilidad a la hora de denunciar determinadas conductas se ha incrementado bien porque hay nuevas tipificaciones en el Código Penal —hechas en sede parlamentaria— o reformas del Código Penal que crean nuevos delitos y generan nuevos delincuentes. Tiene usted razón en la última aseveración, incluso creo que esta Cámara se está excediendo buscando tipos penales de dudosa constitucionalidad o que merecen, de forma muy crítica, un reproche tan extremo, como la conversión de determinadas conductas nada menos que en tipos penales. Yo soy muy renuente, por ejemplo, en la tipificación penal de los delitos relativos a la seguridad vial. Hay un principio que es paradigmático en cualquier norma punitiva y en el Código Penal que es el principio de mínima intervención, que se está transformando por esta Cámara en un principio de intervención máxima. Cualquier fenómeno que genera la más mínima alarma social enseguida plantea una presentación en cascada de proposiciones de ley, proposiciones no de ley y de proyectos de ley que están convirtiendo al Código Penal en poco menos que en la editorial Aranzadi, por su volumen. Vamos a ser cuidadosos a la hora de respetar ciertos principios axiológicos que deben afectar a la normativa penal y no convertir el Código Penal en una especie de vademécum o de solución universal para todo tipo de patologías sociales existentes, porque a ustedes les crea un problema, crea también un problema a las instituciones penitenciarias, que igual-

mente dependen de su ministerio -las cárceles están abarrotadas por esta circunstancia—, problemas a las Fuerzas de Seguridad que tienen que conocer —ya voy acabando, señora presidenta— esta etiología delictiva que se crea ex novo; crea problemas, en resumen, de todo tipo.

Para acabar —atendiendo a las invocaciones de la presidenta que, con tanta amabilidad, me hace mediante gestos que no requieren una mayor sutileza para su comprensión— quiero indicarle que cuando se refiere al incremento de los delitos más graves nos preocupa que haga una reflexión cualitativa, porque los delitos que más han crecido en términos numéricos y porcentuales son aquellos contra la vida, la integridad y la libertad de las personas. Han crecido, pero no solo han crecido —como me ha parecido entenderle, señor ministro— aquellos que dimanen de los malos tratos en el ámbito familiar —que han aumentado desde el año 2000 de 24.897 a 60.260—, sino también los otros, los ajenos. Según las cifras que nos ha proporcionado, han crecido desde el año 2000 de 35.312 a 41.177. Desde esa perspectiva, vemos que en ambos ámbitos ha habido un crecimiento de estos fenómenos delictivos, que son los delitos llamados por el Código Penal más graves y los que llevan aparejadas penas de mayor dimensión, de mayor cuantía. Me gustaría una dimensión cuantitativa. Particularmente, en relación con los delitos de violencia doméstica, cuando se desagrega la conducta delictiva entre personas de nacionalidad extranjera y de nacionalidad española hay que ser particularmente prudentes porque siempre puede producirse de forma inducida un efecto de estigmatización. Le agradecería, por favor, que estas cosas las explique debidamente. Son datos estadísticos fríos que no estoy en condiciones de refutar pero en este momento añadidas las reflexiones hechas por usted al tratamiento mediático que se realiza, la utilización de la locución extranjero, (dominicano, ecuatoriano, salvadoreño o cualquier otra), cuando se comentan estos tipos de delitos se está llevando a la opinión pública a la convicción de que estos delitos se cometen prácticamente en régimen de monopolio por este tipo de personas. Ese es un componente de estigmatización respecto a la mayoría de los extranjeros, que son personas perfectamente honorables y honestas. Eso me preocupa.

Habría otras cosas que decir que la presidenta no me va a permitir. Le agradezco la aportación tan precoz y rápida de los datos. Los desagregaremos, los estudiaremos y haremos las matizaciones que consideremos pertinentes.

La señora **PRESIDENTA**: Trato de llevar los turnos a diez minutos porque la comparecencia es larga y tenemos Pleno a las cuatro de la tarde.

Tiene la palabra la señora Pigem por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Señor ministro, bienvenido a esta Comisión. Quiero que mis primeras pala-

bras sean para sumarme a las de los que me han precedido para felicitar al ministerio y especialmente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —Policía Nacional tengo entendido— por la detención de un comando que tenía previsiblemente la intención de atentar.

Sin más, quisiera entrar a analizar los datos que usted nos ha traído aquí. Mi primera reflexión es que lamento no haber podido disponer de estos datos con una cierta anterioridad. Cuando el pasado miércoles en Mesa y portavoces se habló de esta comparecencia, solicité personalmente la posibilidad de poder tener al menos un resumen de estos datos, no por nada, sino como se puede entender por tener una comparecencia más eficaz, para evitar lo que nos pasa ahora, que tenemos tal cantidad de datos que es imposible hacer un análisis un poco riguroso u ordenado. Ayer amablemente nos dijo el ministerio que no había llegado la petición hasta ayer mismo por la mañana. Quiero trasladar una reflexión a la Mesa, a la señora presidenta, porque si la petición salió el pasado miércoles realmente hay que averiguar por qué circuito se ha podido extraviar o ralentizar esa petición de datos. Con la iniciativa que se aprobó la pasada semana esto, previsiblemente, no tiene por qué volver a suceder, porque con la cadencia semestral dispondremos de los datos suficientes. Quiero lamentar no haberlo podido tener. Me sorprende también — quiero lanzarle la primera pregunta— por qué determinadas tasas se analizan por mil habitantes y otras por cien y en otras por cien mil. Yo no soy muy ducha en datos, pero comprenderá que esto no me ayuda demasiado. Me gustaría saber cuál es la razón. Como no he tenido los datos con antelación, he querido, por ilustrarme un poco, acudir a los ofrecidos por la fiscalía, que han sido presentados recientemente. Sé que no es lo mismo porque hay infracciones delictivas que no determinan un inicio de actividad judicial por distintas razones, entre otras porque no hay denuncia. Grosso modo me parece que todos los datos de la fiscalía son, y lo que puede pasar es que haya más que no llegan a convertirse en diligencias previas; no al revés. Me sorprende, por ejemplo, que cuando se analiza la tasa de criminalidad, no coincide con la de la fiscalía, pero no coincide en la tendencia. La fiscalía analiza por cien y aquí analizan por mil, pero me cuesta entender que, si por cien sube, por mil baje. Por tanto, me gustaría saber cuál es su opinión al respecto. La fiscalía en la página 186 de su memoria anual dice que la evolución en el volumen de incoaciones de diligencias previas mantiene la tendencia alcista, si bien ralentizada, y marca una tendencia del 2,5 por ciento de aumento referido al periodo 2006-2007. En los datos que usted nos da hay una tendencia a la baja; es cierto que es por mil, pero ya le digo que me cuesta entender que por cien aumente y por mil baje.

Otros datos que me sorprenden. Los delitos contra la vida, la integridad y la libertad de las personas tampoco me cuadran con los datos de fiscalía. En la página 2.010 del informe los datos de fiscalía dicen que el mismo

indicador ha aumentado un 9 por ciento con respecto al año anterior y aquí los datos del 2006 al 2007 aumentan un 0,1 por mil; la comparación también es complicada pero la tendencia es completamente distinta. Segunda pregunta también con respecto a este indicador. Usted ha cifrado el incremento especialmente en función del aumento de la violencia de género. ¿Cree realmente que todo es en función del aumento de la violencia de género? Porque si luego lo traducimos a datos concretos de cuántos ha habido afortunadamente no cuadran con todos los delitos contra la vida, la integridad y la libertad de las personas que ha habido en violencia de género. Con respecto a las mujeres víctimas de violencia de género me sumo a una reflexión que ha hecho el portavoz del Grupo Vasco porque yo entiendo perfectamente que el aumento de 2002 a 2004 es por afloración de algo que con anterioridad no era delito sino falta, pero el descenso que ha habido ¿por qué lo atribuye usted claramente a que desciende la violencia? ¿Desciende la violencia o descienden las denuncias por violencia? Porque cuando se aumentó se dijo que en principio no tenía por qué pensarse que crecía la violencia sino que habíamos estimulado a denunciar y que lo que habían aumentado eran las denuncias; ahora, cuando ha descendido la violencia, me gustaría pensar que es así pero no lo sé, y por eso le hago la pregunta, o si lo que pasa es que han descendido las denuncias.

En cuanto al tema de extranjeros y españoles, extranjeras y españolas, me preocupa el dato porque las campañas de prevención y de sensibilización nos están demostrando que no están llegando suficientemente al espectro de ciudadanos extranjeros y ciudadanas extranjeras residentes en España. Me preocupa una afirmación que usted ha hecho. Ha dicho que las personas no legalizadas temen exponerse, si denuncian, a un proceso de expulsión. Quiero preguntarle especialmente por esto porque, no sé si usted lo recuerda, este fue un apunte que hizo en su día Amnistía Internacional sobre que estaba mal resuelta la posibilidad de que las mujeres extranjeras en situación no legalizada denunciaran porque salían con dos órdenes: una de protección y otra de expulsión. Yo tenía entendido que esto se había solucionado, es más, lo entendí así porque en una comparecencia del secretario de Estado de Interior se lo pregunté directamente y me aseguró que ninguna persona extranjera en situación no legalizada había sido expulsada por este motivo. Me gustaría que usted me pudiera corroborar lo que me dijo el secretario de Estado porque, si realmente hay una bolsa de opacidad de personas que no denuncian por temor a la expulsión, estaríamos anteponiendo una infracción administrativa a un delito que va contra los derechos humanos de las mujeres y contra su integridad física o psicológica.

Corrupción de menores y pornografía infantil. Yo me felicito de la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por el aumento que ha habido en la persecución de estos delitos. Me gustaría también saber por qué dice usted con tanta rotundidad que no han

aumentado los delitos sino que ha aumentado la eficacia policial, en qué se basa; me gustaría que fuera así, pero me gustaría saber también en qué se basa.

Considero que lo que crea una especial alarma entre la gente es el robo con fuerza en las casas, en casa habitada o en local abierto al público. Sabemos, aunque no es propio de los datos que nos ha dado hoy, que este tema se debe en gran medida a la actuación de bandas organizadas; sabemos también que se está tramitando la modificación legal pertinente para que la persecución policial pueda ser más eficaz. En este tema es muy importante la coordinación y las bases comunes de los datos policiales, y con esto entro ya en la última reflexión que le quería trasladar. Usted nos dice que hay un sistema estatal de bases de datos policiales en el que hay algunas bases comunes, compartidas, con policías autonómicas y locales. Pues bien, por lo que se refiere a los Mossos, por lo que se refiere al DNI y por lo que se refiere al número de identificación de extranjeros, estos no son los datos que yo tengo. Justamente la queja es que parece que el Estado no acaba de asumir que hay una pluralidad de operadores en cuanto a la seguridad pública, y el hecho de no acceder a bases de datos que son absolutamente imprescindibles para tener una buena coordinación para perseguir sobre todo esta delincuencia que obedece a bandas organizadas realmente es un obstáculo a la hora de proteger a la ciudadanía en algo que preocupa especialmente. Por lo que respecta a las bases comunes y restringidas de datos policiales, se nos dice que hay un sistema de registro de investigaciones contra el crimen organizado que está restringido. Me gustaría que esto tuviera una apertura de acuerdo con esta asunción de la pluralidad de operadores que hay en el Estado en cuanto a la seguridad pública porque según el artículo 164 del Estatuto de Cataluña los Mossos tienen competencia en la persecución contra el crimen organizado.

Finalizo mi intervención agradeciendo de antemano las respuestas que nos pueda dar.

La señora **PRESIDENTA**: Corresponde el turno ahora al portavoz del Grupo Popular, pero como acaba de entrar el portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds le pregunto si quiere hacer uso de la palabra al señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sí, señora presidenta, si es posible.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Le importa al portavoz del Grupo Popular? (**Denegación.**)

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Tampoco tengo inconveniente en intervenir al final. (**Risas.**)

La señora **PRESIDENTA**: Le corresponde ahora intervenir. Tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias por su amabilidad, señora presidenta.

Quiero comentar algunas notas en relación con la comparecencia del señor ministro que no he podido oír en su totalidad pero que en definitiva supone una fijación de posición por parte de mi grupo. En primer lugar, nuestro grupo valora como positiva la información y también los datos de delincuencia y criminalidad, aunque considera que deberíamos ser más exigentes. Somos conscientes de la dificultad pero no por ello debemos eludir el reto. Tenemos un sistema de seguridad que puede articularse bastante mejor; por una parte es como una tela de araña que detiene a las moscas pero deja pasar a los elefantes y por otra parte las cifras de criminalidad son desconocidas. Algunos estudios de victimización señalan que se denuncian una de cada cinco infracciones, y la denunciada pero con autor desconocido nos sitúa en un panorama más borroso de lo que ha dicho el señor ministro. Necesitamos conocer mejor la realidad de la seguridad para que los servicios encargados de procurarla ofrezcan mejores resultados, no obstante, esperamos que el Gobierno sea consecuente y coherente con las estadísticas y sus interpretaciones. Con esto queremos decir que el Gobierno se aleje de discursos autocomplacientes, pero quizá lo más grave ha sido el precedente de normas legislativas restrictivas de derechos o claramente involucionistas, como sucedió en la legislatura pasada con la modificación de la ley orgánica, o algunos anuncios del ministro de Justicia que parece empeñado en congratularse con el Partido Popular, o más grave aún: la identificación de delincuencia e inmigración que de forma velada ha venido haciendo algún grupo político de esta Cámara. Nos preocuparía que el Gobierno siguiera este camino. Para nuestro grupo parlamentario la seguridad debe ser un valor instrumental para la libertad, la seguridad ciudadana ha de ser protección y garantía del libre ejercicio ciudadano de los derechos y libertades. Libertad y seguridad forman parte de un todo indivisible en una sociedad democrática. Encontrarán el apoyo de mi grupo parlamentario para poner en relación políticas de seguridad y políticas sociales, para desarrollar políticas de prevención del delito, políticas que ataquen la raíz de los problemas. La protección pública comienza por un buen desarrollo social, es decir, no puede haber políticas de seguridad sin la remoción de las causas sociales y económicas que están en el transcurso de esa situación. Seguimos manteniendo que España está por debajo de la media europea en índice de delincuencia, que tenemos uno de los mayores ratios de policía por habitante y que por el contrario tenemos las prisiones saturadas, que impiden cumplir el deber constitucional de la rehabilitación y de la reinserción, favoreciendo el alto grado de reincidencia de quienes entran en el circuito de la represión, más de 50.000 y 12.000 preventivos. Es desde este escenario, desde el sosiego, el debate profundo y si es posible el consenso político, desde donde deben abordarse los

cambios legislativos y las medidas adoptadas por el Gobierno. Seguimos incidiendo en la necesidad de abordar el debate de la seguridad ciudadana desde una perspectiva integral, y eso incluye la definición de un modelo de política criminal, la prevención del delito, las políticas sociales y cómo no la respuesta policial. Quizá así sea posible abordar o, mejor dicho, retomar los trabajos parlamentarios, entre ellos la conclusión de la subcomisión que se creó a tal efecto sobre el modelo policial, que es competencia absoluta del ministerio. Perfectamente una Comisión podría presentar un informe en el plazo de seis meses sobre esta cuestión; solo haría falta voluntad política. El sistema policial necesita una revisión. Es imprescindible avanzar hacia un nuevo modelo de policía que se adapte al modelo de Estado. La policía también requiere ese proceso federalizante que mi grupo ha reclamado en otros ámbitos, como en el de la justicia. Por tanto, queremos preguntar al ministro en esta comparecencia en qué estado se encuentra la anunciada y comprometida reforma de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por otra parte, también reclamamos al ministro más atención en relación con nuevas formas de delincuencia y delincuencia organizada, estudio, investigación, especialización de agentes y medios materiales. Vamos a exigir más medios, más formación de los agentes y una mayor contundencia en la lucha contra determinados delitos, como el delito fiscal, el medioambiental o la seguridad laboral, pues al margen de la especial sensibilidad que desde la izquierda tenemos con estos temas los datos del informe anual de la fiscalía siguen reflejando un aumento de los mismos y un alto grado de impunidad. ¿Qué va a pasar con la policía fiscal, prometida por el presidente del Gobierno? Lo mismo sucede con la proliferación del crimen organizado, de las mafias. Es necesario establecer un plan de actuación más decidido.

Por último, quiero hablar también de la situación laboral de policías y guardias civiles, situación laboral que, es preciso reconocer...

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor Llamazares, le informo de que hay una segunda comparecencia sobre ese tema.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Entonces nada más. Hablaremos de la situación laboral si podemos y no tenemos otra Comisión después.

La señora **PRESIDENTA**: Ahora sí tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Intentaré ser lo más sucinto posible, pero reconocerá que esta comparecencia tiene su complejidad y requiere cierto tiempo para el debate. En este sentido, apelo a su flexibilidad, a la que tan mal acostumbrados nos tiene.

Lo primero que quiero decirle al ministro, además de darle los buenos días y la bienvenida a esta Comisión, es que transmita una felicitación en nombre de mi grupo parlamentario a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en concreto en este caso, por lo que sabemos, al Cuerpo Nacional de Policía, por una brillante operación. En este sentido, quiero manifestar dos cosas. En primer lugar, que esto reafirma de alguna manera nuestra confianza en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y nos reafirma en nuestra capacidad para derrotar al terrorismo, sin ningún tipo de triunfalismo, pero nos reafirma en esa estrategia. Y en segundo lugar, yo le diría al ministro que venga más a esta Comisión. Claramente, esta es una Comisión talismán, pues cada vez que acude el ministro a comparecer tenemos la suerte, la fortuna de poder tener un gran éxito policial, lo cual nos congratula enormemente. Yo creo que si el señor Solbes compareciera esta mañana en la Comisión de Economía y Hacienda para informar sobre los datos de la economía española en el año 2007 generaría dos efectos. El primero sería el escándalo por venir un año después a informar sobre los datos de la economía española. El grado de secretismo al que está sometido el Ministerio del Interior hace que incluso algún grupo le felicite por su premura y su diligencia. Sinceramente, si el señor Solbes viniera esta mañana a informar sobre los datos de la economía española en 2007 generaría cierto escándalo por parte, me atrevo a decir, de casi todos los grupos.

En segundo lugar, es muy posible también que la fotografía que el señor Solbes enseñase de la economía española con los datos de 2007 fuera bastante mejor —por ser cauto— que la situación de la economía española en 2008. Yo creo que ambas cosas son aplicables a usted, señor ministro. Primero, no deja de ser escandaloso que a fecha de hoy todavía no tuviéramos los datos del año 2007, ningún dato sobre el año 2007, y, segundo, es muy posible que la situación hoy en materia de seguridad ciudadana sea mucho peor que la que teníamos en el año 2007. En ese sentido, le quiero hacer dos peticiones. La primera es que, cuando le preguntamos por datos de la evolución de la delincuencia sobre un trimestre o sobre un semestre, no nos contesten que no los tienen, cuando son datos relativos a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no datos referidos a otras policías. Invéntense otra excusa o, si quieren, incluso nos los dan, pero no nos vuelva a decir que no los tiene, porque eso no solamente lo interpreto como una grave falta de respeto al Parlamento, es que además no tiene ninguna credibilidad, y la comparecencia de esta mañana es un buen ejemplo de que eso no tiene ninguna credibilidad. La segunda es que, si usted pretende que con una comparecencia anual, se limite toda la acción de control de los 154 diputados de mi grupo parlamentario en una cuestión tan relevante como la seguridad ciudadana, está muy equivocado. Nosotros creemos que es bueno —así lo hemos pedido y lo hemos apoyado unánimemente en la Comisión— que usted comparezca, pero eso no limita

la capacidad de control que tiene el Parlamento sobre el Gobierno en una materia tan relevante.

Sobre el contenido de su intervención, según le escuchaba me venía a la memoria un dicho que es bastante conocido que dice que hay mentiras, hay mentiras muy gordas y hay estadísticas. Yo creo que usted esta mañana ha abierto una categoría nueva. Yo creo que hay mentiras, mentiras muy gordas, estadísticas y las estadísticas de Rubalcaba; y esa ya es una categoría que es el máximo. Usted nos ha facilitado unos datos sobre lo que es muy difícil debatir, y lo entenderá. Se han quejado otros grupos parlamentarios porque hemos tenido conocimiento de ello esta mañana. Usted o nos mata a hambre o nos ahoga en datos, no tiene término medio. Con un simple vistazo estos datos no concuerdan ni con los propios datos que facilita el anuario del 2006 del Ministerio del Interior en la Secretaría General Técnica. Compruébelo, señor ministro, no concuerdan; y tampoco concuerdan con lo poquísimo que nos decía la memoria de objetivos del presupuesto para el año 2009, en la que se nos decía que había un crecimiento ligero, de unos 5.000 delitos, cuando hoy lo que viene a decirnos es que hay una bajada de los delitos. Es muy importante cuando uno maneja unas cifras mantener una cierta coherencia al menos del propio departamento.

En segundo lugar, yo no comparto en absoluto su idea de que aquí el único dato relevante sea la tasa por habitante en las distintas modalidades, que ya ha puesto de manifiesto la portavoz de Convergència i Unió, porque ¿para qué vamos a dar el dato de crecimiento del PIB si el único dato que sería relevante sería la renta per cápita? ¿O qué importancia tiene el número de muertos en la carretera si lo único importante sería el número de muertos en función del número de conductores, del número de vehículos o de lo que usted quiera? Además, señor ministro —sin tiempo para comprobarlo, pero prácticamente con seguridad—, usted hace trampa con la tasa, porque usted sabe muy bien que hay un proceso de repliegue de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña. Usted me está manejando una población española total para un territorio Mir que cada vez es más pequeño, entonces las tasas le salen espectaculares, pero sinceramente creo que está incurriendo en una trampa estadística que distorsiona completamente el análisis de la realidad. Lo han denunciado otros portavoces, pero su teoría de que a más delitos más seguridad es para nota. Es verdad que hay delitos que se ponen de manifiesto como consecuencia de la acción de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Si hay más mujeres asesinadas —como las hay— no significa que estemos mejorando en la lucha contra la violencia de género y si España es uno de los países que más consumo tiene de pornografía infantil en Internet tampoco eso significa que estemos mejorando en la lucha contra la pornografía infantil, aunque lógicamente la eficacia policial demuestre que hay más delitos. Por tanto, esa teoría, señor ministro, tiene una parte de verdad y otra que, sinceramente, es matizable.

Por último, nos presenta usted una estadística con unos criterios que, le digo con sinceridad, nosotros desconocíamos. Ha habido criterios que se nos explicaron en alguna reunión previa y criterios que son estrictamente novedosos, por lo que le sugiero que hagamos una reunión para ver esos criterios y sobre todo para que hablemos también de los criterios de gradación. Sabe usted que hemos encontrado casos en los que con una única diligencia policial, que puede contabilizar como un único expediente, se acumula un número muy importante de delitos; y esto también permite hacer algunos manejos estadísticos que para lo único que sirven es para tratar de ocultar la realidad. Señor ministro, creo que lamentablemente hay algo peor que ocultar la realidad, que es lo que usted ha hecho hasta hoy, hasta el 28 de octubre de este año, y lo que es peor es negar la realidad. Además, señor ministro, si usted niega la realidad, es muy difícil que pueda tomar las medidas necesarias para cambiarla; y es evidente que esa realidad necesita algunas mejoras.

Quiero decirle, señor ministro, cuatro cosas que usted no ha dicho: en primer lugar, que la delincuencia no ha dejado de crecer desde que gobierna el Partido Socialista; en segundo lugar, que en el año 2007 batimos todos los récords en materia de delitos, en materia de faltas, en materia de diligencias previas de la fiscalía y en materia de asuntos penales tramitados; en tercer lugar, que además tenemos la impresión —y espero que usted me lo ratifique o me lo desmienta— de que en los últimos meses estamos asistiendo a una aceleración en el crecimiento de la delincuencia; y finalmente señor ministro, que o toma usted medidas urgentes o la situación se va a deteriorar aún más en el futuro. En el año 2004, según su propia estadística, que es la que conocemos, la de la Secretaría General Técnica, los delitos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ascendían a 1.985.595; en el año 2006 son 2.256.470, incluyendo por supuesto los delitos de las comunidades autónomas, que también son delitos que se cometen en nuestro país. Hay un aumento de casi 300.000 delitos y faltas, señor ministro. Son los datos del anuario estadístico del Ministerio del Interior. Le ruego que lo compruebe tan pronto como llegue a su despacho. Esto significa un incremento del 13,6 por ciento. Nunca creció tanto el número de delitos y faltas —repito, nunca creció tanto el número de delitos y faltas— como en los últimos dos años, 2004 y 2005; los datos del año 2007 no los teníamos y no estaban todavía en el anuario, por lo que veremos a ver qué es lo que nos dicen. Segundo, en el año 2004, según la memoria de la Fiscalía General del Estado, se instruyeron 3.956.078 diligencias previas y urgentes. En el año 2007 —aquí sí que tenemos los datos del año 2007— se instruyeron 4.519.041, un crecimiento del 14,2 por ciento; 560.000 instrucciones previas más. Como han dicho otros portavoces, no es lo mismo, no medimos la misma cosa, pero la tendencia es muy relevante a efectos de evaluar cuál es la evolución de criminalidad en nuestro país. En el año 2004 los asuntos penales ingresados en

nuestra jurisdicción ascendieron a 5.690.820 y en el año 2007 ascienden a 6.294.321, con un incremento del 10,6 por ciento, 600.000 asuntos penales de nuevo ingreso. Nuevamente no es lo mismo, pero también es un dato que resulta indicativo para ver cuál es la evolución de nuestra jurisdicción penal y, por tanto, de los asuntos que en ella se tratan y que todos ellos tienen que ver con la delincuencia.

Sé que estos números y que estas estadísticas nos pueden dejar a todos muy fríos, pero le digo que detrás de cada delito conocido, detrás de cada instrucción del fiscal y detrás de cada asunto penal hay un ciudadano, y en muchos casos hay una víctima y en muchos casos hay un robo o una agresión sexual o un asesinato. Por tanto, lo primero que le pediría, señor ministro, es que, por respeto a todos esos millones de ciudadanos que cada año son víctimas de algún delito, fuera un poquito más humilde y no viniese a esta Comisión a sacar pecho de los excelentes resultados que puede presentarnos.

En el año 2007 la delincuencia ha batido récords. Ustedes lo reconocen en la propia memoria de presupuestos del año 2009 donde admiten que hay 5.000 delitos. Señor ministro, ustedes no tienen en cuenta el repliegue que ha tenido el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2007 en Cataluña, donde hay un importante número de comisarías que han dejado de ser demarcación del Cuerpo Nacional de Policía. ¡Claro que al Cuerpo Nacional de Policía le baja la delincuencia casi un 40 por ciento en el ámbito de Cataluña. Pero si comparamos homogéneamente, es decir si hacemos abstracción de dónde el Cuerpo Nacional de Policía deja de ser competente, el incremento de la delincuencia para el Cuerpo Nacional de Policía estaría en el 1,2 por ciento, que unido al 5,4 por ciento de incremento de la Guardia Civil estaría en un incremento de torno al 2 por ciento para delitos y faltas y del 2,8 por ciento en incremento de los delitos. Por tanto, tenemos más delitos, tenemos más faltas y estamos en récords absolutos de delitos y faltas en nuestro país. Además estos datos de 2007 —que le he dado— son muy concordantes con el de crecimiento en 2007 del 3,4 por ciento que pone de manifiesto la Fiscalía General del Estado y con el dato del 2 por ciento que pone de manifiesto el Consejo General del Poder Judicial. Usted no ha hecho ninguna mención a ello, pero creo que es un dato muy importante. Yo le pediría que en su segunda intervención nos diera información sobre ello. Es verdad que la delincuencia crece en casi toda España, pero no crece igual en todos los sitios. En Castilla-La Mancha el crecimiento de la delincuencia está en el 11 por ciento, en Navarra en el 9 por ciento, en Andalucía oriental en el 6 por ciento, en Valencia en el 4 por ciento, y en Castilla y León —en mi tierra— en el 3 por ciento. Quiero hacer una mención específica al caso de Madrid. Es verdad que se produce un crecimiento más moderado de los que he mencionado. Se produce un crecimiento en la Comunidad de Madrid del 2 por ciento, pero, señor ministro, uno de cada tres delitos que se cometen en España se produce en Madrid.

El crecimiento en la demarcación de la Guardia Civil en Madrid es del 50 por ciento en el número de delitos. Esas son las estadísticas que han sido incluso publicadas por algún medio de comunicación; y si usted me las desmiente pues dígame. Dígame usted cuál es el crecimiento de la demarcación de la Guardia Civil en la Comunidad de Madrid. Dígalo; yo estoy muy abierto. Usted es el que tiene que dar la información porque tiene todos los datos y no nos da ninguno. Es del 50 por ciento.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cosidó, le recuerdo que ha sobrepasado su tiempo. Cuando pueda debe ir terminando.

El señor **COSIDÓ GUTIERREZ**: Señora presidenta, intento ir concluyendo de la manera más rápida posible.

¿Qué es lo que crece? Crecen mucho los robos y los hurtos. Los robos con fuerza en las cosas en el año 2007 crecen un 5 por ciento y según la memoria de la fiscalía un 7 por ciento. Crecen los robos con violencia según la fiscalía un 15 por ciento, según la estadística de la Guardia Civil, un 8 por ciento. Se produce una disminución en el Cuerpo Nacional de Policía que no concuerda ni con los datos de la Guardia Civil ni con los datos de la fiscalía, y me gustaría que me diera alguna explicación sobre el crecimiento de robos con violencia en la demarcación del Cuerpo Nacional de Policía. Los delitos contra la libertad sexual crecen un 5 por ciento. Los homicidios, que según la estadística del ministerio se reducen un 9 por ciento, según la estadística de la fiscalía crecen un 9 por ciento. Digo yo que un homicidio es uno de esos delitos que es, por desgracia, bastante sencillo de contabilizar. En el caso de la violencia de género hay un aumento del 30 por ciento de las denuncias en delitos contra la familia —no se especifica más; yo no tengo datos más desagregados— en la demarcación de la Guardia Civil y del 5 por ciento en la demarcación del Cuerpo Nacional de Policía. El número de mujeres fallecidas pasó de 62 en el año 2006 a 74 en el año 2007 y este año, lamentablemente, estamos ya en una cifra de 52. Todo el mundo coincide en que tenemos un problema; que tenemos un problema grave, y que lo que más está fallando es la protección a las víctimas que es, precisamente, la responsabilidad que a usted le incumbe.

Termino ya, señora presidenta, diciéndole que lo más preocupante es que ese ritmo de crecimiento de la delincuencia al que me he referido, aportándole los datos que usted no ha dado, se está acelerando en los últimos meses. Mire —se ha publicado también en algún medio de comunicación—, entre enero y agosto ha habido un crecimiento de la delincuencia del 10 por ciento en demarcación Guardia Civil. Me gustaría que usted me desmintiera o me ratificara ese dato, porque es muy relevante para que los ciudadanos conozcan cuál es la situación de la seguridad ciudadana en este momento.

Los homicidios crecieron en esa demarcación un 13 por ciento; los secuestros, un 52 por ciento, y los delitos contra la libertad sexual, un 9 por ciento. Son delitos que generan, como muy bien comprenderá, una especial alarma social, y me gustaría, señor ministro, que nos adelantara si estos datos son ciertos o no en relación con lo que llevamos de 2008. Además, usted sabe que el incremento de quejas de los ciudadanos relacionadas con la seguridad ciudadana se ha incrementado un 60 por ciento en lo que llevamos de año. Me gustaría también que me ratificara si eso es así y me explicara, ese dato.

Para concluir, señor ministro, estaría usted obligado a traernos al Parlamento no un discurso complaciente con la situación, sino un plan de medidas urgentes para hacer frente al incremento de la delincuencia. Me parece que es el momento de mantener el esfuerzo que reconozco que se ha realizado en el catálogo, en los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero, a pesar de ese esfuerzo, hoy seguimos teniendo un déficit de 23.854 policías y guardias civiles en relación con el catálogo vigente, un 15 por ciento de desfase, que en el caso del Cuerpo Nacional de Policía es un 22 por ciento, y lo que usted nos propone para este año es reducir a la mitad la oferta de empleo público de la que disfrutaron las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el año 2008. Tiene muy poco sentido que ante esta situación el Ministerio del Interior sea el que más reduce sus inversiones —un 30 por ciento—, cuando, en nuestra opinión, si en algún área hay que hacer un esfuerzo especial, a pesar de la crisis económica, es en materia de seguridad. No le hablo de la frustración y la desmoralización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque lo vamos a tratar a continuación. Tenemos que impulsar —tiene nuestro ofrecimiento para consensuar esas medidas— algunas reformas legislativas que nos permitan ser más eficaces en la lucha contra la delincuencia, y necesitamos un control más estricto de las fronteras, porque usted sabe tan bien como yo —y creo que es muy oportuna la llamada a no estigmatizar en ningún caso— que uno de cada tres detenidos por delito es extranjero. Por tanto, este país se ha convertido en un importador de delincuencia, y esa es una situación que es imprescindible solventar si queremos una lucha más eficaz contra la delincuencia y mejorar la seguridad ciudadana. Espero sinceramente, señor ministro, que pueda aclararme algunas de las dudas que le he planteado en mi intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA**: Gracias, señor ministro, por su comparecencia.

En primer lugar, como han hecho el resto de los portavoces, quiero que traslade nuestra felicitación al Cuerpo Nacional de Policía por la importante operación antiterrorista que se ha llevado a cabo en Navarra y también con una detenida, parece ser, en Valencia.

Le diría al portavoz del Grupo Popular que no sé que es lo que ha querido insinuar cuando ha hablado de comparecencias talismán. Solamente me gustaría decirle que en este tema no son buenas ni las insinuaciones ni la frivolidad. Cuando estamos hablando de la lucha antiterrorista, hay que ser muy serio. Fortalecer al Estado es debilitar a ETA. La eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de los jueces y tribunales y de las leyes que nos hemos dado es lo que nos hace más fuertes frente al terrorismo, y las frivolidades o las insinuaciones, que, sinceramente, no quiero saber por dónde iban, no llevan a ningún sitio. Es nuestra unidad, la unidad que hemos demostrado en los últimos tiempos, la que nos hace más fuertes frente al fenómeno terrorista.

Una vez dicho eso, vamos por partes porque se han planteado varios debates. El primer debate es si el ministro viene pronto, tarde o no viene. Viene una semana después de que se haya aprobado una proposición no de ley, una semana después. Para saber si viene pronto o tarde respecto a otras proposiciones no de ley u otros momentos hay que ver qué es lo que han hecho otros ministros y entonces nos encontramos con que don Jaime Mayor Oreja vino aquí en el año 2000, seis meses después de ser nombrado ministro. Entonces ustedes dirán seis meses el señor Mayor Oreja, seis meses el señor Rubalcaba. Pero el problema no es ese, el problema es que don Jaime Mayor Oreja había sido nombrado ministro en el año 1996. Es decir, vino por primera vez a dar cifras de criminalidad cuatro años y seis meses después de ser nombrado ministro. Cuatro años y seis meses frente a seis meses. El señor Acebes vino trece meses después de ser nombrado ministro y, de sus seis comparecencias como ministro del Interior, una la dedicó a dar cifras de criminalidad. Por tanto, tres meses después de la primera vez que vino el señor Rubalcaba, que vino diez meses después de ser nombrado ministro en abril del año 2006. La comparación está bien. Respecto al señor Rajoy, no hay comparación porque nunca vino a dar cifras de criminalidad. Nunca. **(Risas.-El señor Cosidó Gutiérrez: ¿Las pedisteis?)** Quizá, si vemos los datos de criminalidad de la época del señor Rajoy como ministro del Interior, comprenderemos por qué nunca vino a dar cifras de criminalidad de las seis comparecencias que tuvo como ministro del Interior. Primer tema y vamos por partes.

Segundo tema. Estadísticas. Hay mentiras, mentirijillas y estadísticas, y estadísticas Rubalcaba. Señoría, no es ni mucho menos la primera vez que se utiliza el índice y la tasa de criminalidad, se viene utilizando desde hace mucho tiempo. La tengo reseñada en un «Diario de Sesiones» de esta Cámara. La historia ejecuta los nifos y los diarios de sesiones, los argumentos parlamentarios, el 7 de octubre del año 2003, siendo ministro del Interior, don Ángel Acebes Paniagua, ¿les suena?. Dice don Ángel Acebes: El índice de criminalidad, es decir, la ratio que mide las infracciones penales cometidas por cada 1.000 habitantes, también ha descendido. Si en el periodo de

enero a agosto de 2002 ese índice fue del 33,14, en el mismo periodo de 2003 es del 32,33. Si tomamos en cuenta solo los delitos por cada 1.000 habitantes, el índice de criminalidad en los ocho primeros meses del año 2002 supuso un 16,60, mientras que en el año 2003 se ha rebajado a un 15,34. Por tanto, no es la primera vez que se utiliza la tasa o el índice de criminalidad. Se viene utilizando porque es la forma más racional y razonable; nos pedía el ministro si a ver si se podía desarrollar esta sesión por pautas racionales, y esta es una de esas pautas racionales. Ya vemos que esta no es una creación del señor Rubalcaba, sino un índice, una forma de medir racional y razonablemente las cifras de criminalidad que ya el señor Acebes utilizaba como ministro del Interior.

El otro tema que se ha utilizado para comparar son las estadísticas de la fiscalía. Respecto a este tema, es el típico clásico moderno en esta Comisión porque es un argumento que se reitera de forma permanente y es un clásico moderno porque se reitera desde hace unos años. Siempre, o al menos lo he hecho otra vez, pongo dos argumentos de autoridad para demostrar que esto no es lo mismo, aparte de que ustedes lo saben. El primer argumento —y digo dos argumentos de autoridad por las personas que dan esos argumentos— es de don Ignacio Gil Lázaro, diputado del Grupo Popular al que tengo mucho respeto y afecto. Pues bien, don Ignacio Gil Lázaro en un debate en el año 2002 le decía a don Victorino Mayoral, entonces portavoz de Interior del Grupo Parlamentario Socialista: Hace ocho, diez, once o doce años oí aquello de: Señores del Grupo Parlamentario Popular no confundan ustedes los datos de evolución de la criminalidad que aparecen en la memoria de la Fiscalía General del Estado con los de las estadísticas del Ministerio del Interior. En un caso se miden actuaciones de los órganos jurisdiccionales y en el otro comisión de delitos denunciados. Señorías, por si las doctas palabras de don Ignacio Gil Lázaro no fuesen suficientes les trasladaré otro argumento de autoridad que me imagino que también entenderán que es de autoridad, que es del señor Mayor Oreja. En esa única comparecencia que hizo sobre datos de criminalidad decía don Jaime Mayor Oreja: Por todo ello, teniendo siempre el valor que tiene cualquier estadística y cualquier cifra y diciendo que por muchas razones tiene que ser siempre tenido en cuenta, la estadística judicial no puede considerarse un instrumento válido para realizar valoraciones fehacientes sobre la delincuencia porque, insisto, lo que pretenden no es medir evolución delictiva sino la actividad de los diferentes órganos judiciales.

Les propongo una cosa, hagamos el pacto de las cifras en esta sesión de hoy, esto es, no volvamos a contraponer la memoria de la fiscalía a las cifras que el Ministerio del Interior nos ofrece en términos de tasas o en términos absolutos, porque nos los ha ofrecido en los dos términos. A partir de ahora no volvamos a reiterar este argumento porque no es necesario. En cualquier caso, a la tasa es una forma razonable de hacerlo, y si en algunos

casos —me imagino que el ministro va a profundizar en ello— la tasa se hace por 1.000 habitantes, en otros por 10.000 y en otros por 100.000 se debe a que si en determinado tipo de delitos y ante determinado tipo de delitos lo calculásemos por 1.000 estaríamos haciéndolo en decimales, es decir, estaríamos hablando de 0,0006 cuando hablamos, por ejemplo, de homicidios dolosos. Por eso no nos queda más remedio que hacerlo así, porque en tandas de 1.000 estaríamos hablando de una cifra de esas características. Por eso se va a 10.000 o a 100.000 ante determinado tipo de delitos. Se podría poner así —no habría ningún problema, como usted dice, señora Pigem—, por supuesto que sí, pero lo importante es ver si esta tasa que hoy se calcula por 100.000 en el próximo informe también se calcula por 100.000 y también en el siguiente, que no varíen de unos a otros, y razonablemente esto se viene haciendo así.

Señorías, estos son los términos del debate. Es decir, ¿las cifras son las que son? Pues parece que son las que nos da el Ministerio del Interior sobre la base de ese nuevo sistema que nos hemos dado. Lo que aquí hay es una petición de lo que en derecho se llama una prueba diabólica —miro a don Juan Luis Rascón porque seguramente él sabe mucho más de esto que yo—, es una *probatio diabolica* porque el ministro ahora tiene que desmentir que las cifras que dan los medios de comunicación son verdaderas o son falsas. Pruébeme usted que lo que dice el periódico es mentira. Señorías, yo les traigo las cifras en función de una estadística que hemos hecho con un sistema en el que le hemos invitado a participar, y el ministro del Interior en su primera comparecencia aquí, en ese debate de tan buen tono que tuvo con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, le ofreció la posibilidad de intervenir en ese proceso de elaboración de un nuevo sistema. Hubo dos reuniones, las dos en la secretaría de Estado, en la que participaron los portavoces que están hoy aquí presentes; una en el mes de julio, si no recuerdo mal, y otra en el mes de septiembre. Se trasladaron documentos a las partes, las partes no hicieron alegaciones, no hicieron propuestas, no hicieron contrapropuestas; sigamos estudiando, si quieren, cómo es el sistema, pero el sistema es el que es y ustedes han tenido acceso a la participación en el diseño del sistema y van a tener acceso, porque así quedamos y así se establece en esta proposición no de ley, al diseño de las encuestas de victimización.

Planteado el debate en estos términos, de lo que se trataba era de saber cómo estaba la situación de la criminalidad en España, y a mí me parece que algún portavoz está desgraciadamente frustrado, pero no entiendo por qué, sinceramente. Yo creo que todos nos deberíamos alegrar de que las cifras sean las que son, lo que pasa es que le comentaba a mi compañero de escaño que la actuación de algún portavoz me recuerda a veces a estos dibujos de correccaminos y el coyote. Siempre va detrás del señor Rubalcaba para ver si le pillan en algo y el pobre coyote siempre ¡pum!, acaba mal, se estampa contra la pared. **(Risas.)** Me parece que no se trata de acabar mal

o bien, de que nadie se estampe; se trata de saber si nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están siendo eficientes, eficaces a la hora de combatir la delincuencia, y en los casos en los que hay subidas del número de delitos, ver cuáles son los motivos. Y uno puede estar más o menos de acuerdo con los motivos que dice el ministro, pero lo que no ha hecho es estigmatizar a nadie. Usted ha hablado de una cosa en la que estoy totalmente de acuerdo con la señora Díez y con la señora Pigem en que el tema de la inmigración hay que tratarlo con mucho cuidado. El ministro ha dicho: En relación con la violencia de género lo que ha pasado es que las campañas todavía no han calado suficientemente en esa población, y entonces tendremos que estudiar por qué no han calado en esa población. Pero no ha estigmatizado un colectivo diciendo que es el culpable de la violencia. ¿Por qué inmeditamente ha dicho usted: son los culpables de la violencia? Porque esto es lo que dijo en el año 2002, en una respuesta escrita al senador Rabadán, al que usted conocerá porque ha sido compañero suyo en el Senado, el señor Rajoy —mejor dicho siendo ministro de Interior el señor Rajoy—, porque supongo que sería la secretaria de señor Rajoy. Decía que la criminalidad había subido por cinco motivos. El primero era el aumento del número de inmigrantes; sin comentarios. El segundo eran las posibilidades de multireincidencia. El tercero, las facilidades para denunciar. El cuarto pásmense, señorías—, el incremento de las denuncias como consecuencia de la fuerte expansión de pólizas de seguro que exige la denuncia para cobrar la indemnización. Y el quinto, el incremento de la población estacional en zonas turísticas. Y digo yo, señorías, si la población en zonas turísticas ha seguido creciendo, si las pólizas de seguros siguen requiriendo la denuncia para cobrar la indemnización, si hay más facilidades para denunciar porque la red se ha extendido más y está presente en más hogares, si sigue habiendo multireincidencia y hay más inmigrantes, como ustedes se han encargado de denunciar a lo largo y ancho de este país los últimos cuatro años, y salvo que me digan —voy a utilizar una expresión de don Emilio Olabarría— que los inmigrantes que llegan ahora tienen un fenotipo más propenso a la delincuencia que los que llegaban en su tiempo, por qué ha descendido la tasa de criminalidad. Quizás la respuesta a por qué en aquella época aumentaba y ahora descende no la explicaron claramente. Aumentaba porque había menos policías, menos guardias civiles, menos gasto en seguridad pública, y por eso la última diapositiva que nos ha enseñado el ministro de Interior demuestra cuáles son las razones de por qué ahora descende esa tasa. No hay magia, es una ecuación que normalmente es exacta: más policías, más guardias civiles y más inversión en seguridad es igual a menos delincuencia.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Hernando, le ruego vaya concluyendo.

El señor **HERNANDO VERA**: Finalmente solo me queda hacer una reflexión, señorías. Las estrategias de confrontación respecto de algunos temas, sinceramente, creo que son legítimas, claro que sí, pero no responden al interés de los ciudadanos. Responden solo y exclusivamente a una estrategia de poder que nada tiene que ver con las políticas —con las mejores o con las peores políticas—, sino que es una estrategia desesperada de la búsqueda del poder.

Finalmente, señor ministro, el Grupo Parlamentario Socialista desea trasladarle la felicitación y el reconocimiento para que, sobre todo, se lo traslade a los que son los artífices de esta situación y de que hoy hayamos tenido estas cifras, que son todos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de la Policía y de la Guardia Civil. Gracias por su comparecencia.

La señora **PRESIDENTA**: Para un turno de réplica tiene la palabra de nuevo el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Contestaré a los portavoces uno a uno tal y como han ido interviniendo y en algún caso haré una reflexión general sobre algunas de las intervenciones que he oído. En primer lugar, todos los portavoces se han referido a la detención esta madrugada de cuatro presuntos militantes de ETA, en Navarra y en Valencia, y quiero agradecer su felicitación a los que han felicitado al ministerio, y a todos ellos —porque en lo primero no ha habido unanimidad, pero en lo segundo sí— quiero agradecer muy sinceramente la felicitación a la policía que con mucho gusto les trasladaré. Precisamente empezaba doña Rosa Díez por eso y le agradezco que haya sido de las que ha hablado de las dos cosas.

Sobre el tema del número de habitantes, entiendo que para quien no esté habituado a manejar estadísticas le puede llevar a confusión. La explicación la ha dado el señor Hernando. Se coge el número que conduce a números enteros. Si hablamos de 1.000 homicidios y nos referimos a 100.000 habitantes, saldría 0,002 y por eso se coge 1.000 ó 100 para que salga 1,7 ó 12,7. Desde el punto de vista estadístico da igual coger 1.000, 10.000 ó 100.000; es exactamente igual. El número que se pone debajo es estrictamente para hacer más comprensible la estadística y, en lugar de manejar decimales, manejar números enteros. Desde el punto de vista estadístico es exactamente lo mismo. Pueden ustedes utilizarlas igual. Podríamos haber dado todas las tasas por 1.000 habitantes, pero hubiera habido unas de más de 100 y otras de 0,03 por ciento. Por eso hemos cogido, como se hace habitualmente en estas estadísticas, el número de habitantes que permite llegar a una tasa de criminalidad entre 1 y 20 para que se pueda manejar razonablemente. No es más que por eso. Digamos que es una utilidad, una convención estadística, que ustedes verán en cualquier estadística que cojan —cualquiera funciona con los mismos parámetros— y que significa siempre lo mismo; siempre y cuando se compare el mismo dato, claro.

Significa siempre lo mismo: o bajada o subida. Por tanto, no es más que —repito— una convención matemática para hacer más fácil el uso de los documentos.

Sobre la autocomplacencia le agradezco que haya dicho que no la he tenido, porque no la he tenido a pesar de que alguien se empeñe en decir que la he tenido. No la he tenido y además creo que he empleado muchas veces la expresión de que algunos de estos datos son muy preocupantes. He dicho incluso que algunos han crecido. No entiendo por qué, teniendo estos datos que han crecido, recurre a otros cuando podía perfectamente haber cogido los que yo he dado. Es que hay algunos delitos que han crecido. En fin, se lo agradezco y comparto su opinión; es decir, le agradezco la valoración que ha hecho de mi intervención y comparto su opinión de que efectivamente no cabe ninguna autocomplacencia. Ninguna; faltaría más. Tenemos algunos delitos creciendo y algunos son muy importantes. Por tanto, ninguna. Ahora, el cuadro global permite saber que estamos en la buena dirección. Viendo además con las tasas europeas lo que está pasando en Europa, realmente estamos en una situación que al menos permite decir que hay que seguir por aquí, que hay que apretar —sin duda—, que habrá que corregir algunas cosas, pero que duda cabe de que esto no es un desastre. Desde luego, no es el desastre que algunos quisieran ver porque les interesa. Punto y final.

Sobre las mujeres, una vez más voy a hacer una reflexión —y que nadie me entienda mal— sobre la violencia de género. Yo sí creo que ha habido un proceso de aflojamiento; sin duda. Creo que ha habido la tipificación; es verdad. Y creo que ahora, entre 2006 y 2007, por primera vez en los últimos seis años —se veía en el cuadro que les he presentado— el porcentaje de mujeres españolas que denuncian violencia de género disminuye. Me decía doña Mercè Pigem: ¿Significa eso que hay menos violencia de género o significa que denuncian menos? Nosotros creemos que —y es una pura intuición, no tengo pruebas estadísticas ni científicas para darle—, dado que no han cambiado las circunstancias sociales sino que, al contrario, seguimos entre todos, digamos, apretando, seguimos aconsejando a la gente que denuncie, más bien creo que el clima es a favor de y no en contra, dadas esas circunstancias, pensamos que los datos reflejan un menor número de delitos reales de violencia de género, que está bajando; ahora, es un 0,2 por ciento, estamos hablando de números muy pequeños. Por eso decía que esperemos al año 2008 para ver si esa tendencia se confirma. Si en 2008 nos vamos al menos 10 por ciento, entonces ya tendremos que concluir que efectivamente estamos ante un menor número de delitos. En todo caso, la estadística que traigo no es para ser feliz, como decía la señora Díez, en absoluto.

Me preguntaba por el tema de los asesinatos, que en verdad es muy preocupante, porque son muchos, pero, si se me permite, es la punta del iceberg. Nos tienen que preocupar los asesinatos, que sin duda son los que ocupan más portadas de los telediarios, pero nos tienen que

preocupar mucho también esos delitos contra mujeres que a veces no salen en los telediarios, y que sufren realmente la violencia de género en el día a día, que es un poco la intervención que hacía la señora Díez. Si lo mira bien en términos de fallecimientos, de asesinatos, la verdad es que las variaciones son pequeñas, oscilan poco. El año pasado teníamos exactamente 71 al final del año y este año llevamos 52 asesinatos. No sé cómo acabaremos el año y no voy a hacer predicciones estadísticas macabras, pero como el año anterior teníamos 68, oscilan relativamente poco. La respuesta es que no bajan. Si usted dice eso, tiene toda la razón. Tampoco sube, y que un año haya cuatro más o cuatro menos esconde un dolor horrible, son cuatro personas, pero desde el punto de vista de nuestras estadísticas, significa que no estamos consiguiendo que bajen. Yo creo que este año puede ir un poco a la baja, pero ya le digo que no me atrevo a hacer predicciones. En todo caso, es verdad que ese dato está ahí pero, repito, yo sería partidario de esperar al año 2008. Como los datos vendrán dentro de tres meses, veamos qué ha pasado en 2008, hagamos el análisis de españolas y extranjeras con los matices que se han expuesto aquí —yo creo que he sido muy pudoroso, pero admito que todo pudor en esta materia es poco—, y veamos si efectivamente observamos un descenso en el incremento, en cuyo caso estaremos en la buena dirección; que no, pues habrá que reflexionar sobre qué está pasando. Ahora, es evidente que son muchos, tiene razón la señora Díez, es evidente que no hay razón para sentirse orgulloso en absoluto, sino más bien para apretar, para apurar más, para meter más policías, para mejorar los sistemas de protección. Estoy completamente de acuerdo.

En cuanto a los datos de Policía y Guardia Civil por número de habitantes, tiene razón, se los podíamos haber dado: 2003, 3,0; 2008, 3,5. En fin, en la próxima sesión los traeremos porque, tiene razón, ese es el dato real o efectivamente utilizable desde el punto de vista estadístico.

Finalmente, respecto a los desaparecidos, vamos a ver si se lo explico. Nadie borra desaparecidos de los archivos policiales, nadie, y quien se lo ha dicho a usted, que se lo diga bien, porque de vez en cuando también a la oposición le meten pufos. **(Risas.)** Hay una cosa que se llama estadística Perpol, donde están las requisitorias policiales, y esa estadística Perpol hay que actualizarla. Le voy a poner el ejemplo de la actualización que hemos hecho hace poco y por qué me explican los policías que la han hecho, ya que evidentemente es una instrucción policial, no es del ministro. Porque había requisitorias de rumanos ilegales que pasaron a no tener sentido en el momento en que Rumania ingresó en la Unión Europea y todos pasaron a ser legales. Había miles de requisitorias y es evidente que eso hace que la base de datos esté mal y sea difícil trabajar con ella. Periódicamente se actualiza y se quitan aquellas requisitorias que no tienen sentido, porque el delito ha dejado de serlo, porque ha pasado mucho tiempo o porque se ha resuelto en otro

juzgado y a veces las bases no se actualizan al día, lo que no quiere decir que salga de la base de datos del ministerio. Todo eso lo hace la policía, en cada unidad, y lo ordena la policía sistemáticamente. Y no desaparece nadie. Hay un registro de desaparecidos en una base de datos del ministerio, donde sigue estando. Por tanto, los desaparecidos están desaparecidos, nadie borra desaparecidos. Es más, en esta estadística, como usted comprenderá, están los delitos del año 2007. Por tanto, si hay desaparecidos, que los habrá, son los del año 2007, están denunciados; pero como yo no he traído ninguna estadística acumulada, no me puede usted decir que borro nada. Yo no borro nada, nadie borra nada y nadie borra desaparecidos. Por tanto, dígame a su fuente que le informe bien, que hay dos bases de datos, señora Díez. Además, le podría decir que me remito a la policía porque, como usted comprenderá, yo lo leí ayer en un periódico. Casualmente usted lo sabía también, pero estoy convencido de que era una pura casualidad, que el periódico se enteró al mismo tiempo que usted. **(Risas.)** Dicho esto, me lo dice la policía y qué sentido tiene que la Policía borre, si no borra nada, quita diligencias de una base donde no tiene sentido. Los desaparecidos están en una base que creo que se llama Argos.

Lo tenía por aquí apuntado porque sabía que me lo iba a sacar usted y lo pregunté anoche. Debo decirle que me costó un poco entenderlo, pero es como se lo he explicado. No hay desaparecidos que desaparecen. No existe eso en las estadísticas del ministerio. No hay policía del mundo; entre otras cosas, hay bases aquí y en Europol. Siguen estando todos y se siguen buscando. Es verdad que no es lo mismo la intensidad que pones en buscar a alguien que ha desaparecido hace un mes que la que pones en buscar a alguien que lleva desaparecido diez años, y espero que eso lo entienda usted y cualquier persona. La base está y el desaparecido está. Es así. Ya sé que usted dice que no. Dígame a su fuente que vuelva a enterarse y que pregunte. **(La señora Díez González: Y usted. Que se lo diga también.)** No, yo no soy su fuente porque me enteré ayer. La mía es la oficial y si quiere le mando un papel oficial de la policía, que es la que hace estas cosas. Como usted comprenderá, sería es y mucho. Gracias, en todo caso, señora Díez, por el tono de su intervención.

Señor Olabarriá, le agradezco su felicitación, con la que usted también comenzaba, como todos. En cuanto a la precocidad, lo dije aquí. Yo quería presentar estos datos de 2007 con unas estadísticas nuevas, organizadas, en un intento de dar una cierta racionalidad a este debate. Veo que no lo he conseguido, al menos no con todos. Lo lamento sinceramente. Es verdad que entonces teníamos los datos. Nos hemos limitado a prepararlos para presentarlos. Los teníamos y estábamos esperando a hacer un buen debate. Los podría haber soltado de otra manera, podría haber convocado una rueda de prensa en el ministerio o podría no haber hecho nada, como durante mucho tiempo se hizo. Me podría haber escondido entre la hojarasca, porque hubo ministros que se escondieron

durante años y años entre la hojarasca y jamás dijeron nada. Creía que era bueno —y así lo propuse en mi comparecencia— tener un acuerdo como este, presentar unos datos, porque estos datos ya son los datos del ministerio. Ya en la próxima comparecencia. Eso es lo que he hecho y no podré decir que hay otros; serán estos. Por tanto, lo que he hecho ha sido atarnos de manos para dar transparencia y racionalidad a esta comparecencia y no sé si me he equivocado porque no sé si hay quien piensa que es mejor la ensalada, y en la ensalada todo es mejor porque yo me escondo y la oposición dice que suben los delitos. ¡Qué mala suerte!. El científico que llevo dentro ha creído mejor para España, para nuestro país, tener una estadística estable y consistente. Vendré dentro de tres meses y tendré que sacar los de 2007, y no podré decir que traigo otros. No, serán esos porque ustedes los tendrán y constarán en el «Diario de Sesiones» del Parlamento. Por tanto, consistencia y continuidad, y si hay cambio de criterio estadístico, lo tendré que explicar; si no, ustedes me preguntarán: cómo, ¿usted quiere un criterio?. No, el Gobierno, y en este caso el ministro del Interior, se ha atado de manos en esta comparecencia para hacer sencillamente más transparente el debate y para no esconder nada. Eso sí, lo que he hecho ha sido romper con una vieja y acentuada vida del Ministerio del Interior. Lo sorprendente es que quien ocupó puestos de responsabilidad en el Ministerio del Interior venga aquí a decir no sé qué. Ahora le contestaré. Eso me sorprende extraordinariamente porque usted sí ha vivido en la hojarasca, camuflado ahí convenientemente. Yo no, yo he salido al terreno, a campo abierto. Aquí estoy, con mis datos para siempre jamás en el «Diario de Sesiones». Usted podrá decir algo y yo no podré rebatirlo, o sea que yo sí he salido a campo abierto. Fíjese si tengo confianza en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Quizás el fondo del problema sea ese.

Ha sido un hábil argumento parlamentario, pero yo no he dicho que cuando baja la delincuencia aumenta la eficacia y cuando sube la delincuencia aumenta la eficacia. No lo he hecho, señor Olabarriá. Me repugna intelectualmente ese argumento. He dicho, he matizado y he precisado —y no es la primera vez— que hay algunos delitos que cuando crecen no necesariamente están demostrando que crece la delincuencia, sino que crece la eficacia policial. He puesto el ejemplo de la pornografía infantil. Algún portavoz me preguntaba: ¿Está usted seguro? Yo digo lo que me dice la policía. La Policía y la Guardia Civil me dicen: ¡Hombre!, nos parece que este delito no está aumentando, sino que estamos persiguiéndole. Y a continuación añaden: Porque no lo habíamos hecho nunca. Entonces, como ahora lo están persiguiendo, crece el número de operaciones extraordinariamente —luego lo comentamos—. Uno podría pensar: ¿Qué pasa? ¿Es que todos los españoles están metidos todo el día en el ordenador viendo estas monstruosidades?. No es verdad, lo que pasa es que antes lo hacían impunemente y ahora no. Además, hemos mejorado muchísimo la tecnología, a pesar de que ellos

se esconden continuamente y de que hay que avanzar. Eso es lo que yo le decía. Ahora, es verdad que hay otros delitos que no. Por ejemplo, las tasas por hurto. He dicho que hay más hurtos, pero eso no significa que no haya más eficacia policial. Por tanto, créame que no he utilizado nunca ese argumento. Lo creo honestamente. En algunos casos es así y en otros no. Es verdad que la eficacia policial tiene tasas incontrovertibles. Si tienes más detenidos en relación con los denunciados, has mejorado tu eficacia policial. Si tienes más delitos esclarecidos en relación con los delitos que realmente conoces, tienes más eficacia policial. Y esa eficacia policial tiene un efecto preventivo, qué duda cabe. Ese argumento puede ser el que le haya llevado a la confusión, pero créame que no he querido en modo alguno hacer ese silogismo, que no lo haría —repito— porque me repugnaría intelectualmente; no podría hacerlo.

Sobre el fiscal general del Estado ya ha dado una explicación mi compañero, pero en esto hay argumentos que manejados por según quién me producen escozor. Todo el mundo sabe, por ejemplo, que los sumarios laborales no llevan denuncia en general, ni los pleitos civiles. Todo el mundo sabe que la operación Malaya puede dar lugar a diez, veinte o cuarenta sumarios distintos. Lo sabe todo el mundo. Si se sigue utilizando a la fiscalía sabiendo esto, uno no tiene más remedio que concluir que hay mala fe. Se está intentando mezclar cosas que no tienen nada que ver. Lo decía el señor Mayor aquí —yo tengo aquí también las declaraciones del señor Mayor—. Cualquiera que se acerque a este tema lo sabe. Es más, la fiscalía este año ha hecho una página donde lo pone. Dice: Estos datos no pueden compararse con los datos del ministerio porque no tienen nada que ver. Son datos distintos, incluso geográficamente, porque la fiscalía tiene competencia en todo el Estado y el ministerio no. Repito que lo sabe cualquier persona. No hemos utilizado los datos de la fiscalía porque son distintos, diferentes, no tienen nada que ver.

Del tema de la Policía y Guardia Civil ya hablamos en algún momento. Según los datos de los que dispongo, hay 11.832 ertzainas y 7.459 policías y guardias civiles en el País Vasco en este momento. Por tanto, hay casi 4.000 policías autónomos más que guardias civiles. Es verdad que en momentos puntuales hay más. Respecto a la selección, creo que los criterios son bastante claros. Cuando el tema del que se trate es seguridad ciudadana, por ejemplo una manifestación prohibida, la audiencia lo encarga a la Ertzaintza. Cuando el asunto es un tema antiterrorista, en general se lo encarga al cuerpo que lo ha llevado, al cuerpo que ha desarrollado la investigación. Por ejemplo, la operación de hoy, que ha dirigido el juez Grande-Marlaska, la ha hecho la Policía porque es la que ha llevado a cabo la investigación. Cuando se realiza en Euskadi la investigación, la audiencia se dirige al cuerpo que la lleva. La Ertzaintza ha hecho operaciones antiterroristas e investiga y, cuando llega un momento en que tiene pruebas suficientes, va a

la audiencia y esta le encarga la operación. Por tanto, el criterio es: temas de seguridad ciudadana, la policía autónoma y temas de terrorismo, el cuerpo que presente la operación en la audiencia y, por tanto, el que lleva la investigación. Ese es el criterio razonable.

Me hablaba de la periodicidad. La proposición no de ley dice que cada seis meses enviaremos un informe. En los tres primeros meses del año final comparecerá el ministro. Esta es la comparencia atrasada de 2007, que tiene la lógica de poner en marcha el nuevo sistema. En enero, febrero o marzo compareceré para explicar los datos de 2008, teniendo una referencia ineludible que es la serie que he puesto. La hemos puesto, está homologada y, por tanto, es la que nos va a seguir.

Respecto al tema de seguridad vial, comparto con carácter general su razonamiento. Creo que penalizarlo todo carece de sentido y que a veces dar respuestas inmediatas a determinados climas de alarma social por la vía del Código Penal no es lo más razonable. Estoy completamente de acuerdo con usted. Nosotros tendremos que distinguir lo que es un clima razonable en un momento determinado de lo que debe ser una reforma legislativa. Por tanto, con carácter general estoy de acuerdo con usted, aunque en el tema del tráfico tengamos una pequeña discrepancia. En fin, creo que no ha ido mal: ayer alcanzamos la cifra de 501 fallecidos menos en nuestras carreteras en comparación con el año 2007. Sabe usted que lo hacemos día a día. En lo que va de año, en los diez meses que llevamos comparados con los diez meses del año pasado tenemos 501 fallecidos menos. Me dirá usted que esto no es solo el Código Penal, y tiene razón, pero es cierto que también es el Código Penal. Por tanto, creo que el esfuerzo ha merecido la pena, aunque, repito, comparto la filosofía con usted.

Me ha hablado usted de los delitos del indicador 1, delitos contra la vida, integridad y libertad de las personas, que es verdad que crecen un 3 por ciento, pasan de 98.000 a 101.000 de 2006 a 2007, 3.000 más, que es un número que habrá que comprobar el año que viene para ver si la tendencia se mantiene o no. Lo que he querido es ver este indicador en el tiempo y descomponerlo porque creo que la subida real se produce justamente donde le decía, en los delitos de violencia de género. De hecho, si va usted a la diapositiva correspondiente y ve la comparación del indicador —es la diapositiva que tiene barras rojas y naranjas—, verá usted que efectivamente crecen. Por ejemplo el año 2000, para coger el eje de la serie, de 33.000 pasan a 41.000, pero fíjese cómo crecen los de violencia de género: de 24.000 a 60.000 delitos. Me he querido fijar en este porque creo que el crecimiento real de este indicador a lo largo de los años que hemos examinado es justamente en los delitos de violencia de género; pero, como usted dice, hay otros delitos que hemos contabilizado que también crecen. En definitiva, el número total de delitos correspondiente al indicador 1 se mantiene más o menos constante en los últimos años, pero es verdad que en la

serie histórica hemos tenido un número muy alto de delitos de violencia de género, ha crecido mucho, y las razones son las que he explicado con toda seguridad. Le agradezco su tono, señor Olabarría, como siempre.

Señora Pigem, creo que ya le estoy dando una explicación sobre el tema de la anterioridad. Dispondrán ustedes de estos datos y podremos trabajarlos en todas las comparecencias y profundizar en algunos indicadores. Tenga usted en cuenta que estas discusiones las está haciendo el ministerio ahora porque disponemos de estas estadísticas. Desgraciadamente, hace unos años no. Por tanto, algunas de las reflexiones que yo he hecho aquí son puramente tentativas, porque no están más que sujetas por estos datos. Habrá que comprobarlo a lo largo de los próximos años, pero nos hemos esforzado por que haya un buen instrumento estadístico que va a permitir que esta Comisión trabaje con regularidad los cuatro años a través de los informes semestrales y de los anuales que presentaré yo personalmente.

Creo que he explicado lo de los 1.000, 10.000 y 100.000 habitantes. Es una pura convención matemática. El tema de la fiscalía lo he comentado también. Son datos incomparables, yo creo que sí, incluso para delitos concretos, porque repito que un delito policial puede dar lugar a tres, cuatro, cinco o seis sumarios, y al revés, varios sumarios pueden dar lugar a una denuncia. Hasta ahora no teníamos estadísticas, ahora las tenemos. Por tanto, mi propuesta, la que quise hacer el día 27 de mayo y hoy reitero, es que discutamos con nuestras propias estadísticas, en el bien entendido de que las proporcionan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y que no tienen trampa ni cartón. Están para discutir las aquí. Creo que deberíamos seguir nuestras propias pautas, y aquí hay pautas para discutir, unas son positivas y otras, por el contrario, no lo son.

Me he referido a los delitos contra la vida y la integridad de las personas. Me ha dicho usted lo de las fiscalías. Es verdad que aquí hay un crecimiento de algo más del 2 por ciento, de 98.000 a 101.000, pero creo que es bueno analizar las tripas de por qué han crecido. Me parece que, más que analizar por qué crece un año 1.000 delitos, es mucho mejor analizar por qué ha crecido un tipo de delitos, los de violencia de género, de 20.000 a 60.000. Creo que eso sí es significativo y merecía un análisis de fondo. Me preguntaba usted qué decía. Indicador I, los que no son violencia de género han pasado de 36.000 a 41.000, mientras que la violencia de género ha pasado de 27.000 a 60.000 delitos. Este segundo es un dato significativo, y es por lo que he querido trabajar con él. Me parece que merecía una reflexión. Decía que descendiende. No me atrevo a contestarle más que en los términos que he respondido antes a la señora Díez. Le digo: Esperemos a 2008, quedan unos meses, y vamos a ver si en 2008 confirmamos o no la tendencia que aparece aquí. Yo creo que sí, porque es verdad que, si coge usted la diapositiva que tiene con las mujeres que han denunciado delitos divididas en extranjeras y españolas, aquí está el crecimiento interanual, y verá usted

que desde 2004, que creció el conjunto de las mujeres que denuncian un 45,6, descompuesto en un 75 de nacionalidad extranjera y un 37 de española, desde ese momento han ido descendiendo sistemáticamente: en 2006 solo creció un 6; en 2007 creció un poco más, un 7; en 2008 ha bajado a un 4, pero ha decrecido en todo caso el de mujeres españolas, y ha decrecido también el de extranjeras, aunque más suavemente, de donde deducimos que debería seguir decreciendo. Y deducimos, porque no hay ninguna razón para pensar otra cosa, que lo que está pasando es que están teniendo éxito las medidas que hemos puesto en marcha; es un éxito relativo porque estamos hablando de un menos 0,2 por ciento que es un número muy pequeño de un número muy grande de delitos. Por tanto, entiéndame bien, sin quitar dramatismo, que no se lo quiero quitar en absoluto. Veamos el año que viene y veamos si esta tendencia se confirma o no. Como usted decía, hay que tener mucho cuidado. Como se puede imaginar, yo no he querido en modo alguno hacer una distinción xenófoba; he querido simplemente hacer un análisis racional y es verdad que el comportamiento de ambos colectivos es distinto y además se explica bastante bien. No tiene que ver con la circular del secretario de Estado, que efectivamente existe y por tanto a nadie se expulsa por denunciar un delito de violencia de género, pero desgraciadamente ellas no saben eso. Usted y yo lo sabemos y lo publicamos pero, como usted conoce, estas cosas llegan poco y cuando uno vive en la ilegalidad en un país, en general tiende a no salir de su casa y menos a ir a una comisaría, para denunciar que su marido la ha pegado, aunque nos esforcemos por explicar que no pasa nada. En definitiva, naturalmente es compatible lo que yo he dicho con lo que dijo el secretario de Estado. No se expulsa a nadie por denunciar la violencia de género —a nadie—, pero eso no quita que la gente no lo sepa y por tanto la ilegalidad es un factor de ocultamiento. ¿Qué pasa? Que a medida que se van legalizando por los procesos que ha habido y sobre todo por el arraigo, que es un proceso constante, van apareciendo más al mismo tiempo que los colectivos van siendo más sensibles con un año o dos de retraso respecto al colectivo de mujeres españolas, pero esto es también razonable porque, como usted sabe, son colectivos menos permeables a la información. Por tanto, todo suena lógico. Ahora mi propuesta: esperemos a 2008. Yo tengo comprometida una comparecencia en el Senado que haré este trimestre para explicar la política de lucha contra la violencia de género —puedo repetirla aquí—, donde analizaré esto a fondo, hablaré de todas las medidas que tenemos y explicaré las bases de datos; en fin, todo lo que hemos estado haciendo y algunas cosas que queremos hacer. Con mucho gusto puedo repetir esa comparecencia aquí, aunque lo de la duplicidad y lo de la estereofonía a uno le cuesta un poco de voz. Mi propuesta es: esto está así, esperemos a los datos de 2008 y entonces hablaremos con detalle.

Me decía usted: ¿Por qué afirma usted eso?. Yo afirmo lo que me dicen. En el ministerio he aprendido a ser muy

prudente y en general si digo algo es porque me lo han dicho la Policía y la Guardia Civil. Creo que lo que ellos vienen a decir es que estamos mucho más encima de los temas de pornografía infantil. Por tanto, la deducción más fácil es que una vez más estamos aflorando los delitos. Creo que es así pero he dicho también cuando lo he afirmado que no tenía ningún dato más que el que ahora le digo, que es lo que me dicen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que este delito no está avanzando sino que más bien lo que está pasando es que estamos aflorando mucho delincuente que antes, sencillamente, estaba escondido porque no perseguíamos este delito o lo perseguíamos menos. Ahora hay gente muy buena, además muy especializada; hay grupos especializados y muy tecnologizados, que es el truco del asunto.

Sobre las bandas organizadas, estamos estudiando —en parte porque el Parlamento lo aprobó; hubo una proposición no de ley de su grupo parlamentario, si no recuerdo mal— traer una reforma del Código Penal —que hablaremos con todos los grupos— para poder perseguir mejor el delito de bandas organizadas; en concreto es muy difícil de probar ese delito en una banda que asalta chalés porque esa banda no siempre tiene una estructura estable, como una banda terrorista, sino que es una estructura que vive solo para hacer uno, dos o tres asaltos. No hay un organigrama, no hay una jerarquía y por tanto a la Policía y a la Guardia Civil les cuesta mucho probar ese delito, aunque sepan que se trata de una banda organizada. Por eso vamos a intentar tipificar mejor en el Código Penal la pertenencia a banda organizada para delinquir. Esa es la idea, de acuerdo con lo que habíamos hablado con su grupo. El Gobierno va a aprobar pronto la reforma del Código Penal; la lleva el ministro de Justicia pero estamos hablando de este asunto, que creo que es importante.

Finalmente sobre las bases de datos hay una comisión Mossos d'Esquadra-Policía-Guardia Civil, que trabaja en la incorporación a bases de datos de los Mossos d'Esquadra y se están incorporando progresivamente ellos a las nuestras y nosotros a las suyas. No es que se incorpore, es que se coordinan, se ponen en comunicación y, que yo sepa, tengo aquí una nota y se la puedo dar luego, vamos avanzando. Incluso en las bases de datos restringidas también estamos buscando mecanismos de colaboración a través del CNCA que es el que lleva esas bases de datos. Por tanto, ahí, a través de la pertenencia o la coordinación del CNCA con las policías autonómicas, como usted señalaba, porque es muy importante, estamos compartiendo información. No me atrevo a hacer una predicción temporal, pero le diría que en cuestión de meses tendremos todo el sistema coordinado con los Mossos d'Esquadra. Con la Ertzaintza vamos un poco más lento y con las policías locales depende porque hay unas más tecnologizadas y otras menos. Le agradezco finalmente su tono, señora Pigem.

A continuación ha hablado el señor Llamazares. Sin duda, comparto con usted lo de la exigencia. Es verdad

que hay que serlo. Los datos son los que son. El que uno compruebe que ha mejorado un determinado indicador no quiere decir que pueda sentirse satisfecho. No le digo nada si ha empeorado y algunos de los que hemos traído esta mañana han mostrado en el periodo temporal que hemos analizado un empeoramiento. El tema de las prisiones, ya lo hemos discutido en alguna ocasión, es importante. Hemos aprobado muchas reformas del Código Penal —digo hemos porque yo estaba en el Parlamento cuando lo hemos hecho y, por tanto, puedo emplear el nosotros— y a veces no hemos tenido en cuenta que, al final, estas reformas penales cuando tienden a tipificar nuevos delitos o a endurecer los que existen, tienen un reflejo sobre la población carcelaria. De hecho, una buena parte de lo que estamos viendo nace de ahí. Nace de una mayor eficacia policial, hay más detenidos y, por tanto, hay más presos; nace de un Código Penal más exigente en dos sentidos: las penas son más largas y hay delitos que no lo eran que han pasado a serlo. Todo ello hace que aumente la población penitenciaria hasta llegar al extremo de que, una vez más voy a insistir, tenemos una población penitenciaria que en términos de 100.000 habitantes o de 10.000, depende de cómo se dé el dato, es de los más altos de Europa. Creo que solo nos gana Luxemburgo y me parece que estamos parejos a Gran Bretaña. ¿Quiere esto decir que hay más criminalidad? No. Los datos los tenemos aquí y tenemos Luxemburgo y Gran Bretaña. Quiere decir que tenemos un Código Penal más duro y más eficacia policial. Esa es la verdad. Hago este comentario porque es verdad que la sensibilidad social mayoritaria es que nuestro Código Penal es blando, incluso hay periódicos que lo publican sistemáticamente porque hay algunos delincuentes que dicen que aquí viven muy bien. Pues, aquí se les detiene más y, si se les detiene, están más tiempo en la cárcel. Esa es nuestra realidad en datos objetivos. Cuando veamos la reforma del Código Penal en coherencia con sus posiciones deberemos decir que si tipificamos este delito deberemos tener en cuenta cuál va a ser el efecto sobre el sistema penitenciario. Ahí empezaremos a encontrar una respuesta a lo que está pasando y, entre tanto, habrá que hacer lo que estamos haciendo, que es construir más prisiones.

Sobre el modelo policial tenemos una discrepancia que ya hemos discutido en varias ocasiones. Creo que hay que cambiar la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado pero en pocas cosas. Tenemos dos policías integrales, la vasca y la catalana, una policía foral que está con competencias compartidas y yo no soy partidario de modificar el modelo policial, no soy partidario de las policías autonómicas. No me mueve en esto ningún afán centralista, que usted sabe que no lo soy, más bien al contrario, ni ningún afán competencial porque uno ya tiene experiencia para saber que los puestos de ministros si se caracterizan por algo es por su interinidad. Por tanto, no defiendo nada porque dentro de algún tiempo no tendré nada que defender. Defiendo lo que creo que es un modelo policial que creo que está

bien. Los datos de hoy y la experiencia que tenemos después de unos años de creación de dos policías autonómicas es que la coexistencia de ambas policías no ha sido fácil, ha habido que hacer muchas cosas. Por tanto, yo no me lanzaría por la vía de las policías autonómicas. Lo que yo haría es crear policías adscritas para aquellas competencias de las comunidades autónomas que tienen reflejo policial.

En lo esencial defendería el modelo. Sabe usted que en Canarias me he opuesto a la posición de Coalición Canaria y del Partido Popular. Por cierto, algún día ellos me explicarán por qué defienden en Canarias una cosa distinta a la que defienden aquí, aunque no es solo en eso. **(Risas.)** Es mi modelo. Por eso, cuando estuve aquí en mi comparecencia inicial dije que modificaciones sí que hay que hacer pero en el modelo, sustancialmente, creo que no. Entiendo que hay otros modelos pero este es el mío.

Sobre los nuevos delitos, tiene usted razón en algunas cosas. Por ejemplo, seguridad laboral. Hemos firmado un acuerdo con la fiscalía para perseguir estos delitos. Una vez más me comprometo a celebrar una comparecencia sobre este tema para ver cómo va y como estamos trabajando. Sobre medio ambiente, sabe que estamos dotando tanto a la Guardia Civil como a la Policía de nuevas unidades medio ambientales y en temas fiscales las que tienen que ver con el blanqueo. Por tanto, son tres cosas las que usted ha planteado que coinciden con tres prioridades del ministerio y con actuaciones que, con mucho gusto, le explicaré si usted lo solicita en una comparecencia específica sobre estos temas.

Señor Cosidó, sabe que soy un optimista antropológico experimentado **(Risas.)**, para que no me llamen a capítulo desde Moncloa. Creo que mi obligación como ministro del Interior era intentarlo. Veo que ha servido para poco. Entonces, escuchándole antes pensaba: ¿Qué hago? ¿Lo vuelvo a intentar o me camufló otra vez entre la hojarasca? Pues lo voy a seguir intentando. Lo intentaré con los datos de 2008, a ver si usted discute esto racionalmente. Ya entiendo que para usted es más atractivo hacer lo que ha hecho. En fin, lo intentaré otra vez, y lo seguiré intentando porque sabe que soy bastante empecinado. La única duda que tengo se la voy a explicar de verdad. Como soy un poco experimentado digo: Fíjese, el Ministerio del Interior va a venir aquí con los datos —cada año compareceré yo— y habrá años buenos y años menos buenos. Eso es lo malo que tienen las estadísticas, que te atan. Igual hay años menos buenos y también habrá datos buenos y datos menos buenos. Es verdad que alguna vez se me gastarán los argumentos que voy a utilizar con usted porque me dirá: ¡Basta ya con 2002!. Pero hoy tengo que hacerlo porque ha dicho cosas intolerables. Si esto fuera para siempre..., pero me temo que si un día hay un cambio de Gobierno —que lo habrá— el que me sustituya diga: ¡Qué disparate lo que hizo Alfredo, fuera, ni una estadística más! Porque esto ya pasó, ya ha habido prácticas de gobiernos anteriores que otros gobiernos han modificado. Al final, dentro de

cuatro u ocho años diré: Menuda primada, estuve dando la vara, dando la cara —y me la partieron varias veces— y resulta que ha venido otro que ha quitado las estadísticas para toda la vida. Yo confío en que no sea así; y sí le digo algo: Si lo hago no es ni porque me falten mecanismos parlamentarios para hacer lo que ustedes hacían —y digo ustedes porque usted estaba en el ministerio— ni porque me falte habilidad —que, sin pedantería, creo que tengo— ni porque me falte aguante, sino porque tengo datos defendibles y, porque sinceramente creo que esto es bueno. ¿Sabe lo que le digo? Que vuelva a intentarlo. Le doy otra oportunidad, que venga en febrero o marzo de 2009 a discutir lo que he traído aquí, en vez de traerme una ensalada de datos, algunos de los cuales son sencillamente... Pero, ¿cómo dice usted esto de que se ha producido un aumento del 50 por ciento en el número de delitos en el territorio de la Guardia Civil de Madrid? Si fuese eso verdad, tendríamos una rebelión, estaría la gente en las calles. ¿No se da cuenta de que está diciendo una barbaridad? Y sabe que es una barbaridad porque tiene experiencia en esto. Es como lo del Código Penal, les puedo perdonar a algunos de los portavoces que no son juristas, como tampoco yo, que no distinguen muy bien entre el fiscal y el ministerio, pero usted ha estado ocho años en el ministerio haciendo estadísticas. ¡Hombre! no me venga a decir esas cosas. Sobre todo, ha hecho una ensalada, ha empezado a sacar datos del periódico —que supongo que no tendrá nada que ver con usted, estoy convencido de que no **(Rumores.)**—, de la fiscalía, lo que ha querido. ¿Por qué embarullar una comparecencia si la tenía usted a huevo?. Si bastaba con coger los datos que había ahí. Los mira y me pega en los hurtos, porque me podía haber dado en los hurtos, claro. **(Risas.-Rumores.)** Ya lo he dicho yo, si he sido como los piratas de Asterix, he hundido mi barco antes de empezar **(Risas.)**, porque he dicho lo que hay ahí, la verdad. ¿Por qué? Pues no lo sé. Sí le voy a decir una cosa, señor Cosidó. Usted podrá discutir lo que quiera y, en fin, podrá hacer todos los análisis que quiera —y sé que esto le es fácil— y siempre encontrará un delito que crece, un crimen horrible, un asalto espantoso a un chalé. Siempre lo va a encontrar y siempre va a poder decir esas frases que a mí me dan un poco de vergüenza, como eso que me ha dicho mirándome fijamente y con rostro serio de que detrás de cada delito hay una víctima. Naturalmente, señor Cosidó, claro que sí.

¿Qué se cree, que no lo sé, que no lo sufro? Pero sabe qué le digo, que cuando le estaba escuchando estaba pensando ¿y por qué no se lo dijo al señor Aznar, cuando bajaba un año detrás de otro el número de policías y de guardias civiles?, ¿por qué no le dijo con esa misma solemnidad dolorida lo que me ha dicho usted hoy a mí, esas frases de telefilm norteamericano? Claro que lo sé, cómo no lo voy a saber, lo sufro, sabe usted, como estoy seguro de que lo sufría usted cuando estaba en el ministerio; lo sufre cualquier ministro del Interior, lo sufre. Claro que lo sé, pero no juego con ello, sabe, ni vengo a hacer demagogia barata de telefilm de serie B y, en

todo caso, si la hace, pregunte usted a sus jefes de entonces qué hicieron durante ocho años. **(El señor Cuesta Martínez: ¡Muy bien!-Un señor diputado: No, muy mal.-Aplausos.)** Hay datos que están ahí, que son incontrovertibles, son las plantillas. Además, como decía el señor Hernando, si es que tiene una cierta lógica, si el Gobierno no se quiere apuntar ningún tanto, si es la Policía y la Guardia Civil; si hay más policías y más guardias civiles, lo razonable es que aumente la eficacia policial, y si ustedes hicieron descender el número de policías y guardias civiles, disminuyó. Es que es así, no me lo invento yo ni son estadísticas ni estadística Rubalcaba, es la lógica más elemental de cualquiera. ¿Sabe el problema que tiene usted? Que esos números, los de las plantillas, que esos sí que están ahí porque son nóminas pagadas, coinciden, mire por dónde, con las estadísticas que yo he traído y con lo que la gente ve, por cierto, con lo que piensan en las encuestas. Ese es su problema, su problema es negar la verdad.

Dicho esto, le haré algún comentario más pretendiendo, repito, que este debate en 2009 lo podamos hacer con unas pautas un poco distintas. Hay cosas que se responden por sí mismas, como lo de los homicidios. Están ahí, lo que he traído es la estadística oficial, todo el mundo lo sabe, está en Google; pone usted homicidios en Google y salen los 1.000 o los 800. En fin, no sé muy bien esta ensalada que tiene usted, bueno sí lo sé, ¡qué demonios!. Respecto al tema que usted ha mencionado de la violencia de género, comparto con usted la preocupación. Se lo he dicho antes a doña Rosa Díez y a Mercè Pigem y es verdad, tiene usted razón, están ahí los datos y se miren como se miren son los que son. Pediría a la Comisión que esperemos al 2009, vamos a ver cómo va el 2008 para ver si estamos en la buena dirección o no, más allá de que haya que pegar apretones, como usted dice y en eso coincido plenamente con usted. Sobre el tema de los datos de 2008, se los traeré. Cuando acabe la estadística vendré aquí con esto que hemos hecho, haremos la misma metodología y le traeré los datos de 2008 y los comentaremos y, entre tanto, me va a permitir usted que espere que acabe el año simplemente y que no entre al trapo de si suben el 12, bajan el 17, suben el 23, porque ni sé de dónde los saca, si se los inventa, si se los filtran, si los ve en un periódico o en una hoja parroquial. Lo desconozco completamente y me parece que es absolutamente irracional y que lo racional es hacer lo que estamos intentando hacer hoy. Por tanto, espere unos meses y le contestaré con mucho gusto si suben o si bajan, si son mejores o peores; si son mejores, me alegraré y espero que con usted, y si son peores lo lamentaré, tomaré buena nota y trataré de hacer las cosas mejor.

La señora **PRESIDENTA**: Terminado este debate, si los grupos creen necesario daría un turno muy breve para alguna pregunta o aclaración; digo muy breve porque es así reglamentariamente y además porque en la realidad del día de hoy necesitamos ir con un poco de premura

en lo que nos queda de sesión de la Comisión. Como digo, por dos o tres minutos, le doy la palabra, señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Me sobran minutos.

Señor ministro, incluso al Gobierno le meten goles. Le pido que vuelva a revisar esos datos que revisó anoche y que le costó entender, según me acaba de expresar. Yo conocía los datos porque he hecho una pregunta al ministro, no por lo que ayer se publicó en los medios de comunicación. Yo había hecho la semana pasada una pregunta y de ahí viene mi conocimiento y mi interés en este tema. En fin, como el ministerio va a tener la oportunidad de contestarme, yo le diría, señor Rubalcaba, que, conociendo ambos como conocemos que a la oposición nos meten goles y que a los gobiernos también se los meten, repase usted también sus fuentes no vaya a ser que tenga yo razón en este caso.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Olabarria.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: En brevísimo plazo de tiempo, señora presidenta, para indicar que los goles se los puede meter uno hasta en propia meta si no se anda con cierta prudencia. Desde esa perspectiva, había puesto cierto énfasis en la invocación al uso de las estadísticas cuando hace referencia a ciudadanos españoles y ciudadanos de nacionalidad extranjera. Se lo digo porque no solo son los estamentos oficiales los que a veces pueden provocar, con la frialdad de los datos de forma razonable o estadísticamente razonable, elementos de estigmatización que no son buenos para la sociedad y para la cohesión social, sobre todo si estos van acompañados de un tratamiento mediático absolutamente indiscriminado e irracional. Yo solo le voy a hacer una petición: que a la hora de establecer elementos comparativos en relación a patologías criminales que existen, que yo las conozco perfectamente, seamos terriblemente escrupulosos y sobre todo intentemos corregir mediante una interlocución con las personas que puedan representar estos colectivos cuando tengan una impronta metacultural o de otra naturaleza o se superponga, como bien decía la señora Pigem, el injusto penal, el elemento delictivo sobre la infracción administrativa, que el Ministerio del Interior actúe sobre todo con absoluta pulcritud en el manejo de los datos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Únicamente quiero hacer dos consideraciones. La primera que no sé si he sido suficientemente clara en decir que a mí particularmente el conjunto de los datos que se dan me alegra; lo he dicho ya en otras comparecencias con ocasión de otras materias. Me alegra que en este caso —en otros no me alegra— en la tasa de criminalidad comparada salgamos

muy bien parados porque estamos en la cola, esto me alegra especialmente, me alegra la disminución de la tasa de criminalidad y me alegra especialmente que de alguna manera se empiecen a acompasar los datos con la percepción de la ciudadanía respecto a ellos, porque hemos estado un tiempo en que parecía que los datos iban por un lado y la percepción de seguridad o de inseguridad iba por el otro. Esta es la primera precisión, es decir, que como valoración general a mí me alegra la situación en la que estamos, lo cual no quiere decir que esto sirva para dormirnos, al revés, esto debe servir como acicate y estímulo para ir perfeccionando cada vez más, y en este sentido me ha parecido que iba su intervención.

En segundo lugar, a mí me hubiera gustado tener esos datos para esta comparecencia. Si he recurrido a los datos de fiscalía no es porque no sepa que son datos diferentes, he sido la primera que lo he dicho, sino porque no disponía de otros datos. De todas maneras, quiero hacerle una precisión en cuanto a que evidentemente los datos de fiscalía y estos son distintos, pero no comparto la apreciación de que no tengan nada que ver; sí tienen que ver, tienen que ver con matizaciones pero tienen que ver, y la prueba es que yo no me he alargado en los datos de la fiscalía pero hay muchísimos que coinciden, muchísimos, en porcentajes y sobre todo en tendencias, pero hay algunos que no y de ahí mi pregunta. Gracias por su respuesta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Quiero comentar tres o cuatro cuestiones muy rápidas. La primera, no voy a entrar en el tema de las descalificaciones personales, en el coyote ni en los piratas ni nada de esto porque creo que eso interesa bastante poco a los ciudadanos, pero, mire usted, yo puedo acceder a los datos a través de Internet de los delitos conocidos por la Policía autónoma vasca en el mes de septiembre; yo puedo tener los datos del Ministerio del Interior francés hasta el mes de septiembre; puedo conocer los datos de la Policía metropolitana de Londres hasta el mes de septiembre, y puedo conocer los datos de la delincuencia en Washington hasta el mes de septiembre. Usted ha convertido el delito del robo de una cartera en un secreto de Estado. A mí eso me parece intolerable y se lo repito.

Segundo, a mí tampoco me van a llevar a la demagogia que hacían ustedes en la que comparaban los tres millones largos de iniciativas del fiscal con el millón y pico de delitos que conocían las Fuerzas de Seguridad y decían: Están ustedes ocultando la mitad de la delincuencia. Sabemos perfectamente que hablamos de cosas muy distintas pero le digo también, como ha expuesto la portavoz de Convergència i Unió, que es un dato más porque la fiscalía elabora una memoria en la que hay una evolución y un análisis de la delincuencia y es un dato relevante que no coincide, porque no puede coincidir porque mide cosas distintas, pero es un dato muy rele-

vante, y cuando se producen discrepancias de tendencia algo raro pasa y su obligación es dar una explicación.

En tercer lugar, le he hecho dos objeciones que creo invalidan su análisis. La primera objeción es que, en el cálculo de la tasa, tengo la impresión, porque he recibido los datos esta mañana, de que usted está utilizando el conjunto de la población española, cuando lo que está habiendo es una disminución del área de responsabilidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, por eso, las tasas le bajan mucho. Usted me contesta a esto o no me contesta, que es a lo que estoy acostumbrado, pero por lo menos no me insulte. La segunda cuestión que le he planteado es que, como el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2007 ha dejado diez o doce comisarías importantes en Cataluña, el número absoluto de delitos y de faltas le bajan necesariamente. Le pongo un ejemplo para que nos entienda todo el mundo. Si usted mañana se reúne con Esperanza Aguirre y decide transferir la seguridad ciudadana a la Comunidad de Madrid, cosa que creo que ni Esperanza Aguirre quiere ni usted está dispuesto, al año siguiente vendría aquí y nos diría que el número de delitos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ha bajado de manera dramática, porque habría eliminado un tercio de la delincuencia. Exactamente eso es lo que están haciendo ustedes utilizando el repliegue de las fuerzas para traernos una estadística —se lo digo con todo el respeto— que no se ajusta a la verdad por estos dos motivos que le estoy dando.

Última cuestión, señora presidenta, y ya termino de verdad, pero es que este es un dato importante. Los datos que yo tengo, usted me los desmiente, y yo estoy dispuesto a creerme lo que usted me diga, pero lo que no me puede decir es que yo digo mentiras y que usted no me dé ningún dato, porque eso sí que es una prueba diabólica. Los datos de la Guardia Civil en la Comunidad de Madrid, en el año 2006, dicen que conocieron 18.429 delitos y, en 2007, 26.894. Yo le admito que me diga: No, señor Cosidó, fueron 20.000. Bien, me lo dice y lo hablamos, pero lo que no me vale es que me diga que me invento datos, que hago demagogia y que traigo una ensalada, y no me dice nada. Ese es un crecimiento de casi el 50 por ciento, señor ministro, así que usted lo aclara, que es su obligación. Además, si puede, háganos un poquito del año 2008, porque los ciudadanos, que luego ven estas intervenciones a través de los medios de comunicación, estarán muy interesados en lo que ha pasado en 2007 pero, como comprenderá, también están muy interesados en saber lo del año 2008. Es verdad que el año no ha acabado pero, insisto, usted tiene los datos hasta septiembre que marcan una tendencia muy significativa. ¿Por qué no los da?

La señora **PRESIDENTA**: De nuevo, tiene el turno el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Efectivamente, señora Díez, hay una pregunta

que me acaba de llegar, porque me la han dado amablemente en la Mesa, y con mucho gusto le contestaré, a ver si el gol es en su portería o en la mía, pero yo, de ser usted, no apostaría mucho.

Estoy completamente de acuerdo con las reflexiones del señor Olabarriá sobre que hay que ser muy escrupulosos. Si no lo he hecho en la primera intervención, lo lamento, pero lo he hecho en la segunda por sugerencia de los distintos grupos parlamentario. Ese es un análisis, como siempre, a efectos operativos. Si ahí las cosas van más lentas, tendremos que trabajar en ello. De hecho, esa es una reflexión que nos hemos hecho hace tiempo y que estamos llevando a la práctica en los distintos ámbitos de la actuación del Gobierno.

Señora Pigem, había entendido su intervención. Desde el principio sé que era una intervención globalmente optimista, aunque es verdad que hay claros oscuros, algunos de ellos muy oscuros. Por tanto, la había entendido, al igual que sé que los datos de la Fiscalía y del Ministerio del Interior no son radicalmente incompatibles; no lo podrían ser porque afectan a la misma realidad. Cuando hablamos de crecimientos del 1 ó del 2 por ciento, la fiscalía puede perfectamente dar un año un uno por ciento y el ministerio un cero o al revés, y eso no significa nada más que son datos distintos. Un uno por ciento, salvo que se reproduzca tres años, no marca una tendencia, porque mil delitos más o menos, en un total de 1.800.000, no significa nada. De hecho, el número absoluto de delitos en 2007 son 1.882.000 y el año pasado fueron 1.884.000. Son 2.000 delitos menos, pero honestamente eso significa que estamos igual. Es verdad que cuando lo pasas a habitantes, como hemos seguido aumentando el número de habitantes, bajas un 0,2. Pero como he dicho, es una ligerísima tendencia, aunque es verdad que es el segundo año que se marca. Por eso he insistido en el segundo año. Si el tercer año volvemos a bajar, hay tendencia. En definitiva, 0,2 arriba o abajo, uno arriba o abajo no significa prácticamente nada. He mirado los datos de la fiscalía; hay cosas que no nos cuadran y otras que sí, evidentemente. Son bases distintas y yo, como ya tenemos las nuestras, sugeriría a esta Comisión centrarnos en estas porque ustedes van a tener los datos cada seis meses y cada año. Es evidente que se refieren a cosas parecidas.

Señor Cosidó, no voy a polemizar más con usted. A mí no me cuesta mucho reconocer lo que hago mal. No me cuesta. Probablemente es un problema biológico. No me cuesta. Desde luego, lo que no le voy a admitir nunca es que después de esto que hemos hecho hoy, encima pase yo por ser el que declara secretos de Estado. Si yo declaro los hurtos secretos de Estado, ¿ustedes qué hicieron? No hay categoría ya. **(Risas.)** ¿Supersecreto de Estado? ¿Hipersecreto de Estado? Si ustedes no daban nada. Si lo ha dicho el señor Hernando. Si vino una vez el ministro Mayor en el año 2000 a hablar de cuatro años y otra vez el señor Acebes y habló de tres. ¿Ha visto usted la comparecencia del señor Mayor? Míresela y después, por lo menos, reconozca que este Gobierno ha

traído datos. Se lo agradecería mucho. Algunos buenos, otros malos, discutibles, pero lo que no le voy a admitir son acusaciones de secretismo cuando se hace por primera vez un ejercicio —repito— que desde el punto de vista político tiene un solo sentido, que es de Estado, que es poder tener una estadística. Pero no lo haga usted, no lo hagan ustedes, en general. Seamos un poquito coherentes. Hay cosas que no podré decir ya porque he estado en política, pero usted ha estado ocho años en el ministerio. Es evidente que estos datos —y he dicho varias veces la palabra homologados— son referidos a la población que realmente corresponde con el Ministerio del Interior. En 2002 era el cien por ciento y ahora no, ni Euskadi ni la mitad de Cataluña —estamos en un trocito de Tarragona—. Hay un pequeño dato que en todo caso sí que se corrige y es que también hay denuncias en Euskadi, porque tenemos comisarías; no sé si 3.000, 4.000 ó 5.000. Me temo que el dato que le he dado es bueno pero, en fin, no lo sé. **(El señor Cosidó Gutiérrez: ¿3.000?)** No, no lo sé, pero miles, varios miles. Se lo he dicho varias veces, está homologado. Efectivamente, es la población a la que realmente cubre el ministerio y, por tanto, tiene en cuenta el despliegue, tiene en cuenta que no estamos en Euskadi y se descuenta la población de Euskadi. Sin embargo, ya le he dicho que cuenta Navarra porque tenemos competencia compartida. Aunque aquí le admito que una parte de los delitos de la Policía foral todavía no están aquí. Por tanto, ahí sí que le admito que podría haber una ligerísima variación, porque es verdad que hemos puesto Navarra y allí compartimos competencia. Creo que lo he dicho en mi intervención cuando he hecho las precisiones iniciales. Por otro lado, no tengo los datos de 2006-2007, pero no hay que ser un genio. No me arriesgo nada. El dato del 50 por ciento es rigurosamente falso, impecablemente falso, rotundamente falso, es más, increíblemente falso. Es tan falso que no se lo puede creer nadie, porque ya le digo, si tuviéramos un incremento del 50 por ciento de delincuencia en Alcorcón, tendríamos una rebelión social. ¿No sé da cuenta? **(El señor Sánchez Ramos: ¿Cuánto?)** Ya se lo daré. Si se lo voy a dar todo. Voy a hacer lo que usted no ha hecho. Eso es lo que voy a hacer.

La señora **PRESIDENTA:** Terminado este punto vamos a hacer una pausa de cinco minutos para continuar enseguida. **(Pausa.)**

— **LA SITUACIÓN LABORAL Y PROFESIONAL DE LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000044.)**

— **LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR EL CONFLICTO COLECTIVO DECLARADO EN EL**

CUERPO NACIONAL DE POLICÍA Y EL PROFUNDO DESCONTENTO QUE SE VIVE EN EL SENO DE LA GUARDIA CIVIL. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000190.)

— **CÓMO ESTÁ AFECTANDO A LA SEGURIDAD CIUDADANA LA DECLARACIÓN DE «TRABAJO A REGLAMENTO» POR PARTE DE LOS SINDICATOS POLICIALES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000185.)**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión. Vamos a debatir los siguientes puntos de manera acumulada: la comparecencia a petición propia del ministro 214/000044; y las dos solicitadas por el Grupo Popular, la números 213/000190 y 213/000185, que abordan temas similares, por no decir idénticos. Para empezar esta comparecencia tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Señorías, como decía la presidenta, comparezco en esta Comisión a petición propia y también a petición del Grupo Parlamentario Popular para explicar la política del ministerio en relación con el Cuerpo Nacional de Policía y con la Guardia Civil; y más en concreto, la política en lo que se refiere a sus condiciones de trabajo y, en especial, a sus retribuciones y a las reivindicaciones que en relación con estas últimas dieron lugar a la manifestación del pasado 18 de octubre en Madrid. Como saben ustedes por las distintas comparecencias que he mantenido en esta Comisión, el ministerio que dirijo ha dado una gran importancia a la política de personal en relación con los policías y con los guardias civiles; no en vano, son los integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado quienes tienen la misión constitucional de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos y de garantizar su seguridad. Ocupar el puesto de ministro del Interior supone, entre otras cosas, el honor y la responsabilidad de dirigir su actuación. Como tuve ocasión de recordar en mi comparecencia en esta Comisión el pasado 27 de mayo, es una oportunidad, y a la vez un privilegio, que me ha permitido en muchas ocasiones comprobar la profesionalidad y la dedicación con la que policías y guardias civiles cumplen con sus obligaciones. También he tenido ocasión de recordar en esta Comisión que abordaba esta legislatura al frente del ministerio con un espíritu de continuidad en relación con las políticas aplicadas en la anterior. Una continuidad que tiene una sola lógica, la que procede de la satisfacción de las cosas que hicimos en la anterior y de los resultados obtenidos. Esta misma mañana hemos tenido ocasión de discutir en esta Comisión sobre resultados en un campo tan crucial para

nuestros conciudadanos como es el de la seguridad ciudadana. Por eso, porque creo en la continuidad en lo esencial, con los énfasis y las modificaciones que las circunstancias aconsejen, porque creo que la continuidad es buena, es por lo que enuncié en la comparecencia del pasado 27 de mayo, a la que antes he hecho referencia, distintas actuaciones que trataban de profundizar en las líneas ya emprendidas. Por eso también considero necesario para discutir lo que hoy vamos a discutir aquí, hacer un breve repaso de lo que se ha hecho en estos cuatro años, porque es la continuidad la que caracteriza —o quiero que caracterice— la acción del ministerio.

Lo acabo de recordar hace algunos momentos en la comparecencia anterior: nuestra política de seguridad se ha basado, entre otras actuaciones, en dotar a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de más personal —más policías y guardias civiles—; en proveer a estas fuerzas de medios materiales adecuados; en buscar las mejores condiciones de trabajo posibles y en garantizar la coordinación de sus actuaciones, de la Policía con la Guardia Civil y de ambos cuerpos con el resto de las policías autonómicas del Estado y con las policías locales. Hace algunos minutos he tenido ocasión de cuantificar los esfuerzos presupuestarios que hemos hecho para desarrollar estas políticas. Quiero empezar esta comparecencia por donde finalicé la anterior, recordando estas cifras. Entre otras cosas, señorías, porque es el esfuerzo presupuestario más grande que nuestro país ha hecho en nuestra historia democrática. No ha habido ninguna legislatura en nuestra democracia en la que se haya hecho un esfuerzo comparable. Nunca se incrementaron tanto los gastos en seguridad ciudadana en términos reales en cuatro años, nunca, un 47,5 por ciento. No ha habido ninguna legislatura en la que hayan crecido tan rápidamente nuestras plantillas de guardias civiles y de policías, rápida y continuadamente, pasando de algo más de 118.000 hombres, en 2003, a los 139.000 que tenemos en la actualidad; 20.000 policías y guardias civiles más. En lógica consecuencia con este incremento de plantillas y con los incrementos retributivos que explicaré después, tampoco ha habido en ninguna legislatura en nuestra democracia en la que la masa salarial liquidada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —esto es, lo que efectivamente se gasta incluyendo todos los efectivos y todas las retribuciones— haya crecido en términos reales como ha sucedido en estos cuatro años otro 47 por ciento. Hemos pasado de 3.000 millones de euros en números redondos a 4.500 millones en 2008; un 47 por ciento de crecimiento en términos en este caso no reales, sino comparativos de la masa salarial en estos cuatro años. Por estas razones, creo que es importante explicar lo que hemos hecho, porque durante cuatro años nos hemos esforzado por mejorar las condiciones laborales de nuestros guardias civiles y de nuestros policías, aumentando las plantillas, que es una forma de hacerlo, pero también mejorando los salarios.

Para ello mi antecesor, José Antonio Alonso, firmó un importante acuerdo salarial con todos los sindicatos de

la Policía para mejorar las retribuciones de la Policía, también de la Guardia Civil, a la que se aplicó el acuerdo obviamente, y de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias; un acuerdo que suponía subidas con carácter general a los policías y a los guardias civiles superiores a aquellas que los Presupuestos Generales del Estado fijan para el conjunto de los funcionarios de la Administración General del Estado; un acuerdo para cuatro años 2005-2008. Llamo la atención sobre este tema: 2008; es decir, para este año también. El acuerdo suponía para estos cuatro años una subida adicional a la del resto de los funcionarios para policías y guardias civiles de 10,52 puntos. Por decirlo de otra manera, un policía y un guardia civil han visto como sus salarios crecían en estos cuatro años 10,52 puntos más que un inspector de Hacienda, que un diplomático o que cualquier otro funcionario dependiente de la Administración del Estado. Creo honestamente que fue un buen acuerdo, un acuerdo justo, que tomó como referencia la única posible, la Administración del Estado, porque, como es bien conocido y esta Cámara sabe mejor que nadie, la Administración del Estado fija los salarios de los funcionarios del Estado, pero corresponde a las administraciones autonómicas y locales fijar sus retribuciones de acuerdo con sus propias prioridades políticas, sin que le sea permitido al Estado entrar a fijar las retribuciones ni de comunidades autónomas ni de administraciones locales, excepto en lo que se refiere a las retribuciones básicas. Esas son nuestras normas constitucionales. Por eso el acuerdo de 2005 al 2008 tomó como referencia al resto de los funcionarios de la Administración del Estado respecto a los cuales nuestros policías y nuestros guardias civiles tuvieron una subida adicional de 10,52 puntos. Digo puntos porque, como es cada año sobre el anterior, en términos reales es superior; 10,52 puntos.

Me parece que esta Comisión debe conocer el coste de este acuerdo. Va a suponer para las arcas del Estado 400 millones de euros en los cuatro años; es decir, aproximadamente 70.000 millones de las antiguas pesetas. Este año 2008 serán 93 millones de euros, este año que no ha terminado, porque todavía estamos aplicando el acuerdo, en una subida —repito, una vez más— adicional a la que ha tenido el resto de los funcionarios de la Administración del Estado. Este acuerdo salarial se ha visto complementado con algunas actuaciones, algunas en el Cuerpo Nacional de Policía y otras en la Guardia Civil. Empezaré por hablar del Cuerpo Nacional de Policía.

A finales del año 2007, el ministerio alcanzó un acuerdo con cuatro de los cinco sindicatos de la Policía para poner en marcha un nuevo catálogo de puestos de trabajo. Con el nuevo catálogo pretendíamos cubrir dos objetivos distintos. Por una parte, crear los puestos necesarios para incorporar a los nuevos policías con las correspondientes repercusiones en el conjunto de escalas —abres por arriba, abres por abajo; por tanto, hay inevitablemente y, por suerte, promociones— y, por otra parte, pretendíamos mejorar los complementos de des-

tino y específicos de los distintos puestos de trabajo de la Policía. En definitiva, tratábamos de tener el catálogo necesario para incorporar las nuevas promociones y mejorar las retribuciones individuales de los policías, a través de una reclasificación de puestos y de un incremento de los correspondientes complementos de trabajo, dos objetivos. Se acordó aplicar este acuerdo en dos años, el presente año 2008 y el año que viene, 2009. A este nuevo catálogo el ministerio ha dedicado 50 millones de euros en este año 2008 y dedicará 35 millones de euros en 2009. Por tanto, son 85 millones de euros para este catálogo —repito—, que cumple dos funciones: permitir la entrada de los nuevos, sin duda, pero también mejorar las retribuciones individuales. Les pongo algunos ejemplos de esto segundo. Los niveles de complemento de destino 17, que en nuestra plantilla eran el 62 por ciento, han pasado a ser el 57 por ciento, son los más bajos, por lo que disminuyen los puestos más bajos de la plantilla para una plantilla mayor, por cierto. Los niveles 20 han pasado del 7 al 13,5 por ciento, hay más niveles 20 y, por tanto, hay más gente que disfruta de estos niveles: promociones. Los niveles 26 han pasado del 0,6 al 2,1 por ciento, hay más niveles 26 porque se han reclasificado algunos puestos de trabajo, por tanto hay promociones individuales. Por supuesto hay un incremento de las dotaciones, pero esto ya lo doy por supuesto.

Hay dos cosas más: el complemento específico mínimo se ha fijado en 2.292 euros y se ha establecido también una subida lineal de este complemento de 375 euros para toda la plantilla. Por tanto, hay una subida del complemento específico para todos los policías y, al mismo tiempo, un complemento específico mínimo que, en la práctica, es lo mismo que decir que a los policías que tienen menos complemento específico se les ha subido también el específico. Hay algo más que me parece significativo: hemos aprovechado la modificación del catálogo para cambiar el plus de residencia, que es lo que cobran los policías que trabajan en Madrid, en Baleares y en Canarias, esencialmente. En concreto se han mejorado las cuantías de los complementos de residencia, que así se llaman; la más importante, la de la ciudad de Madrid, que, si no recuerdo mal, son 100 euros más al mes en dos años; esta es la subida retributiva al mes. Luego les mostraré unos cuadros para que vean el efecto de esta subida. Por tanto, hemos mejorado las retribuciones —repito— de los policías que trabajan en Madrid, Baleares y Canarias, en Madrid ciudad más que en Madrid comunidad, gracias a este plus de residencia, al margen de las otras subidas que lógicamente también les corresponde. En resumen, por lo que se refiere a la policía, estamos en los últimos meses de aplicación del acuerdo retributivo de 2005 y a mitad de aplicación del acuerdo retributivo que supone el catálogo nuevo de puestos de trabajo de 2007. Esta es la situación de la policía. Un acuerdo que todavía no se ha terminado de aplicar y otro que está realmente a la mitad, que queda

la mitad por aplicar; los dos son incrementos retributivos singulares de la Policía, en este caso.

Voy ahora a la Guardia Civil. También me gustaría hacer algunas reflexiones específicas sobre la Guardia Civil. En los últimos años, como SS.SS. conocen perfectamente, hemos sentado las bases de lo que podemos denominar el nuevo estatuto jurídico de la Guardia Civil, y lo hemos hecho a través de dos leyes: una ley de derechos y deberes, la primera ley en la historia, y una ley de régimen disciplinario, que cambia la que existía. Este nuevo estatuto jurídico es fruto de una reflexión y de la colaboración de diferentes posiciones y sensibilidades, dentro y fuera de la Guardia Civil, también en esta Cámara, donde hubo debates sobre ambas leyes. Estas dos leyes han querido, de manera intencionada, reflejar un equilibrio entre las exigencias propias de un cuerpo de naturaleza militar, lo que incluye entre otras una jerarquía, y los condicionantes derivados de la función principal que ejerce ese cuerpo que es la seguridad ciudadana en España; un equilibrio entre estas dos cuestiones. Fruto de este nuevo y equilibrado marco han sido —citaré sólo algunos ejemplos—: la eliminación de la sanción de arresto del régimen disciplinario de la Guardia Civil; la específica delimitación del ámbito material de aplicación del Código Penal Militar a los miembros de la Guardia Civil; la mejora de las garantías procesales en todos los procedimientos sancionadores; el desarrollo del derecho de asociación de la Guardia Civil o la creación de un nuevo órgano de participación, el Consejo de la Guardia Civil, en el que estarán representados todos los sectores y escalas del instituto armado. En definitiva, hemos hecho —no solo el Gobierno, sino también una parte importante de esta Cámara que votó estas dos leyes— una fuerte apuesta para la puesta en marcha de un nuevo marco jurídico para la Guardia Civil y lo hemos hecho con todas sus consecuencias. Y precisamente por eso, porque hemos hecho esta apuesta, porque ha costado mucho sacarlo adelante, muchas discusiones, muchos debates, algunos muy difíciles; porque estamos convencidos de que los términos en los que están redactadas las dos leyes son los más adecuados para reforzar y respaldar lo que queremos que sea la Guardia Civil del siglo XXI, un pilar esencial de la seguridad de nuestros ciudadanos; por todo eso, y porque también —y huelga decirlo en esta Cámara— es nuestra obligación como responsables políticos, vamos a garantizar los derechos de los guardias civiles —los nuevos también— con la misma determinación con la que vamos a exigir el cumplimiento de sus deberes.

No quisiera olvidar —para terminar este sucinto repaso— tres medidas que también se han puesto en marcha en el seno de la Guardia Civil y que me parecen suficientemente relevantes como para mencionarlas en este somero repaso. Me refiero al incremento de 3.000 cuadros de mando en la Guardia Civil, mediante la aprobación del correspondiente real decreto de plantillas. Lo hicimos en el año 2006. Me refiero al incremento de los créditos destinados a la productividad; un incremento

del 16 por ciento. Y no solo un incremento, sino una modificación de los criterios de reparto de forma que llegue de manera transparente a más guardias civiles esta productividad incrementada, así como una norma que es muy relevante para quienes conocen la Guardia Civil —y sobre todo para los guardias civiles—, que son los cambios que hemos hecho en la planificación de los servicios, de los permisos y de las vacaciones de las distintas plantillas de los cuarteles. Estas son tres cosas —por mencionar tres— de las más relevantes, aunque hay muchas otras más.

Si me permiten, voy a exponer unos cuadros para recoger, en términos numéricos, lo que acabo de expresarles. La oferta de empleo público la conocen ustedes bien. Esta es la oferta 2000-2008 de guardias civiles y de policías. El resultado de este incremento de la oferta —que vemos en esta diapositiva y que vimos en la anterior comparecencia— son las plantillas: un crecimiento de casi 20.000 guardias civiles y policías desde el año 2004; desde la plantilla de 2003 hasta la que tenemos actualmente en ambos cuerpos. De la siguiente diapositiva también hablé antes, pero merece la pena recordarla ahora. Son las dotaciones económicas de seguridad que reciben las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Este es el programa de seguridad ciudadana que ha subido un 47,5 por ciento: desde 4.300 millones a 6.300. La siguiente diapositiva ya es más relevante en este caso: es la masa salarial. Es lo que sube el coste de las plantillas para el Ministerio del Interior, es decir, para el Estado: policías y guardias civiles. Este es el acuerdo que acabo de explicar: 10,52 puntos porcentuales. En la columna de la izquierda tienen las subidas de los funcionarios: 2 por ciento; hay algo más; como saben, hay derivas de la masa; en fin, hay algo más de un 2 por ciento; esta es la subida nominal, pero todo lo que hay en la columna de la izquierda también se aplica a guardias civiles y a policías. Y al lado, tenemos lo que sube adicionalmente la Guardia Civil y la Policía. Es decir, en el año 2005 un guardia civil y un policía cobraron un 4 por ciento de subida; un funcionario, un 2. En el año 2006, un guardia civil y un policía cobraron un 5,26; un funcionario, un 2. Y así, hasta un 10,52 por ciento, que es lo que se pactó, que son puntos porcentuales; porque el 3,26 por ciento se aplica sobre el 2; y el 3,16 del año tercero sobre el 3,26 del año anterior y sobre el 2 del anterior. Por tanto, en términos reales es más de un 10. No lo he calculado porque el acuerdo está en términos del 10,52 y me remito a él. La siguiente diapositiva es el reflejo de ambas cosas. Si mejoran las retribuciones y suben las plantillas, la masa salarial aumenta. Esto es lo que se gasta el Estado en el año 2008, lo que nos vamos a gastar: 4.531 millones de euros; y esto es lo que nos gastábamos en el año 2004: 3.028. Estos 1.500 millones de euros son, por una parte, incremento de plantillas, y por otra, incremento de retribuciones. De hecho —vamos a la siguiente diapositiva—, estos son los incrementos de retribuciones. El acuerdo nos ha costado en total —dije casi 400 millones— 384 millones

de euros. Esto son las plantillas. No cuento los servicios centrales, donde también hay policía y guardia civil. Si lo sumamos aparecen los 400 millones que les dije a ustedes y lo que ha costado Policía y Guardia Civil año a año. El año 2005 nos costó 33 millones en la Policía, 43 en la Guardia Civil: 76 en el conjunto de ambos cuerpos. En 2006, 104 en el conjunto. En 2007, 117. En 2008, 85. No hace falta en esta Comisión, que es presupuestaria, insistir en que se consolidan. Por tanto, los 76 de 2005, se pagan en 2006; los 104, más los 76 de 2005 y de 2006, se pagan en 2007. Por tanto, son 400 millones coste neto, pero el consolidado es muy superior. Me ha parecido que era un truco presupuestario que no debería traer a esta Cámara. Pero llamo su atención sobre que, al final, lo que sube el conjunto de la masa y el acuerdo es muy superior a esto si se hace en términos consolidados.

La siguiente diapositiva es el catálogo. Como decía, este es de policía solo. Son 50 millones más 35 que tendremos que gastarnos en 2009, 85 millones. La siguiente diapositiva me interesa más porque no es una cifra conocida. Siento que se vea tan mal, pero voy a pedir a los servicios de la Cámara y a los míos que, cuando acabe la comparecencia, repartan esta tabla para que la tengan SS.SS. Estas son las retribuciones, lo que han subido entre 2004 y 2008, las subidas por escalas: comisario, inspector jefe, inspector, subinspector, oficial de policía y policía, 2004-2008. Retribuciones medias. Hemos utilizado medias porque son las que se utilizaron para firmar el acuerdo. Las medias son los datos que manejamos (en aquel momento los manejó el ministro Alonso) para firmar el acuerdo con los sindicatos de policía, y esta es la subida acumulada. Un comisario ha subido un 16,3 por ciento, entre 2004 y 2008; un inspector jefe, un 22,7; un inspector, un 21,7; un subinspector, un 21,2; un oficial de policía, un 21,4 y un policía, un 21,6. Estas son las subidas en estos cuatro años. Si las comparamos con las retribuciones del resto de los funcionarios, prácticamente son la mitad, porque es verdad que hemos subido 10,52 puntos. La siguiente diapositiva es la misma, vista desde otra perspectiva. La pasamos. Esta también me interesa que la vean ustedes porque es la proyección al 2009. Siento que se vea mal, pero se la voy a leer yo. Son datos de policía de Madrid, que tiene un complemento retributivo de territorialidad más importante. Por tanto, son los policías que más se han beneficiado del acuerdo salarial que firmamos en 2007, el del nuevo catálogo. Hay otros policías que se han beneficiado menos. Estos son los que más se han beneficiado porque son los que trabajan en Madrid ciudad y son los que tienen el complemento específico más alto que, si no recuerdo mal, son 182 euros al mes. Tenían 82, les hemos subido en dos años 100 euros al mes. Estas son las retribuciones que percibirán en 2009. Un comisario va a tener una subida del 5,1 por ciento; un inspector jefe del 5,5; un inspector del 5,9. Así hasta llegar a un policía que tendrá un 7,9. Sube más que un comisario porque son subidas lineales y en términos porcentuales, hace subir más los salarios de los que

menos ganan. Eso significa que cuando acabe el año 2009, los policías de Madrid ciudad, que son los más beneficiados de todas estas políticas, habrán tenido subidas retributivas que van desde el 26,9 por ciento, un comisario, hasta el 35,1 por ciento, un policía. Esa es la realidad retributiva gracias a los acuerdos firmados con la policía. Repito, se trata de policías de Madrid ciudad. Para que tengan una idea de cuántos policías estamos hablando, entre Madrid ciudad, Madrid comunidad, Baleares y Canarias, que son los policías que han tenido incrementos retributivos en el complemento de territorialidad, estamos hablando de una plantilla de 25.000 policías aproximadamente. Estos policías han tenido, como el resto, además, subidas del específico, más las reclasificaciones de los puestos de trabajo a las que haya habido lugar en función del nuevo catálogo. A continuación, tienen el ejemplo de la plantilla de Madrid en otros términos. El 2008, el 2009 y aquí me quedo. Estos son los datos de lo que hemos hecho hasta ahora, que me parecen relevantes, y de la situación en la que estamos. Es verdad, insisto una vez más, que estamos en pleno cumplimiento de dos acuerdos que implican mejoras retributivas para los policías. Uno, que está casi cerrado, quedan meses, y el otro, que no lo está.

En estas circunstancias, el pasado 27 de mayo vine a esta Comisión y abordé estos temas. Me gustaría recordar brevemente lo que entonces dije, para finalmente relatar, también de manera breve, lo que hemos hecho desde entonces hasta aquí. Dije en aquel momento, y lo mantengo, por supuesto, que el principal activo con el que cuenta el ministerio para garantizar la seguridad de los ciudadanos son las Fuerzas de Seguridad. Afirmé que para mejorar la seguridad había que incrementar la eficacia en la gestión y en la actividad de nuestros cuerpos, y añadí —y aquí me voy a permitir citar literalmente— que una mayor eficacia se alcanzaba aumentando las plantillas, mejorando los procesos de formación y especialización, revisando las condiciones laborales, aumentando la especialización y aumentando también las posibilidades de promoción y sus retribuciones. Después, en el turno de réplica, tuve ocasión de concretar en esta Cámara cómo pretendíamos abordar las oportunas negociaciones, el marco de estas negociaciones, que insistí una y otra vez —y aquí tuvimos un buen debate sobre la equiparación y la homologación— en que el marco no podía ser otro que el de la Administración del Estado, que es la Administración que depende del Gobierno. Aclaré el catálogo de temas que creía que debían ser objeto de negociación con las fuerzas sindicales de la policía, hablé de la formación, hablé del número de escalas, hablé de la higiene y de la seguridad en el empleo y hablé de salarios, también de salarios, y todo ello para afirmar que nuestra voluntad era seguir mejorando en lo posible las retribuciones de los policías y de los guardias civiles, como lo hemos hecho estos cuatro años y como lo haremos también de forma más moderada en el año 2009. Añadí que el margen de maniobra era el que era: estrecho. Hoy tengo que decir que es más

estrecho, mucho más estrecho que el que teníamos en mayo del año 2007, para no engañar a nadie. Efectivamente, tal como expresé en mi comparecencia, estamos abiertos al diálogo con los sindicatos; lo hemos estado desde el primer día que tomó posesión el equipo del ministerio, que es básicamente el mismo con algunas modificaciones. Yo personalmente, junto al nuevo director general, tuve una reunión con todos y cada uno de los sindicatos. Fue una primera toma de contacto después de mi confirmación como ministro. En esa reunión pudimos abordar, es verdad que sin la formalidad de una negociación, el conjunto de los temas que nos preocupaban a unos y a otros. Después de estas primeras reuniones, el director general tomó contacto con todas las organizaciones sindicales, antes de convocar formalmente una reunión el día 18 de junio para iniciar las negociaciones. Los sindicatos exigieron en aquella reunión una propuesta concreta de subida retributiva por parte de la Administración, al tiempo que expresaron su pretensión de que esta subida oscilara entre un 12 y un 20 por ciento adicionales a la del resto de los funcionarios. El ministerio, a través del director general, planteó la necesidad de esperar a la definición del cuadro presupuestario en el que nos podíamos mover para poder hablar de retribuciones, insistiendo en que ello no debía ser un obstáculo para que se pudieran abordar los otros temas planteados: el régimen disciplinario de la policía, que está pendiente; la carrera profesional; la jornada laboral y los riesgos laborales. De hecho, el ministerio convocó las oportunas mesas de negociación a las que los sindicatos sencillamente no quisieron acudir. El pasado 3 de septiembre hubo una nueva reunión, en la que el director general ofreció la revisión del catálogo de puestos de trabajo, revisión adicional a la que ya hemos hecho, que les recuerdo que está aplicándose todavía en el año 2008 y se aplicará en 2009; una revisión adicional del catálogo como mecanismo para abordar las posibles mejoras retributivas. En aquel momento se decidió la elaboración de un documento conjunto de acuerdos y de desacuerdos, que nos permitiría desbloquear la situación, que estaba bloqueada, en una reunión posterior del Consejo de la Policía. El pasado 23 de septiembre, es decir, veinte días después, los sindicatos rechazaron también esta vía y convocaron la manifestación que da origen a esta comparecencia de hoy. El ministerio esa misma tarde reiteró su voluntad de diálogo.

En resumen, señorías, no nos va a costar nada sentarnos a la mesa, entre otras razones, porque nunca nos hemos levantado. Estamos abiertos a tratar todos los temas que les he expuesto hoy aquí y que les expuse el día 27 de mayo en los marcos adecuados, en el Consejo de la Policía o fuera del Consejo de la Policía. Seguimos pensando que lo mejor sería convocar el consejo una vez que haya un acuerdo básico sobre cómo avanzar. Nos parece que convocar el consejo simplemente para discrepar no es la mejor opción, pero no será el ministerio quien se niegue a convocar el Consejo de la Policía si

esa es la forma de desbloquear el diálogo. También seguimos abiertos al diálogo con las asociaciones de guardias civiles. En el momento actual, para que sepan SS.SS. cómo está el desarrollo de la ley, hemos habilitado el registro de las asociaciones profesionales de la Guardia Civil que ya están inscritas en él. se ha regulado por tanto el procedimiento de inscripción y las asociaciones están ya inscritas en el registro del Ministerio del Interior. Está en el Consejo de Estado -que saben ustedes que es un trámite preceptivo previo para la aprobación por el Consejo de Ministros- el proyecto de real decreto sobre convocatoria y desarrollo de las elecciones del Consejo de la Guardia Civil, y tenemos redactada la orden correspondiente de convocatoria de las elecciones. Por tanto, está tramitándose.

Personalmente he mantenido una reunión con la asociación unificada de la Guardia Civil que es, entendemos, la mayoritaria en este momento, aunque habrá que esperar a las elecciones para ver cuáles son los resultados, pero es la que nos pidió la reunión, para exponerles el calendario en el que el ministerio está trabajando. Estimamos que si el Consejo de Estado dictamina, como suele ser habitual, en los plazos oportunos, podremos convocar las elecciones al Consejo de la Guardia Civil en el mes de diciembre, y se celebrarían en el mes de enero. Esto lo saben las asociaciones por mi boca y por boca de los distintos representantes del ministerio a los que han visto. Ese será el momento, cuando tengamos Consejo de la Policía, para iniciar formalmente el diálogo con los representantes de la Guardia Civil, un diálogo que, de acuerdo con la Ley de Derechos y Deberes que aprobamos en esta Cámara, tendrá que versar sobre los temas que les afectan, muchos de los cuales fueron objeto de enunciaci3n expresa en mi comparecencia del 27 de mayo.

Hasta aquí, señoría, es cómo vemos las cosas. Creo que en más de dos años al frente del Ministerio del Interior, y más allá de los cuatro años de la legislatura anterior, mi equipo ha demostrado suficiente voluntad de diálogo con los representantes de la Policía y de la Guardia Civil. El diálogo ha sido relativamente sencillo, porque compartimos un objetivo que es mejorar la seguridad de los ciudadanos, que es la obligaci3n constitucional de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y espero y confío en que después de la manifestaci3n podamos reanudar el diálogo constructivo que hemos mantenido, repito, durante más de cuatro años y que nos ha permitido firmar los acuerdos y hacer las leyes que hoy he venido a comentar en esta Cámara.

Señorías, me pongo a su disposici3n para lo que quieran plantearme.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, ya que ha sido el peticionario también de esta comparecencia, el señor Cosidó. Voy a tratar de ser bastante rígida en los tiempos porque no tenemos mucho margen.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Solo una aclaración, señora presidenta, y con todo el respeto. Estamos agrupando tres comparecencias en un único trámite y soy consciente de lo avanzado de la hora.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene razón. En teoría tiene derecho a mayor tiempo.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Tampoco espero hacer uso de la palabra mucho más tiempo del que me corresponde, pero sí pediría un mínimo de flexibilidad en ese sentido.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Reconozco que la intervención del ministro del Interior, que agradezco, me crea una duda. Al final no sé si los policías y los guardias civiles salieron a la calle el pasado día 18 a celebrar lo bueno que es este Gobierno o a denunciar los incumplimientos que este Gobierno ha hecho sobre las promesas que había realizado con anterioridad. Creo que salieron más por este segundo motivo, aunque yo no estuve allí, y por tanto, solo tengo referencias a través de los medios de comunicación. Además, creo que hubo otro motivo. El segundo motivo es que de forma muy unánime los sindicatos policiales denunciaban un recorte de derechos sindicales en el seno del Cuerpo Nacional de Policía que, sin duda, preocupa a mi grupo como tal denuncia.

El Partido Socialista Obrero Español se comprometió en su programa electoral del año 2004, y les leo textualmente, a que se homologaran las retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para establecer gradualmente una equiparación de condiciones económicas en la prestación de los servicios de seguridad. La realidad de lo que ocurrió entre 2004 y 2008 es que, lejos de homologarse o equipararse esas retribuciones, se multiplicaron al menos por dos, según reconoce el propio ministerio en un informe que al parecer elaboró al respecto. Nosotros hubiéramos entendido que esa aproximación gradual hubiera sido lo más progresiva posible, pero realmente se entiende muy mal que habiendo prometido la homologación, la escala básica haya pasado de una diferencia de 4.968 a 13.557 en relación con las policías autonómicas. Si estos datos no son correctos el ministro nos dará los datos de cuál es la diferencia retributiva que existe a día de hoy. En todo caso me parece difícilmente sostenible —aunque después de la comparecencia anterior el ministro puede sostener cualquier cosa— que la diferencia no se haya agrandado.

En el programa de 2008 ustedes ya rectificaron y lo que prometían era que continuarían mejorando progresivamente, a través de los pactos y convenios con las organizaciones representativas, las retribuciones de los policías y de los guardias civiles, pero la realidad —y algo ha expuesto usted en su primera intervención— es que en la primera reunión que hubo se dijo: aquí se habla

de todo menos de retribuciones. Y la realidad es también que en febrero de 2008 los Mossos d'Esquadra firman un convenio con el Gobierno de la Generalitat, del que nos alegramos mucho, por el que se pacta un aumento de retribuciones de 2.000 euros —si no interpreto mal— hasta 2011, con lo que esa situación de discriminación que hoy existe, lejos de disminuirse, se va a agrandar aún en mayor medida. Pero lo que resulta más sangrante es que ese aumento de retribuciones para los Mossos, del cual nos alegramos mucho, en gran parte se ha financiado con los fondos del Ministerio del Interior, porque la transferencia a los Mossos que en el año 2005 representaba 338,2 millones, en el año 2008 se acaba de realizar —si no estoy mal informado— por 523,9 millones de euros, lo cual supone un incremento del 55 por ciento, que nuevamente nos parece muy bien, lo que no nos parece tan bien es que sean los fondos del Ministerio del Interior los que en definitiva financien un aumento de las diferencias retributivas entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y lo que ya es difícilmente admisible es que en el mismo proyecto presupuestario que trae el Gobierno para el año 2009 se reduzcan las pensiones para un colectivo importante de Policía y de Guardia Civil que ha causado baja por razones psicofísicas, que ha pasado a situación de retirado, y al mismo tiempo el Gobierno pacte con el Partido Nacionalista Vasco una mejora para los policías autónomos, que insisto en que nos parece muy bien que eso se haga así, pero no que en el mismo presupuesto en el que se bajan las pensiones a un colectivo importante se pacte una mejora de las pensiones a través de un retiro anticipado para los policías autónomos vascos. Es decir, que con lo que se ahorra con las pensiones de Policía y Guardia Civil se financie o se pretenda financiar el reconocimiento de un derecho a los policías autónomos vascos, que aprovecho a decir que en todo caso debería ser común para todas las policías autónomas, porque si no vamos a establecer una discriminación. En consecuencia, a la Policía autónoma vasca se le equipara en lo único en lo que resultaba perjudicada, pero ustedes no quieren ni hablar de equiparar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en aquello que les desfavorece. Señor ministro, haría muy bien —algo he leído en ese sentido— en ratificarnos hoy que esa adicional décimo tercera va a ser retirada del presupuesto, porque creo que ya tiene siete enmiendas de siete grupos parlamentarios en ese mismo sentido.

La segunda razón por la que yo creo que salieron los policías y los guardias civiles es el recorte de los derechos sindicales. Señorita, los policías y los guardias civiles están muy cansados del doble discurso de los socialistas, un discurso según el cual, cuando se está en la oposición se les promete la desmilitarización, y cuando se está en el Gobierno se les sanciona o incluso se les mete en la cárcel por actividades sindicales. Usted era portavoz del Gobierno y ministro, o sea que se acordará muy bien de que en este país el único gobierno que ha llevado, a través de la acción de los tribunales, a la cárcel

a sindicalistas en la Guardia Civil fue un gobierno socialista; seguro que usted lo recuerda bien. Y están muy cansados también de ese doble discurso que es: en la oposición, cogemos la pancarta y nos vamos a la calle a manifestarnos para conseguir mejoras de derechos, deberes y retribuciones de los policías y guardias civiles, y cuando se está en el Gobierno lo que se hace es sancionar a los que llevan la pancarta. Y claro, ese discurso es muy difícil que pueda ser asumido.

Hay —como les decía— una denuncia unánime de todos los sindicatos policiales de retroceso en las libertades sindicales, y ese es un tema mayor, y hay en la Guardia Civil una creciente frustración porque no se está aplicando, no se está desarrollando la Ley de Derechos y Deberes a la que usted ha hecho mención, porque para empezar ya tenía que estar constituido el Consejo de la Guardia Civil y todavía no está hecha la convocatoria de elecciones, aunque ya usted anunció a una asociación que pretendía hacerlo para enero, cosa que ya veremos. Por tanto, lo que inicialmente yo creo que era un conflicto colectivo por los incumplimientos del Gobierno en materia retributiva, se está transformando peligrosamente en un conflicto en defensa de la dignidad de los policías y de los guardias civiles. Y en ese sentido quiero hacerle algunas preguntas. La primera pregunta es: ¿qué va a hacer usted ahora? Porque tenemos el antecedente de la legislatura anterior en la que usted —no usted sino alguien que está aquí sentado en nombre de usted— les dijo a las asociaciones de guardias civiles que se olvidaran de ley de derechos y deberes en la legislatura que termina en 2008, hubo una manifestación de uniforme —la primera en 158 años ya de historia de la Guardia Civil, tiene usted ese récord también— y usted cambió de criterio y nos trajo a paso acelerado una ley de derechos y deberes después de aquella manifestación. La pregunta es: ¿va a cambiar usted ahora también el criterio? Es decir, de eso que les dijo a los sindicatos policiales de que se olvidaran de mejoras retributivas en esta legislatura, ¿a raíz de la manifestación va a cambiar la posición o va a mantener la misma posición?

La segunda cuestión es: ¿va a aplicar usted sanciones disciplinarias a los guardias civiles que se manifestaron el pasado día 18, como les amenazó el director general de la Guardia Civil en un escrito? Creo que ahí hay una posibilidad de interpretación. En principio yo interpretaría que no es sancionable que hubiera una manifestación de paisano, sin armas, y que no rompe la neutralidad política, y entiendo que ni siquiera la neutralidad sindical que es exigible a los guardias civiles en la Ley de Derechos y Deberes. En todo caso, si usted -su Gobierno, la Dirección General de la Guardia Civil y la Policía- no sancionó a los guardias cuando se manifestaron de uniforme, sancionó a los promotores; hubo 20 expedientes disciplinarios, 20, y en la plaza mayor creo que caben más de 20 guardias civiles, señor ministro. Usted sancionó a los promotores, pero no sancionó a los asistentes. Me parece que existiría cierta desproporción si usted pretende ahora sancionar —como amenazaba el director

general— por asistir de paisano, cuando hace relativamente poco tiempo usted no sancionó por acudir de uniforme, y eso sí que era en mi opinión más sancionable.

En tercer lugar, lo que también es evidente es que el director general les amenazó con sancionarles no solo por acudir a la manifestación, sino porque, al ordenarles que no acudieran, les amenazó con sancionarles por desobedecer la orden. Y esto sí que es más grave, porque si es que fueron no sabemos cuántos —usted lo sabrá mejor— pero parece ser que algunos fueron, una de dos: o les sanciona el director general o el director general dimite porque habrá perdido su autoridad, porque él dio la orden de que no asistieran y algunos guardias civiles asistieron. Entonces no queda más remedio: o sanciona, cosa que mi grupo —insisto— cree que es excesivo, o no sanciona, pero entonces creo que el director general no puede estar ni un minuto más en la dirección general. Le puede nombrar si quiere director general de la Policía y nombra otro director general de la Guardia Civil.

En tercer lugar -y era un motivo de comparecencia expresa-, los sindicatos policiales creo que también se adhirieron a alguna asociación de guardias civiles y declararon una modalidad de trabajo a reglamento. Nosotros tenemos mucha confianza en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, aunque me da la impresión de que usted a veces se empeña en lo contrario, y tenemos mucha confianza en su sentido de la responsabilidad y en su profesionalidad porque han dado muestras constantemente. Entendemos que no hay nada peor que una policía frustrada, desmotivada y desmoralizada, para hacer frente a la situación que tenemos que abordar, pero aún así creemos que eso no va a trascender en el servicio que prestan a los ciudadanos. Pero para que usted dé un mensaje de tranquilidad, creo que sería bueno que aportara algunos datos en los que se vea claramente que ese trabajo a reglamento no ha supuesto en ningún caso merma de la actividad normal de la policía en estos últimos meses. Yo le invito a hacerlo. Hay además algunas denuncias, una de ellas admitida a trámite, que ponen también en evidencia que hay un recorte de libertades sindicales. Usted me corregirá, pero me gustaría que nos informara. Hay una denuncia de un sindicato policial, o de la plataforma sindical al director adjunto operativo de la Policía Nacional que creo que ha sido admitida a trámite. Hay en todo caso quince —creo que son— expedientes disciplinarios abiertos ya al Cuerpo Nacional de Policía, y hoy la Asociación de Oficiales de la Guardia Civil anunciaba que iba a demandar también al Ministerio del Interior por coacciones y por limitar sus derechos fundamentales. Al final lo que todo esto pone en evidencia es que la estrategia meramente disciplinaria, en vez de ayudar a resolver el conflicto, creo que lo va a complicar todo más. Por tanto, haría bien en modificar esta estrategia y hacer que esa voluntad de diálogo que hoy nos ha manifestado se transformara en iniciativas reales como la convocatoria del Consejo de la Policía.

Nosotros hemos presentado varias iniciativas en el buen ánimo de tratar de colaborar en la solución de un conflicto que nos preocupa mucho; nos preocupa mucho porque afecta a un colectivo muy importante y a un área muy sensible, como es la de la seguridad. Hemos presentado una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para 2009 en la que, a pesar de las dificultades económicas —que son innegables—, creemos que es necesario hacer un gesto con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Les invito a que se unan y apoyen esa enmienda, porque me parece que ese es el camino adecuado. Hemos pedido, además, una enmienda para que se retirase esa adicional que recorta pensiones a los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Como decía, creo que también sería bueno que la apoyasen. Hemos presentado una proposición no de ley para que reúna al Consejo de la Policía, porque tiene obligación legal de hacerlo, porque es el órgano institucional encargado de resolver conflictos como el que está planteado —y no tiene usted uno, tiene planteados ya dos conflictos—, y porque si usted cercena sus cauces institucionales al final lo que provoca es que tengamos otra nueva manifestación, que yo no le quiero pronosticar, pero sí le digo que o cambia usted de estrategia y de política o se la va a encontrar. En cuarto lugar, yo les pediría que apoyasen la proposición no de ley presentada por mi grupo para que se convoquen las elecciones al Consejo Asesor de la Guardia Civil, porque ya tenían que estar convocadas. Por último, yo le diría que llene de contenido real esa voluntad de diálogo que hoy nos manifiesta. Yo creo que lo debe hacer, primero, porque ni los policías ni los guardias civiles merecen el trato que les está dando y, en segundo lugar —y enlace con la comparecencia anterior—, porque en un momento muy complicado para nuestra seguridad —usted no quiere reconocerlo, pero es un momento complicado para nuestra seguridad—, en un momento en el que la crisis económica que está viviendo este país en la actualidad tiene sin duda implicaciones también en materia de seguridad, nosotros necesitamos una policía motivada, una policía incentivada, y una policía tratada con justicia y con respeto, porque lo último que podría pasar es que los platos rotos de este conflicto los terminara pagando el ciudadano.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún grupo de los que no han pedido la comparecencia quiere intervenir? **(Pausa.)** Señora Díez, le sugiero que con brevedad, digamos que por equilibrio con los grupos solicitantes de la comparecencia.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidenta. Procuraré ser muy breve; si no, usted me corta y yo accederé a su petición.

El señor ministro ha hecho una comparecencia en la que nos ha brindado una serie de datos comparativos con la situación en la que estaban las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sobre todo desde el punto de vista retributivo, y la conclusión en la que sin duda nos

podemos poner de acuerdo es en que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el pasado estaban muy mal tratados, y hoy están mal tratados. Esta es mi apreciación. Yo creo que podemos estar satisfechos de haber avanzado a la hora de tratar, como corresponde a un servidor público, a los distintos componentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Si uno compara, va a encontrar en el pasado cosas mucho peores que las del presente, como de los propios datos se desprende, pero yo creo que debemos hacer el esfuerzo de no tomar el retrovisor por el horizonte. Hoy, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están mal pagados y mal tratados. ¿Mejor que hace unos años? Claro, estaría bueno, pero mal tratados y mal pagados. Yo no tengo miedo de que esta situación repercuta en su trabajo, tengo el máximo de confianza en su profesionalidad y sé que se duelen para adentro. No tengo ningún miedo, por tanto, no lo planteo desde esa perspectiva, y mucho menos desde la perspectiva de tratar de sustituir a quienes son sus representantes legítimos. Aquí estamos en una Comisión parlamentaria en la que ejercemos la tarea que nos corresponde, de oposición, de control al Gobierno, y de impulso también. Yo quiero llamar la atención del ministro en ese sentido, en la parte del impulso que me corresponde. Siendo cierto, señor ministro, que usted no puede dar cuenta, respecto de la fijación de los salarios, más que de lo que le corresponde como Gobierno, y no tiene que mirar a lo que ocurre en otras comunidades autónomas, usted sabe que es inevitable. Son trabajadores que a veces trabajan juntos, comparten responsabilidades en la defensa de nuestra seguridad, tienen uniformes diferentes pero tienen la misma obligación, y tienen retribuciones muy distintas. Además de retribuciones en efectivo, tienen, digamos, un trato diferente desde la perspectiva de la complementación de todo tipo, desde los uniformes hasta los escudos, los cascos y los guantes, es decir, muchísimas cosas que usted conoce. Se está haciendo un esfuerzo —usted me lo va a decir, como lo ha dicho en comparecencias anteriores—, pero hay un mal trato también comparativo y es inevitable que el ministro lo tome en cuenta porque, como ya se ha dicho anteriormente, el Gobierno no quiere entrar en la dialéctica de la homologación, pero para que la Policía autonómica vasca se homologue en su derecho a la jubilación anticipada con la Policía Nacional, el Gobierno destina 30 millones de euros para —dijo el ex ministro Alonso y portavoz del PSOE cuando lo explicó— saldar una antigua deuda. La Policía y la Guardia Civil están mal tratadas, como servidores públicos y como ciudadanos, y están mal retribuidas. Además, señor ministro, hay algunos incumplimientos que usted ha mencionado pero quitándoles importancia en su intervención. Como se suele decir, pocas leyes pero que se cumplan.

En relación con la reunión del Consejo de Policía, que se deriva de la Ley 2/1986, el Gobierno no está cumpliendo con su responsabilidad, con la ley. Sabe usted, señor ministro, que ese consejo solo lo puede convocar usted. Tiene la obligación de convocarlo cada dos meses

con carácter ordinario y extraordinariamente cuando hay algún conflicto. Hay una sentencia de la Audiencia Nacional que establece como conflicto lo que se está planteando del año 2003 y, por tanto, ese consejo tendría que haberse reunido, usted lo tendría que haber convocado. Hay un conflicto. Es verdad lo que dice ¿Que es mejor ir cuando tengamos un acuerdo? Sí, pero hay que cumplir la ley y usted tiene la obligación de cumplirla, y solo usted puede convocar esa reunión. Se ha citado, en relación con la Guardia Civil, que se ha demorado demasiado también la convocatoria de unas elecciones que les correspondería haber celebrado —si no me equivoco— en junio de este mismo año. Esos incumplimientos no ayudan desde ningún punto de vista y además están en su deber. Son incumplimientos del Gobierno. El Gobierno no lo está haciendo bien en ese sentido, el Gobierno suspende porque no cumple la ley ante servidores públicos.

He citado también la desigualdad de trato y termino mencionando algo que me parece impropio de un Gobierno democrático y de este tiempo como es el Gobierno de la nación, nuestro Gobierno. No me parece de recibo, señor ministro, y me parece además condenable, que se haya tratado de intimidar y amenazar a los guardias civiles que iban a asistir a esa manifestación. Es impropio de este tiempo. Realmente no se corresponde no ya con la legalidad, sino con los tiempos democráticos y con nuestras normas de convivencia y de participación. Es verdad, y usted lo ha dicho, que tienen deberes, y de la misma manera que les vamos a respetar sus derechos hemos de obligarles o de exigirles que cumplan con sus deberes. Estamos hablando de una manifestación a la que van los guardias civiles, que no han perdido su condición de ciudadanos, y que están también acogidos por la Constitución en su condición de ciudadanos. Señor ministro, usted sabe que en España ha habido en los últimos años incluso disposiciones judiciales y de la fiscalía que permitían celebrar manifestaciones y congresos a organizaciones ilegales —por ser terroristas— con el argumento de que quienes allí iban no habían perdido sus derechos como ciudadanos, y que esos derechos estaban por encima. Esa negación de derechos se les ha hecho a los guardias civiles cuando se les ha —he dicho amenazado, pero quizá sea una palabra demasiado fuerte, y la retiro si no se considerada apropiada— conminado a no asistir como ciudadanos que son, guardias civiles también, con todos sus derechos en vigor a una manifestación a la que iban a asistir de paisano y sin portar armas.

Señor ministro —con eso termino, señora presidenta, y le agradezco su generosidad—, en esto, y lo lamento profundamente, tengo que reprobar su actuación, su forma de comportarse en esta materia en relación con los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y espero, en todo caso, que en una próxima comparecencia pueda desdecirme de lo dicho ahora y felicitarle por la relación con nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún grupo quiere intervenir? Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor ministro, por su información. Mi grupo ve con normalidad el ejercicio de derechos constitucionales por parte de las fuerzas de seguridad y queremos hacer un llamamiento al Gobierno para que negocie y busque, como ha dicho el ministro, una plataforma de negociación y de acuerdo también en esta materia. Sin prisas, pero sin pausa. En muchas ocasiones —antes se ha dicho— hemos manifestado nuestra posición respecto al modelo de seguridad. Debe ser un modelo de seguridad público —parece mentira, pero hay que decirlo—, un modelo de seguridad con una estructura descentralizada —tenemos un debate sobre si federal o no federal; antes lo hemos hablado con el señor ministro—; y un modelo de seguridad civil. Nosotros hubiéramos sido partidarios de la desmilitarización total de la Guardia Civil, otros grupos de esta Cámara no quisieron y, al final, nos hemos quedado con un híbrido: no somos ni una cosa ni la otra. Tenemos ahí una ambigüedad que nos trae situaciones como esta: reconocemos los derechos constitucionales de las fuerzas de seguridad, pero luego ponemos peros —y algunos nos aprovechamos incluso de los peros— cuando antes hemos puesto el veto. Deberíamos reconsiderarlo, aunque quizá no ahora sino en otro momento. En todo caso, estamos donde estamos. También queremos manifestar que a lo largo de la legislatura pasada se ampliaron plantillas, se mejoraron las retribuciones y se avanzó de forma muy importante, aunque no tanto como hubiéramos querido, en la modernización de las fuerzas de seguridad, tanto desde el punto de vista legal como desde el punto de vista de sus recursos.

Tenía un profesor de salud pública, a la sazón profesor de filosofía y de metodología de la ciencia, que decía en relación con la demanda hospitalaria: Desengáñate, la demanda hospitalaria será siempre creciente, si no exponencial. Pues desengáñese, señor ministro, va a haber un incremento de demanda, de necesidades creciente. Y si a ese incremento de demanda creciente se suma una situación de desigualdad entre diversas policías que hacen el mismo trabajo con distinto salario, esa demanda será más fuerte todavía. Y si a ello le sumamos compromisos políticos y electorales en este sentido, no solo tendrán el acicate de la realidad sino también el acicate de los compromisos políticos y parlamentarios. Creo que ante eso estamos. Por tanto, reconociendo los avances que se han producido, estamos ante la necesidad de seguir avanzando en esta materia, no planteándonoslo únicamente en relación con el resto del sistema policial sino respecto, por ejemplo, a las policías de las comunidades autónomas también. Pero hablando de todo, resulta llamativo que se reclame ahora esta perspectiva de a igual trabajo igual salario, que es muy del ámbito al que pertenecemos, cuando no ha habido mayor ataque a ese criterio que la privatización de los servicios públicos, donde dos profesionales haciendo lo mismo uno gana la

mitad respecto del otro. Nosotros estamos en contra de esa discriminación que pueden sentir policías y guardias civiles y consideramos que hay que superarla. Es verdad que en esta materia sobran las amenazas y las represalias, que nos preocupan porque demuestran que todavía no hay una concepción en ese híbrido que hemos creado de derechos protegidos y garantizados, y también que falta cumplimiento por parte del propio Ministerio del Interior. Que estemos a estas alturas todavía con el Consejo de la Guardia Civil pendiente demuestra que faltan marcos de diálogo, negociación y acuerdo que teníamos que tener. En ese sentido, instamos al Gobierno a que, por una parte, baje el diapasón con respecto a la presión y las sanciones y, por otro lado, acelere la creación de marcos de negociación colectiva y de diálogo para superar estas dificultades y estos problemas. Se podía regular —se lo digo al ministro del Interior— la excepción de las misiones militares de la Guardia Civil, todavía no reguladas, y se podía dar marcha atrás con respecto a la regulación vía presupuestos, en nuestra opinión inconstitucional, por tanto, de las pensiones por incapacidad. Eso ha sido una pasada, no sabemos de quién ni en qué ámbito, pero no se sostiene. Por tanto, lo mejor será hacerlo cuanto antes, porque en nuestra opinión lo que está creando es un gran malestar para nada. Si se quiere hacer, se hace en su marco lógico y adecuado, que es el Pacto de Toledo y que son las iniciativas singulares desde el punto de vista legal. Esas son las opiniones de mi grupo parlamentario y querríamos que fueran escuchadas y atendidas desde el Ministerio del Interior: normalidad respecto al derecho de manifestación que asiste a las fuerzas de seguridad y preocupación respecto a estas dificultades para avanzar en el diálogo y en la negociación para una mejora de condiciones que se ha producido y que debe seguir produciéndose en la seguridad del Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Con suma brevedad, señora presidenta. A estas alturas de la mañana y por razones de fatiga no soy capaz ya de comprender algunos de los silogismos que nos ha planteado el señor Cosidó. No sé si al final les lleva a la fatal conclusión de que tiene que dimitir el director de la Guardia Civil o alternativamente no he entendido muy bien si tienen que incoarse expedientes disciplinarios a no sé qué guardias civiles. Profundizar en estos niveles de abstracción filosófica es mucho para la hora en que nos encontramos, pero sí estoy en condiciones de decirle al señor Cosidó dos cosas. Primero, que no domina bien las técnicas de la configuración de policías autonómicas nuevas, *ex novo*, y la fórmula del repliegue y el despliegue, en tanto en cuanto vincula a los presupuestos del Ministerio del Interior la creación de una policía nueva que se va desplegando de forma paralela o proporcional al repliegue de la otra y que se carga a los presupuestos del Gobierno

autonómico correspondiente. En cuanto a la prejubilación de la Ertzaintza, tampoco parece comprender que en materia de Seguridad Social estamos ante una competencia del Estado y, por tanto, si hay periodos de carencia no cubiertos para llegar a una situación de equiparación en relación con la edad de jubilación, de lo cual usted —y me agrada— se felicita, alguien tiene que aportar, en esos periodos que no constituyen situaciones asimiladas al alta —utilizando una terminología en la que yo me muevo con más comodidad— de la Seguridad Social, las cantidades necesarias para cubrir esos periodos de carencia no cubiertos por mor de la legislación previgente.

Explicado esto, que es perfectamente comprensible, yo sigo sin comprender, como el señor Llamazares, qué arcanos permiten mantener a un cuerpo policial con una naturaleza militar, a pesar de que su denominación paradigmáticamente es Guardia Civil. No vamos a discutir sobre esto porque llevamos más de veinte años haciéndolo, ya es un problema absolutamente esotérico, pero está en el fondo de los problemas que subyacen: hasta qué punto la Ley de Derechos y Deberes que acabamos de aprobar en la anterior legislatura permite que se incardine un derecho fundamental constitucional como es el derecho a la manifestación pacífica y sin armas. Sin ninguna duda, un derecho fundamental de estas características tiene que tener acogida necesariamente en una ley reguladora de los derechos y deberes de la Guardia Civil en tanto en cuanto no se llegue a la desmilitarización, pero no se puede remover lo que se denomina en la jurisprudencia constitucional el contenido esencial de un derecho fundamental, en tanto en cuanto se atribuyen derechos y deberes colaterales y conectados con éste, como el de asociación, negociación colectiva, etcétera. No estaríamos en condiciones de que usted me refute en estos momentos esta reflexión jurisprudencial porque sabe que tengo razón. Desde esa perspectiva, me parece que no es razonable si ha habido coacciones o conminaciones que considero repudiables, y lo que no me parece pertinente en absoluto es que de esta manifestación dimanen expedientes disciplinarios por ejercer un derecho que se puede incardinar perfectamente en el contenido material de la Ley de derechos y deberes de la Guardia Civil.

Dicho esto, comparto algunas opiniones de lo que aquí se ha comentado hasta este momento. Usted dice —no creo que lo utilice como coartada— que todavía la interlocución en el seno de la Guardia Civil, en tanto en cuanto no ha habido elecciones, no está identificada. Sabe ya perfectamente quienes son los interlocutores de la Guardia Civil porque con estos mismos interlocutores hemos negociado precisamente la ley que regula sus derechos y deberes, y sabe que hay un sindicato abrumadoramente mayoritario o una asociación —utilicemos la locución que quiera—, y otros. Esto se podrá protocolizar de forma jurídicamente correcta cuando haya elecciones, pero interlocutores no le faltan. No utilice como coartada para no negociar que no se hayan producido estas negociaciones. Yo comparto absolutamente su

opinión sobre que la referencia conceptual y presupuestaria que usted puede utilizar es solo la relativa a los funcionarios del Estado, porque lo contrario supondría una penetración en competencias autonómicas que no solo no le competen —valga la redundancia—, sino que provocaría incluso vicios de constitucionalidad. Puede hacer lo que corresponde al ámbito de sus competencias o de las competencias del Gobierno al que pertenece —dado el carácter colegiado de este Gobierno y su presidente—, competencias vinculadas al Estado en su conjunto. Y en el ámbito retributivo, si tenemos que tener referencias de alguna naturaleza, las retribuciones de los funcionarios también tienen que ser las de los funcionarios del Estado, no otras que pertenecen con carácter exclusivo a las comunidades autónomas. Desde esa perspectiva esto es indudable. Que hay discriminaciones —partimos de una raíz en donde las retribuciones eran manifiestamente insuficientes, eran casi vergonzantes en relación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, particularmente la Guardia Civil—, es verdad. Me agrada que se hayan comprometido a hacer un esfuerzo presupuestario que usted ha glosado hoy para mejorar y corregir estos déficits históricos, por los cuales yo tampoco he visto una particular sensibilidad en el Partido Popular cuando gobernó, ni en otros partidos cuando han gobernado en el Estado español. Es que, claro, el déficit histórico dimana desde hace muchos años, señor ministro. Quizás tenga razón cuando ha dicho que en la anterior legislatura es cuando se ha hecho el mayor esfuerzo presupuestario.

Solo le voy a hacer una petición a modo de finalización. No acudamos a los expedientes disciplinarios. Si se quiere regenerar la interlocución me parece la peor medida. Si es verdad, como ha comentado, que ustedes siguen sentados en las mesas de negociación, haga todo lo que puedan para que los otros interlocutores se sienten también a esas mesas de negociación. Es la única manera de resolver razonablemente conflictos de esta naturaleza, y me preocupa cuando se auguran nuevas manifestaciones o actos de esta naturaleza que no parecen pertinentes cuando lo que se está intentando en esta Comisión, por lo menos desde mi grupo parlamentario, es restablecer la negociación.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pigem, ¿quiere intervenir? (**Pausa.**) Tiene la palabra.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Señor ministro, queríamos trasladarle la preocupación que tenemos acerca de la percepción sobre el distanciamiento y malestar que hay en este momento entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Nacional y Guardia Civil, y el Ministerio del Interior. La verdad es que nos preocupa. Nos ha dado una serie de explicaciones que consideramos muy razonables acerca de todos los esfuerzos que especialmente en el ámbito salarial se han hecho en la última legislatura y los que también se pretenden hacer en esta. Coincido con usted en que los

avances han sido importantes, pero tendrá que convenir conmigo en que no son suficientes, porque si no, no se entiende cuál es la posición por parte de la Policía Nacional y la Guardia Civil. Y digo que no se entiende porque preparando esta comparecencia cayó en mis manos una noticia de Europa Press del día 12 de abril —poco después de que ganaran de nuevo las elecciones— que hablaba de que los sindicatos policiales alababan el carácter dialogante de Rubalcaba y hacían referencia al proceso de diálogo que esperaban abrir de inmediato para las reivindicaciones laborales. Lo que ha pasado entre el 12 de abril y el la fecha actual ha sido algo que ha deteriorado profundamente este proceso de diálogo. Ustedes no solo deben estar sentados a la mesa esperando a que vengan sino que deben recrear este marco de diálogo porque todo lo demás no conduce a ningún sitio.

Con respecto a la Guardia Civil, creo que usted ha situado perfectamente el tema circunscribiéndolo al nuevo estatuto jurídico de la Guardia Civil, a la Ley de derechos y deberes y al régimen disciplinario. Por parte de la Guardia Civil lo que está aflorando es que está pendiente de adaptación el paso de esta lógica absolutamente militar a una lógica de un país democrático del siglo XXI. Comparto las palabras de los portavoces que me han precedido acerca de esta lógica militar en un cuerpo que, como muy graciosamente ha subrayado el señor Olabarriá, se llama Guardia Civil. Creo que se está pendiente de que estos derechos y deberes afloren y se materialicen con más plenitud de lo que se está haciendo en cuanto a la función pública, en cuanto a los derechos sociales y laborales y en cuanto a los derechos puramente democráticos. Desde este punto de vista, se pone encima de la mesa el retraso de las elecciones al consejo de la Guardia Civil que, por cierto, usted lo ha cifrado en que el Consejo de Estado no ha emitido el correspondiente dictamen, pero no es vinculante, hay precedentes, hay veces que no se ha esperado a que se emitiera, es decir, pasado un tiempo razonable. Esto es absolutamente imprescindible que se haga porque hay unos plazos que vienen marcados en la ley. Se tenía que haber convocado antes del 11 de agosto pasado y se tenía que celebrar antes del próximo 11 de noviembre. Creo que este tema no puede esperar. Tampoco puede quedar pendiente de adaptación la posibilidad de participar en una manifestación sin uniforme y sin portar armas. Así lo entendían, por lo que se desprendía, *sensu contrario*, del artículo 8.3 de la propia Ley de derechos y deberes. Comparto también la opinión, si ha habido presiones, coacciones advertencias, etcétera, de apertura de expedientes, de que esta no es la mejor manera para quitar hierro a este asunto y poderlo encauzar hacia el marco en donde se tendría que encauzar.

Quiero añadir una cosa más que son los celos que produce a mi formación política el acuerdo que el Gobierno del Estado ha alcanzado con el Gobierno

vasco, en cuanto a financiar por parte del Gobierno del Estado la financiación adicional que se requiere para poder adelantar la jubilación de la policía integral del País Vasco a los 60 años que, por otra parte, es una medida que se considera necesaria para la calidad del servicio y que es un acuerdo del que me felicito. El Gobierno de mi país, de Cataluña, no ha estado lo suficientemente diligente, hábil o el calificativo que usted le quiera poner, pero en mi formación política creemos que este acuerdo debiera hacerse extensivo, por lo menos a los mossos, porque la reivindicación es exactamente la misma y la necesidad de que haya esta prejubilación es también la misma. Usted podría decirme que ponga los recursos el Gobierno de Cataluña, pero sabe perfectamente que estos recursos no se pueden poner, entre otras cosas, porque el acuerdo de financiación, que tenía que haber estado cerrado también antes del pasado mes de agosto, está todavía pendiente de cerrarse.

Por último, quiero hacer referencia a la modificación encubierta del real decreto que regula el tema de las pensiones de las incapacidades de las clases pasivas. Esto se ha introducido por la puerta de atrás en los Presupuestos Generales del Estado y en mi formación política creemos que se debe hablar de este tema. Pero se debe hablar en el marco correspondiente que sería en una modificación del real decreto que actualmente la regula. Por esto, hemos presentado una enmienda de supresión, y me gustaría poder llegar en este punto a un acuerdo con el Gobierno para hablar de este tema en el marco adecuado.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA**: Gracias, señor ministro, por acudir a esta comparecencia tan solo nueve días después de haberse producido esa manifestación en Madrid, de la que en gran parte traen causa algunas de las intervenciones de esta misma comparecencia.

El ministro nos ha presentado unos datos objetivos respecto a cuáles son las circunstancias salariales, laborales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en concreto de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, aparte de hacer un recorrido por algunos otros elementos relacionados con unas condiciones de trabajo o la representación de la Guardia Civil, de las asociaciones de la Guardia Civil, la Ley de régimen disciplinario de la Policía o el catálogo de puestos de trabajo del Cuerpo Nacional de Policía. El problema, a mi entender, es que llama mucho la atención que haya habido una manifestación de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hace tan solo nueve días en Madrid, y se nos ha traído a colación algunos titulares de periódicos con distintas manifestaciones respecto a este hecho. Se nos podían haber leído otros muchos. Tengo aquí algunos, que dicen: Cinco mil policías nacionales protestan por el plus de productividad y colapsan la Castellana, desconvocada una pitada en un acto de la

policía para no ofender al Rey; movilizaciones de miles de policías que se manifiestan para pedir diálogo al Gobierno; policías denuncian en Madrid insostenible situación laboral; miles de policías se manifiestan en Madrid para pedir más medios y una subida de sueldo; miles de policías reclaman más medios para afrontar la inseguridad ciudadana; los sindicatos de la Policía Nacional apoyan la huelga, sindicatos creen insuficiente la propuesta de subida salarial del Ministerio del Interior; o incluso las declaraciones de un dirigente de una formación sindical de la policía diciendo que la policía está peor que en 1996. Nos podían haber leído todas estas cosas. No nos las han leído porque son titulares de periódicos, en un caso del *ABC* del año 1999; en otro caso de *El País* de septiembre de 1999; en otro caso de marzo de 2000; en otro caso de mayo de 2002; en otro caso de *La Razón* del 26 de mayo de 2002; la huelga general de 28 de mayo de 2002 que apoyan los sindicatos de la policía; es decir, ni esta es la primera ni, seguramente, será la última manifestación de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Cuando uno tiene unos objetivos y unas expectativas de subida salarial que están en el 20 por ciento —según han dicho algunas organizaciones sindicales de la policía— y se les está ofreciendo lo que se puede ofrecer dentro de las limitaciones presupuestarias, razonablemente salen a la calle en el ejercicio de sus derechos. Por tanto, no nos escandalicemos por esto. Tampoco nos escandalicemos ante determinadas circunstancias en relación con el Consejo de la Policía. El señor Rajoy fue denunciado ante el Tribunal Supremo por distintos sindicatos de policía, acusándolo de prevaricación administrativa y vulneración de derechos sindicales, por no convocar al Consejo de la Policía. Es un dato, simplemente tengámoslo en cuenta.

El esfuerzo presupuestario que se ha hecho en los últimos años es un esfuerzo importante. ¿Se puede hacer más esfuerzo? Pues el ministro ya ha dicho que, efectivamente, se va a intentar hacer más esfuerzo. Lo que hay que ser es un poco coherente. Decía el señor Cosidó: Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas para subir el salario de los policías y guardias civiles. Pero tengo aquí un teletipo de ayer mismo con unas declaraciones del señor Montoro, portavoz de Economía y Presupuestos del Grupo Parlamentario Popular, en las que dice: El PP propone reducir en 2.100 millones de euros el gasto público previsto en los presupuestos del Gobierno. En concreto, quiere ahorrar en gasto de personal. El Partido Popular propone con sus enmiendas al articulado de los Presupuestos Generales del Estado, reducir 2.100 millones de euros del gasto público previsto en el proyecto del Gobierno, lo que supone un aumento del 1,4 por ciento respecto a 2008, frente al 2,8 por ciento de incremento que recogen las cuentas de este Ejecutivo. ¿Y cómo se hace eso? ¿Cómo se ahorra en gastos de personal, pagando más a los guardias civiles y aumentando solamente un 1,4 por ciento el presupuesto frente al 2,8 por ciento que propone el Gobierno? Solo

hay una forma de hacerlo. Yo la he averiguado. Es sencillo: no aumentando los policías y los guardias civiles; es decir, si usted no aumenta policías y guardias civiles entonces lo que hay sí da para pagar más al resto. Pero en ese tema, señor Cosidó, no nos vamos a poner de acuerdo. Porque sigue siendo importante que haya más policías y más guardias civiles. Por eso la tasa de reposición respecto a estos cuerpos es del cien por cien.

Guardia Civil, pasando al segundo capítulo y muy brevemente. Me alegra muchísimo que todos los grupos, incluido el que no votó estas leyes, ahora reivindicuen —por supuesto, los que las votaron me parece lógico— la aplicación de las mismas. Es extraordinario. ¿Y por qué digo que es extraordinario? Porque a estas leyes desde un determinado grupo se les acusó de auténticas barbaridades. Lo que no se puede hacer es estar jaleando la pancarta y contra la pancarta, contra la ley que regula la infracción y denunciando la infracción, contra la manifestación y a favor de la manifestación. Es muy difícil hacer todo eso y, sobre todo, plantear determinadas disyuntivas. Usted dice: Si sancionan, están saltándose la ley, entonces tiene que dimitir el director general. Y si no sancionan, entonces está perdiendo autoridad y tiene que dimitir. Dimisión o dimisión. Esto me recuerda aquello de: si ponen bombas, habrá fracasado y se tiene que ir y, si no las ponen, habrá cedido y se tiene que ir. Esa es la disyuntiva que ustedes están proponiendo.

Me parece que estamos en un proceso de desarrollo de ambas leyes, de la Ley de Derechos y Libertades y de la Ley de Régimen Disciplinario, especialmente de la primera, pero lo que me llama poderosamente la atención es que algunos ahora con tantísimo entusiasmo hablen de las asociaciones de la Guardia Civil cuando a este modelo le llamaron un modelo colectivista de izquierdas. Senado, 26 de septiembre del año 2007, señor Cosidó: En el proyecto de ley impulsado por el Gobierno se da un marcado énfasis al derecho colectivo de asociación de los guardias civiles, orientación propia de una concepción colectivista y de izquierdas como la que representa el Gobierno. Encantados de que esta visión colectivista y de izquierdas sea ahora una visión que a usted le produzca entusiasmo y que defienda con tantísimo frenesí a las asociaciones de la Guardia Civil; nosotros lo hemos hecho siempre. En fin, la ley habrá que aplicarla, en el sentido que sea pero habrá que aplicarla; la ley habrá que desarrollarla, está bien que se desarrolle, que se creen esos cauces de participación, y por ahora lo que sabemos es que esas asociaciones, y concretamente esa asociación mayoritaria de la Guardia Civil a la que aquí se ha hecho referencia, se ha sentado con el ministro del Interior después de esa manifestación y está satisfecha por el desarrollo de la ley. A partir de aquí, seamos simplemente coherentes con los planteamientos generales que hacemos, y veamos también los límites presupuestarios que tenemos y los límites presupuestarios que algunos se autoimponen, como es el acaso del Partido Popular. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Terminado el turno de los grupos parlamentarios, tiene de nuevo la palabra el ministro para un turno de réplica.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Seré breve, en parte porque el debate que hemos hecho aquí lo hicimos parcialmente el día 27 de mayo cuando tuve la ocasión de comparecer en esta Comisión para hablar del programa del Gobierno para los cuatro años. En aquel momento ya tuvimos ocasión de discutir —fue largo— sobre la homologación, la equiparación; creo que expuse con toda claridad mi posición al respecto y ahora la voy a recordar, aunque no dejo de pensar en lo que decía el señor Llamazares que reconozco que tiene un punto de razón, y es que es verdad que aquí hay un desequilibrio muy complicado. En todo caso, manifestaré mi posición una vez más. Lo haré al hilo de la contestación al señor Cosidó, que lo ha planteado el primero, aunque todos han hablado directa o indirectamente de este asunto. Recordaba mi compañero de grupo parlamentario y hoy portavoz en esta Comisión una serie de titulares sobre las manifestaciones. Yo tengo también hemeroteca, se puede imaginar que en el ministerio hay de todo, y por pasos, pero no es cuestión de revolver porque entiendo que tampoco es el momento. Tengo datos de lo que subieron las retribuciones en los ocho años de Gobierno del Partido Popular, un 31,8 por ciento —nosotros en cuatro años un 25,2— y uno siempre piensa que si el PP hubiera tenido esta súbita conversión hacia los procesos homologatorios en ocho años, igual resulta que estábamos mucho mejor, pero no la tuvo. En fin, a veces las cosas son así y tampoco quiero entrar en ese debate; pero es así, los datos son los que son y los conoce perfectamente.

Dos o tres reflexiones de fondo. Una primera sobre el tema de la homologación ya la hice aquí. Fíjese, sé que es imbatible desde el punto de vista mediático salir y decir: quiero ganar lo mismo que un mosso d'esquadra; es imbatible y no hay quien diga a priori que no a esa reivindicación, y mucho más los que venimos del igual salario igual trabajo. Yo fui representante sindical debajo de esa pancarta y me senté con el Ministerio de Educación en muchas ocasiones reclamando ganar lo mismo que ganaba el resto de los doctores de mi departamento. El problema de fondo es doble. El Gobierno ha reconocido que había que mejorar las retribuciones de los policías y guardias civiles. Lo reconocía la señora Díez y es verdad, lo hemos hecho y lo hemos hecho de forma importante si lo comparamos con el resto de los funcionarios. Estamos hablando de 10,52 puntos. Me gustaría que ustedes examinaran algún sector de la actividad pública o privada donde haya habido una subida en cuatro años como la que hemos hecho en policías y guardias civiles, uno solo; subidas del 5, del 6 por ciento, no existe durante cuatro años continuadas. A pesar de todo, yo dije en esta Comisión, y lo reitero una vez más aquí, que queremos seguir mejorando las retribuciones, queremos seguir haciéndolo en el marco presupuestario

que tenemos, que es angosto, pero queremos seguir haciéndolo. Otra cosa distinta es el criterio que se utilice. Repito que este eslogan es así y una vez más me remito a mi racionalismo, al que antes he hecho referencia en la anterior comparecencia, para explicar lo que pasa. Lo que pasa _hay una aporía que se llama de Aquiles y la tortuga, es muy sencillo de entender— que nosotros subimos 10,52 puntos las retribuciones, los Mossos d'Esquadra salieron a la calle para reivindicar lo mismo y el consejero Saura subió las retribuciones, y lo que estaba más homologado se volvió a deshomologar. Esa es la historia. En resumen, como no depende del Gobierno de la nación lo que hagan las comunidades autónomas ni las policías locales —ojo, alguna de las cuales, por cierto, tiene retribuciones muy superiores a la Policía vasca y a la Policía catalana—, no podemos prometer eso.

Más allá de las expresiones a las que se refería el señor Cosidó, yo he sido clarísimo en esta Comisión y además lo fui desde el primer día que tomé posesión, pero es que en el último debate del 27 de mayo estuve bastante tiempo hablando de esto y dije que sabía que no me iba a hacer popular, que probablemente es muy difícil de explicar a cualquier ciudadano, como señalaba acertadamente el señor Llamazares, lo que estoy diciendo, pero es la verdad y ustedes saben que es la verdad, y en esta Comisión tenemos que trabajar con esos parámetros, salvo que queramos dedicarnos a otra cosa o hacer juegos de artificio y engañar a la gente, entre otras, a los policías y a los guardias civiles. Y ese es el problema. Nosotros podemos mejorar pero no podemos decir al señor Saura y al señor Balza, a los gobiernos catalán y vasco, que se esperen a que lleguemos, no se lo podemos decir. En todo caso, seamos realistas, no lo van a hacer, entre otras cosas, porque al hilo de nuestra mejora tendrán reivindicaciones de mejora y los gobiernos aguantan lo que aguantan. Además, este proceso no tiene fin, no solo por aquello de la aporía de Aquiles y la tortuga, sino porque siempre habrá alguien con quien homologarse. Ya se lo dije a los sindicatos de policías, esto que estoy diciendo aquí se lo he dicho a los sindicatos de policías, en mi despacho bilateralmente y en el Consejo de la Policía multilateralmente, lo he dicho públicamente. Repito, sé que es muy difícil de defender, muy difícil, pero es así, y el día que nos homologáramos con mossos y con ertzainas, ese día siempre tendríamos la Policía local de Madrid, que ya aviso que es la que más gana. Bueno, no es la que más gana, pero gana mucho. Un día le dije a su compañero en el Senado, el señor Peral, que yo no iba a decir al señor Gallardón lo que tiene que hacer con los sueldos, entre otras cosas porque constitucionalmente no puedo. Y si yo mañana subo y él tiene una reivindicación y tiene algo de dinero, igual sube y ya estaríamos otra vez deshomologados. Ese es el problema de fondo, que entiendo que hace que todo esto sea, como decía el señor Llamazares, inestable. Y hay que manejarlo con una cierta racionalidad, pero este criterio es así. Eso lo dije aquí y se lo dije a los sindicatos de policías, y repito

que soy consciente de que es muy difícil de explicar ante la opinión pública, muy difícil, que el eslogan de: Queremos ganar lo mismo que los Mossos d'Esquadra es imbatible, pero esconde una realidad sindicalmente muy difícil de manejar para un Gobierno que sea responsable, y yo, mientras esté al frente del Ministerio del Interior, créanme, lo voy a ser y lo voy a decir con la claridad con la que lo estoy diciendo.

Dicho esto, ¿queremos mejorar las retribuciones? Queremos seguir haciéndolo. ¿Hemos hecho un esfuerzo importante? Muy importante. He recalcado que todavía no ha acabado, en 2008 estamos pagando parte de la nómina; este mes, en noviembre y en diciembre, todavía pagaremos la nómina mejorada del acuerdo de 2005, pero es que en 2009 van a subir las nóminas de los policías, menos, es verdad, en algunos casos, en Madrid ciudad, como he expresado, más. Hay un acuerdo retributivo en 2009 que nos va a costar 35 millones de euros y algo más, he puesto la cifra mínima. Por tanto, también en 2009 habrá un esfuerzo, y además de eso, como dije en la Comisión, estábamos dispuestos a hablar de un esfuerzo adicional, en un marco presupuestario, con unas limitaciones y no engañando a nadie, salvo que estas Cámaras decidan hacer una ley de sueldos de la policía y hagamos una ley básica que obligue a todas las policías del Estado, las locales y las autonómicas, pero ustedes, señores diputados, conocen mejor que nadie —y es por eso por lo que creo que aquí se puede entender mi argumento— que eso es inconstitucional, para los maestros, para los policías, para los sanitarios y para el resto de los funcionarios. Ese es el dilema. Y a partir de ahí que quede claro que vamos a seguir discutiendo de retribuciones. Primer tema por tanto, homologación; esta es la circunstancia.

Desmilitarización, señor Cosidó. Usted sabe mi posición porque también la he dicho aquí con toda claridad. Yo no creo que la Guardia Civil deba desmilitarizarse, y como no lo creo, he propuesto al Gobierno la aprobación de una ley que ha aprobado el Parlamento manteniendo el carácter militar de la Guardia Civil. Pero al mismo tiempo, como tuve ocasión de decir en mi primera comparecencia aquí como ministro del Interior, la primera, y en el Senado, en el que estaba usted de portavoz, sí creo y creía que había que cambiar algunas cosas en la Guardia Civil —cambios muy profundos, por cierto—, algunas cosas del régimen disciplinario, por ejemplo, el arresto, que no tenía ningún sentido, así como algunas otras cosas que dieran derechos a un cuerpo que, entre otras cosas, hace tareas de seguridad ciudadana. He dicho —y creo que lo intentamos— que había que encontrar un equilibrio entre esa voluntad del Gobierno, y mía especialmente porque soy ministro del Interior, no por otra razón, de mantener el carácter militar de la Guardia Civil y concederles derechos, que efectivamente son derechos de ciudadanía, y que no tenía sentido que, en el siglo XXI, un cuerpo que dedica su tarea sobre todo a la seguridad ciudadana no los tuviera. Este es un cambio radical. Por eso, créanme que no deja de sorpren-

derme. Creo que había que haber convocado en noviembre las elecciones; lo vamos a hacer en enero. Son dos meses de retraso, dos meses en un cuerpo que lleva más de ciento cincuenta años sin hacer elecciones. **(El señor Cosidó Gutiérrez pronuncia palabras que no se perciben.)** Sí, sí, de las buenas no, las buenas son estas. No me diga usted que lo suyo era bueno, porque no se presentó nadie. **(El señor Cosidó Gutiérrez: El 50 por ciento en las mías.)** Las buenas son estas, son las primeras, y así se ha reconocido por las asociaciones. No deja de sorprenderme todo esto. Yo lo entiendo, entiendo todo, y entiendo que las asociaciones protesten porque hay dos meses de retraso, lo entiendo, pero convendrán conmigo que, en un cuerpo que lleva 150 años esperando a hacer unas elecciones, dos meses más o dos meses menos, cuando además todo el mundo sabe que el decreto está en el Consejo de Estado. Por cierto, no es imputable, está en plazo el Consejo de Estado, y hay que respetarlo porque en este caso es obligatorio el trámite del Consejo de Estado, es desarrollo de una ley orgánica. Por tanto, hay que esperar, pero estamos hablando de noviembre o enero. Ojalá fuera noviembre, pero va a ser en enero. Y cuando uno mira la historia de la Guardia Civil se pregunta: ¿Realmente hay para tanto? ¿O no será que realmente es que vamos a hacer elecciones? ahí lo dejo, porque no quiero llevarme mal con nadie, con nadie, ni tan siquiera con el señor Cosidó. **(Risas.)**

Consecuentemente con este carácter militar, señor Olabarría, esta Cámara restringió algunos derechos a quien forma parte de la Guardia Civil, como sucede en el Ejército; por ejemplo, algunos derechos de opción política, de manifestación política, y de manifestación sindical. Esta así en la ley que hemos aprobado, y esta, y me podrán decir ustedes cualquier cosa, sí que es una manifestación sindical, pero sindical, sindical, porque si los sindicatos tienen algo constitutivo es negociar sus retribuciones. Por tanto, esta sindical en estado puro, si me permiten la expresión, que en un químico viene como anillo al dedo. En estado puro. Yo entiendo, y no solo yo, la Abogacía del Estado y el Ministerio del Interior entienden, que hay una restricción de algunos derechos de los guardias civiles que nacen del inequívoco carácter militar que la ley les otorga, y que yo defendiendo y defenderé; entre otros, este. Corresponde al Gobierno y al ministerio recordar que esas limitaciones existen, y a las asociaciones cumplir la ley. Y si una asociación no cumple la ley, el Gobierno y el ministerio tienen que aplicarla. Lo he dicho ya en mi primera intervención. Hay que tener la misma determinación, la misma, en aplicar la ley para que tengan todos los derechos que este Parlamento ha querido reconocerles y en aplicar los deberes, y luego ya haremos todo con inteligencia. No haré eso que el señor Cosidó parece que me proponía, que es identificar a los 3.000 guardias civiles que se manifestaron con uniforme y abrir 3.000 expedientes. No, señor Cosidó, no he me vuelto loco, ni yo ni nadie, ni usted, que no se lo cree. Esa es la situación. La Guardia

Civil tiene sus instrumentos, tiene sus mecanismos disciplinarios, harán sus informes y corresponde a la Guardia Civil tomar sus decisiones, pero el Gobierno tiene la obligación de aplicar la ley en todos los sentidos. Y lo vamos a hacer con la prudencia y la medida que nos caracteriza, teniendo en cuenta, como bien decía la señora Pigem, que estamos en un período de transición de una guardia civil que tenía unas connotaciones muy claras a otra que, porque este Parlamento lo ha querido, es de una forma distinta. Esto lo vamos a hacer con inteligencia y espero que con el acuerdo de las asociaciones, que hay que esperar que se formalicen, que se decidan y que se vote, entre otras cosas, porque las escalas de oficiales no tienen todavía asociaciones. No sería razonable empezar una discusión con la Guardia Civil que olvide a los mandos. No es razonable. Hay que discutir con todas las escalas, con todas; con las de abajo y con las de arriba.

Vamos a algunas cosas puntuales, como se dice ahora, y del señor Cosidó. Usted ha dicho una frase, que he apuntado literalmente. El director general les dijo a los sindicatos: Aquí no se habla de retribuciones. Falso. Falso. Yo he contado esa reunión. Lo que le dijo el director general es: Hablaremos de retribuciones cuando tengamos el marco presupuestario, lo cual imagino que todos ustedes considerarán sensato porque el Gobierno y el Ministerio del Interior tienen un marco presupuestario. Pero es que, insisto una vez más, el acuerdo de 2008 dura hasta el 31 de diciembre y hay un acuerdo sobre catálogo de puestos de trabajo que aplica a 2008 y a 2009. Yo entiendo que los sindicatos quieran discutir en mayo o junio, lo entiendo pero entiendan ustedes que el Gobierno diga: Esperamos a discutir el marco presupuestario, a ver cómo lo tenemos y en ese marco vamos a discutir de unas retribuciones que se irán aplicando como podamos. Supongo que entenderán que el ministerio no puede negociar sin saber exactamente cuánto se van a modificar, por ejemplo, las retribuciones del conjunto de los funcionarios y por tanto cuál es el marco en el que nos movemos. Pero no era no hablar nunca de retribuciones, no, era no hablar hasta que no tuviera el marco. En cuanto lo tuvimos, que era el 3 de septiembre, el director general se sentó y dijo: Creemos que la mejor forma de mejorar las retribuciones es revisar el catálogo. Un catálogo que ya hemos revisado este año, y que vamos a revisar el que viene, pues vamos a revisarlo más a fondo.

Como les dije antes, creo que es una forma inteligente de abordar este tema, que permite incorporar nueva gente y que permite revisar aquellos puestos —a veces todos, porque cuando toca ser específicos tocas todos los puestos— que están peor pagados. Ese es el esquema de negociación. Por tanto, cuando el director general hace esa oferta está haciendo una oferta de mejora retributiva y los sindicatos lo saben mejor que nadie. Y sigue estando encima de la mesa. La misma. Y —lo he dicho en mi intervención y lo repito aquí— si hay que convocar el Consejo de la Policía, no seremos nosotros quienes nos

neguemos a convocarlo, porque lo hemos convocado siempre. Yo soy el ministro del Interior que más veces se ha sentado en el Consejo de la Policía. El que más. Me he sentado tres veces, más una cuarta con el presidente del Gobierno. La última creo que fue en diciembre en Moncloa, que fue la primera vez que el Consejo de la Policía vio a un presidente del Gobierno. Por tanto, puedo aceptar cualquier crítica, que no hayamos llevado bien las negociaciones, o cualquier otra, menos que no nos hemos sentado. Y ya digo, si hay que convocarlo, se convoca. Creo que es mejor convocarlo para ver cómo avanzamos que convocarlo para levantarnos como nos hemos sentado. Eso es lo que les dijimos el 3 de septiembre y parece que lo aceptaron. Pero el veintitantos volvieron y dijeron que no. Pues manifestaciones y nos volvemos a sentar. En esto hay una dinámica sindical que tiene una cierta lógica y que no ignoro, pero —repito— si hay que convocarlo, se convoca. Creo que es mejor convocarlo cuando esté un poco macerado el asunto, de tal manera que sirva para desbloquear y para avanzar, no para sencillamente vernos las caras y decir que discrepamos. Hay discrepancias que creo que se van a producir, entre otras las salariales, al menos inicialmente.

Usted ha hablado de los Mossos d'Esquadra y creo que es hora de que aclaremos una cosa, una vez más, porque usted no puede decir según qué cosas en la Cámara, creo yo. Sabe perfectamente usted cómo se financian los Mossos d'Esquadra, lo sabe porque usted ha estado —repito y reitero por enésima vez— en el Ministerio del Interior. Es así, señor Cosidó, igual que yo sé lo que pasa en Educación porque estuve diez años en el ministerio y ustedes me lo recuerdan continuamente. Sí. Y usted sabe, como señalaba el señor Olabarriá, que los Mossos d'Esquadra se financian desde el Estado. Hay un acuerdo, que si no recuerdo mal es de ustedes —lo voy a mirar—, por el cual el Estado financia cada mosso d'esquadra a tanto. Ese acuerdo creo que es de ustedes, que es el del despliegue y supone que cada año el Estado, hasta que se acabe el despliegue por completo, financia los Mossos d'Esquadra, cada año, y cada año, en el presupuesto del Estado se han financiado los Mossos d'Esquadra a un coste que no tiene en cuenta las retribuciones de los mossos, sino lo que pactó el Estado con la Generalidad, creo que con ustedes, pero que en todo caso nosotros no hemos movido. Por tanto, lo que ustedes pagaron pagamos nosotros por cada mosso d'esquadra. Sí. Lo que se hace es que se ajusta a las plantillas; va creciendo porque hay despliegue. Cada vez hay más mossos d'esquadra y, lógicamente, el crédito sube. Es bastante evidente, pero no hemos cambiado un ápice. De hecho, la negociación con la Generalidad es esa: reconoczcannos más dinero por mosso d'esquadra, porque ustedes nos pagan poco. Nosotros decimos: Eso está acordado y está acordado. En resumen, el Estado ha pagado siempre la Policía autonómica catalana, siempre. La ha pagado a un coste que está pactado. Me enteraré y le mandaré con mucho gusto quién pactó. La ha pagado

a un coste que desde luego nosotros no hemos movido. Lo hemos movido en términos globales porque ha habido cada vez más mossos d'esquadra, más plantilla.

Ese coste se ha pagado desde el Estado. Alguna vez lo ha pagado Hacienda y otra vez Interior, pero siempre ha estado en los Presupuestos Generales del Estado, siempre. Lo que usted no puede hacer es decir —los sindicatos seguramente sí, porque es un argumento que, lógicamente, en las comisarías, que de esto no entienden, hace furor— que Interior paga el coste. Con el dinero nuestro se paga a los Mossos d'Esquadra. Usted no puede decir eso, señor Cosidó, porque usted lo ha hecho ocho años, porque lo ha hecho exactamente como nosotros y porque usted sabe lo que estamos haciendo. Otra cosa distinta es que el Estado pagara lo que paga la Generalidad y que, cada vez que el señor Saura suba el sueldo, el Estado subiera la cuantía, pero es que eso no es así. Usted lo sabe, eso no es así. Por tanto, pagamos lo que pagaron ustedes, que es lo que acordaron y acordamos cuando se puso en marcha la Policía autónoma catalana. Eso usted lo sabe, por lo que ese es un argumento que aquí no debería utilizar.

Siguiente tema, el asunto de la Policía vasca. Por cierto, no me lo voy a guardar. Creo que usted ha presentado una enmienda de subida retributiva, de subida del capítulo 1. ¿Es verdad o no? ¿Estoy bien informado? **(El señor Cosidó Gutiérrez: Mi grupo ha presentado una enmienda.)** Han presentado una enmienda de subida del capítulo 1, que creo que son en 50 millones para la Guardia Civil o 50 para la Policía y 20 para la Guardia Civil —se han equivocado ustedes al redactarla, 50 y 20— y que, si no recuerdo mal, va con cargo a los créditos de la Policía catalana. Eso creo, mírelo usted. Creo que la baja es quitar a los Mossos. Eso creo, lo digo para animar el cotarro. **(Risas.)** Se lo diré a la señora Sánchez Camacho esta tarde, a ver cómo lo va a defender allí. Vamos al asunto del PNV y el pacto. Lo decía bien el señor Olabarriá, una cosa es pactar, una cosa son las competencias de las comunidades autónomas y otra bien distinta la del Estado. Yo no podría definir aquí, ni ustedes podrían hacerlo, cuánto sube la Policía autónoma catalana. No podríamos hacerlo, pero sí podemos hacer cosas sobre la Seguridad Social de la Policía vasca; es más, no solo lo podemos hacer, solo lo podemos hacer nosotros. Lo que entiendo que se ha acordado es que el régimen de jubilación de la Policía autónoma vasca pase a ser el mismo que el de los policías nacionales y lo que vamos a discutir es cómo se hace, porque es verdad que esto se hizo para los bomberos —se ha hecho para todos los bomberos de España y por tanto no es la primera vez que se hace— y es cierto que los Mossos d'Esquadra tienen un acuerdo específico que no es exactamente igual, pero que en la práctica viene a suponer algo parecido. Parecido. Le voy a decir más, el cálculo actuarial del acuerdo son 30 millones, pero, como todas SS.SS. saben y usted también, la Policía autónoma vasca es muy joven, con lo cual el coste para el año que viene es notablemente inferior. De hecho,

según mis cálculos, está en torno a 1,8 millones de euros. ¿Por qué? Por una razón muy sencilla, porque la Policía autónoma es muy joven y por tanto no hay policías de 60 años. Hay muy pocos, lo que quiere decir que el año que viene costará muy poco, el siguiente muy poco y el siguiente muy poco, y dentro de diez o quince años, cuando llegue el grueso, veremos a ver lo que cuesta, porque dependerá de las decisiones individuales que se tomen, porque, como usted sabe, es un acuerdo de jubilación, vamos a llamarlo así, voluntaria, pero es cierto que esa decisión solo la puede tomar el Estado, solo mientras que la otra, la de subida salarial, es de cada cual y eso es lo que marca la asimetría, digamos, de la situación en la que estamos.

Voy acabando. Dice usted que se han recortado los derechos sindicales. Sé que lo dicen los sindicatos, no estoy de acuerdo. En todo caso, vamos a discutirlo; no nos duelen prendas discutir esto hasta la saciedad, faltaría más. faltaría más. Sí le digo una cosa, que saben los sindicatos, si un policía corta el tráfico en una carretera nacional durante veinte minutos está incumpliendo la ley; si un policía pone un control en un vuelo Málaga-Melilla que no existe, puesto que Málaga y Melilla hasta donde yo sé son España, y retrasa el vuelo cuarenta y cinco minutos, está incumpliendo la ley y espero que, si a esos policías se les aplica la ley, tenga el apoyo unánime de la Cámara. Espero, y eso no es represión sindical, en modo alguno, nada más lejos de mi intención y de la del director general, nada más lejos. Como le he dicho antes, defenderé los derechos sindicales hasta el final, pero pediré a los policías que cumplan la ley y creo que eso lo saben ellos tan bien como yo. Esa es la realidad. Si un policía graba en un CIE a un inmigrante y lo pasa a una televisión, eso es incumplir gravemente la ley, gravemente, porque está afectando a la intimidad de un ciudadano. Entenderá usted que, por parte de la policía —ya no me refiero al ministerio, la policía corporativamente—, eso no es recortar los derechos. Al revés, si me apura, eso es garantizar los derechos de todos, y en eso estamos. ¿Que quieren discutir los sindicatos? Ningún problema. Discutiremos de eso y de lo que quieran.

En parte he contestado a todo, señor Cosidó. No quiero dejar de contestar a esto de la manifestación de guardias civiles. Yo dije en esta Cámara que traería las dos leyes, la de derechos y deberes y la de cambio del régimen disciplinario; lo dije una y otra vez y las traje. Y cuando la Guardia Civil o un sector —los que fueron— de la Guardia Civil se manifestó en la plaza Mayor las leyes estaban en tramitación en el ministerio; es más, las asociaciones las conocían, estaban en las páginas web de las asociaciones. Ya lo discutí entonces —no con usted, entonces estaba la señora Sánchez Camacho—, pero lo vuelvo a hacer. Que conste que me da igual, yo quería sacar la ley y al final salió porque tuvo el apoyo de los grupos parlamentarios, pero no salió porque se manifestaran, salió porque tenía que salir. Es más, siempre pensé que aquella publicación en la web del

texto de la ley está en el origen de buena parte de lo que pasó; lo pienso, quizá no tenga razón, pero lo pienso. Por tanto, no cambiamos el criterio, no lo podemos cambiar porque yo lo tenía comprometido aquí y en el Senado, y usted me lo oyó, me hizo usted una interpelación concreta sobre esto, dije que la traería y la trajimos, en tiempo y forma. Repito, cuando se produjo la manifestación, el texto de la ley estaba colgado en las páginas web de las asociaciones, al menos de una. Ahora vamos a hacer lo mismo. Tenemos un calendario, que hemos explicado a la asociación y explicaremos al resto, y lo vamos a cumplir. De acuerdo, nos hemos retrasado dos meses, lo admito, pero creo que, para un cuerpo que lleva 150 años esperando unas elecciones, dos meses tampoco son significativos. Me decía: Ustedes se negaron a hablar de retribuciones. No nos negamos, lo que hicimos fue una oferta a los policías, a los sindicatos, para hablar de retribuciones en el marco de un nuevo catálogo; nos parece que esa es una buena oferta y la vamos a defender. Eso es lo que vamos a hacer.

Con el trabajo a reglamento no se preocupe, su confianza está en parámetros reales. Confía usted en la policía, y hace bien, no tenemos por qué desconfiar, porque las cosas van razonablemente bien. No hay ninguna demanda admitida a trámite contra el director operativo de la policía. El resto de las propuestas las miraremos, como siempre; no seré yo quien le diga que no sin haberlas leído a fondo y estudiado, y si son razonables y pueden ser pactadas, sabe usted que lo vamos a hacer.

Voy rápidamente con el resto de los grupos, porque en parte ya he contestado. Creo que he hablado bastante de la intervención de doña Rosa Díez, a la que he explicado lo de la Policía vasca. El Consejo de la Policía hay que reunirlos cada seis meses. Es verdad que el último se reunió en diciembre del año 2007. **(La señora Díez González hace gestos indicando que son dos.)** No, creo que es cada seis meses. Sí, sí, el último se reunió en diciembre de 2007. Si lo contamos así, estamos cuatro meses fuera de plazo, aunque ya le he dicho que... **(El señor Cosidó Gutiérrez hace gestos negativos.)** No diga eso, señor Cosidó, porque tengo aquí las reuniones de los consejos. **(El señor Cosidó Gutiérrez: Es cada dos.)** ¿Es cada dos? Creía que era cada seis. Pues si es cada dos, usted y yo estamos en falta. **(La señora Díez González: Pero yo no.)** Usted no, señora Díez. Pero si es cada dos, y tengo aquí las veces que se ha reunido, realmente no estamos cumpliendo bien y ustedes todavía menos. Pero debo decirle que nuestra voluntad no es no reunirlos, lo he dicho con toda claridad, esa es nuestra oferta: Ahora, si ese es el precio para seguir hablando, créame que nosotros no vamos a hacernos fuertes en eso. Respecto al tema de la intimidación, no es así, es simplemente una voluntad de cumplir la ley; y creemos que la voluntad de cumplir la ley es importante y la debe conocer todo el mundo, nadie se debe llamar a engaño. Es fundamental que las reglas de juego sean claras y se respeten desde el principio. Esta ley tiene seis meses, es

una ley muy importante, creo que va a vivir mucho tiempo, y gracias a esta ley se van a cambiar muchas cosas en la Guardia Civil. Es bueno que la apliquemos sin prisa pero sin pausa, como decía alguien en su intervención, y que la apliquemos bien, en los derechos y en los deberes. De ahí nuestro interés, que no es intimidatorio, ni coercitivo, ni nada que tenga que ver con eso.

Al señor Llamazares ya me he referido y le he dicho lo que pensaba de su intervención. Ha sido él quien ha dicho sin prisas pero sin pausa. Estoy de acuerdo, señor Llamazares, lo haremos así. Hemos avanzado, ha ido a asociaciones, el decreto está preparado. El Gobierno lo verá pronto. Convocaremos elecciones. Tendremos un consejo, y en ese momento sabremos quién es quién y empezaremos a discutir. Esto no quiere decir que no hayamos discutido cosas, entre otras, las propias naturalezas de los órganos que estamos convocando, puesto que eso fue hablado cuando se aprobó la ley. En cuanto al tema de la homologación, ya me he pronunciado. Ha hecho usted una predicción, en todo caso, afortunada.

Al señor Olabarría le agradezco que haya explicado lo de la Ertzaintza, lo he reiterado yo. En cuanto al tema de la naturaleza militar, discrepamos. Y no hay más. Usted sabe mis razones. Es cierto que muchos grupos parlamentarios aprobaron la ley porque entendieron que era un avance. No era lo que ellos querían, pero era un avance. La ley se mueve entre distintas posiciones; a priori, en la Cámara hay posiciones más anti, más pro —me refiero al tema militar—; la nuestra es una posición templada, en el medio. Creo que también he contestado a la señora Pigem, porque he hecho el esfuerzo de explicación del periodo 2008-2009, porque estamos en pleno cumplimiento de acuerdos, lo que no impide que cada sindicato pueda hacer lo que desee. Cada uno tiene derecho a manifestarse, es evidente; se ha dicho aquí por el señor Hernando y yo lo comparto plenamente. No hay retención en el Consejo de Estado, está en plazo, pero sí hay obligación en este caso. Tenemos que esperar el dictamen, que no tardará mucho, estamos hablando, repito, de semanas.

Un último comentario sobre las pensiones. No conozco exactamente la disposición adicional, sé cuál es y sé que hay alguna enmienda para retirarla. En todo caso quiero decir que en el caso de Policía y la Guardia Civil, teniendo en cuenta que estas pensiones no se modifican para aquellos que digamos adquieren la invalidez en acto de servicio, nos afecta relativamente poco. Es verdad que las bajas psicológicas de la Guardia Civil afectan, pero a lo que es acto de servicio, no. Por tanto, si un policía tiene un accidente en acto de servicio, que es lo frecuente, y solicita la invalidez permanente, va a cobrarlo mismo que antes de la ley. Digo esto para que se vea que a los cuerpos de seguridad les afecta menos en la medida en que las invalideces permanentes con mucha frecuencia son en acto de servicio, quitando en algún caso a la Guardia Civil, donde habría que mirarlo. En todo caso, me quedo con la propuesta de los grupos parlamentarios. Es una adicional del conjunto de los funcionarios, no

solo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y estoy seguro de que en el debate parlamentario tendrán ustedes ocasión de hablar con el ministro de Economía y Hacienda sobre este tema.

Señor Hernando, le agradezco la intervención, nunca lo hago por aquello de que no hay... **(El señor Hernando Vera pronuncia palabras que no se perciben.)** Eso, ya me entiende usted.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro. Creo que hemos finalizado el debate. **(El señor Cosidó Gutiérrez pide la palabra.)** Señor Cosidó, usted sabe que este turno no debería producirse, siempre se produce, pero no debería ser así. Si me lo pide, le doy la palabra por un minuto. ¿me está pidiendo la palabra o me está diciendo otra cosa?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ:** Le pido la palabra, por favor, de manera muy rápida. Ha habido una manifestación del señor Hernando relativa al debate que mantuvimos en la legislatura anterior en materia de la negociación con ETA. Muy desafortunado, muy inapropiado, traerla a colación del debate que teníamos esta mañana. Un sindicato policial decía que el señor Rubalcaba era el peor ministro del Interior de la democracia. Yo podría haber dicho que, entre otras cosas, era el peor ministro porque fue el ministro del Interior que cedió al chantaje de un sanguinario terrorista. Ha sido el primer ministro del Interior al que un terrorista le ha doblado un pulso. No lo he dicho por sentido de la responsabilidad y porque usted y yo —y lo ha reiterado antes— estamos en un entendimiento sobre esta materia. Yo le haría una advertencia amistosa: no saque ese tema, si quiere, para lograr que la unidad que afortunadamente mantenemos en este momento podamos seguir manteniéndola.

Señora presidenta, ha habido algunas cuestiones que me ha planteado el ministro en las que casi casi me sentía interpelado y por tanto querría contestarlas, aunque fuera de manera brevísima. También a alguna referencia que ha hecho algún otro portavoz. En la instrucción que el director general de la Policía y de la Guardia Civil dirigió a todas las unidades de la Guardia Civil se decía que la participación individual de cualquier miembro de este instituto en la citada manifestación podría tener la consideración de falta muy grave. Y, a continuación, decía: Cualquier duda sobre el carácter de la naturaleza sindical de la reunión convocada quedara disipada con la presente instrucción, por lo que la asistencia al mismo con conocimiento de esta circular pudiera integrar la falta muy grave de desobediencia grave o la indisciplina frente a las órdenes o instrucciones de un superior, salvo que constituyan infracción manifiesta del ordenamiento jurídico, que ya se verá.

Lo que yo defiendo, señor Olabarría —y creo que no es tan difícil entenderlo—, es, primero, que el ministro parece que ha rectificado; es decir, que ya el criterio no va a ser que la participación individual dé causa a una

falta muy grave, de lo cual me alegro porque me parece una interpretación más acertada y esto no tiene que ver con la naturaleza militar de la Guardia Civil. Nosotros hemos defendido siempre la naturaleza militar de la Guardia Civil y nunca hemos arrestado a nadie o nunca hemos impuesto ninguna sanción —porque la sanción de arresto, como sabe, está felizmente superada— por ir a una manifestación. Pero si el director general firma esto y la interpretación que se hace es toda la contraria, yo creo sinceramente que lo que hay es un cuestionamiento de la autoridad del Ministerio del Interior.

En segundo lugar, quiero decirle al ministro que me alegro de que rectifique en cuanto a que va a negociar los temas de retribuciones. Yo creo sinceramente que es necesario. Me alegro de que haya una rectificación, aunque él nos la ha vendido como que no es tal, sino que él provocó un aplazamiento de la discusión. En todo caso, sea como sea, de lo que yo me alegro es de que usted haya manifestado hoy aquí la voluntad de sentarse con los sindicatos y en un futuro próximo con las asociaciones de la Guardia Civil a hablar sobre esos temas.

Sobre los Mossos d'Esquadra y el tema de las presiones (¿) de la Ertzaintza, yo quiero manifestar nuevamente que me alegro mucho de esos acuerdos y lo que pedimos es que si se arregla una discriminación clara que existía en el caso de la Policía autónoma vasca, que se haga también con las fuerzas y cuerpos de seguridad. Yo me reuní con los sindicatos de la Ertzaintza, de Mossos, de Policía foral y les dije: Yo entiendo que su reivindicación es justa, y nosotros la apoyaremos, pero creo que antes tenemos que arreglar una discriminación que es aún más sangrante, que es la que en estos momentos existe en materia retributiva con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o, por lo menos, ir en paralelo en ambas cosas. Yo de lo que me he quejado —y se lo he manifestado al ministro— es de que me parece profundamente injusto que se arregle esa discriminación que podía existir en las policías autonómicas mientras se mantiene el resto de las discriminaciones para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Respecto al crédito a la Policía autónoma catalana, usted sabe mejor que yo que se negocia anualmente en una reunión entre el Gobierno de la Generalitat y el Gobierno central, el Gobierno de España, en la que participa el Ministerio del Interior. El crédito es ampliable por tanto, o sea que no se rasgue las vestiduras porque nosotros hayamos hecho una enmienda utilizando parte de esos fondos porque en todo caso el crédito es ampliable. Es más, si usted se fija, en el presupuesto —además yo creo que con buen criterio se lo ha quitado usted de en medio; ustedes lo llevaron al Ministerio del Interior y este año lo mandan otra vez a la sección 32—, la cantidad que presupuestan para el próximo año es inferior a la cantidad que han negociado para este año. No solo yo sino que usted también está contando con que ese es un crédito ampliable que está en función de una negociación y mi queja es que los Mossos d'Esquadra

—y me alegro mucho por ellos— estén negociando aumentos salariales que aumentan la distancia en relación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y que, al mismo tiempo, en la negociación bilateral que existe año a año, que no es una cantidad fija, sino que se negocia anualmente, en buena parte esos aumentos de retribuciones se estén financiando con fondos que se transfieren desde el ministerio. Yo no me quejo de que la cuantía de la transferencia sea muy alta. De lo que me quejo es de que haya dinero para una cosa pero ustedes nieguen el dinero para la otra. Sencillamente esa es mi queja, que creo que es muy fácilmente entendible.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra también brevemente señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA**: Señor Cosidó, lo que yo he dicho a usted le puede parecer una barbaridad (**El señor Cosidó Gutiérrez: Inapropiado.**), pero yo lo que he hecho ha sido reproducir una cosa que ustedes dijeron, por tanto la barbaridad fue decirla. Pasa una cosa en este tema y respecto a los últimos cuatro años y es que se dijeron tantas barbaridades, se nos acusaron de tantas barbaridades en relación con la lucha antiterrorista pero también con el 11 de marzo que ahora, pasado el tiempo, cuando alguna de esas cosas se dicen y se repiten, de lo que dijeron, asusta y ese es el problema. No tenga usted la piel tan fina, y yo su amistad sí la acepto, pero sus advertencias, y menos en ese tono, de ninguna manera.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor ministro y con esto cerramos ya definitivamente el debate.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muy brevemente. Me ha gustado mucho la fórmula del señor Cosidó, esa de decir: No seré yo quien diga que usted es un malnacido. Me ha gustado mucho. (**El señor Cosidó Gutiérrez: Lo podría haber dicho.**) Ciertamente, le agradezco mucho que utilice esa elipsis, que tiene un nombre por cierto. Créame, me da igual que diga usted que he rectificado o que no he rectificado. Ya sabe usted que me da exactamente lo mismo. Lo ha dicho usted dos o tres veces. Yo he dicho lo que íbamos a hacer y lo que habíamos hecho. Si usted entiende que es una rectificación, fantástico. Quienes quiero que lo entiendan y quienes quiero que se sienten son los sindicatos, pero sigo pensando que los derechos sindicales de los guardias civiles están limitados y, como le he dicho, aplicaremos la ley y nada más. Es lo que hemos dicho desde el principio. Y la ley la conforma, entre otras cosas, esa instrucción del director general, que es parte de la ley, es un desarrollo de la ley y, en tanto la interpretación del desarrollo corresponde a la dirección general, es parte de la ley. Usted debería saberlo. Aplicaremos la ley, con prudencia, pero aplicaremos la ley, con la medida que caracteriza a un gobierno moderado, pero aplicaremos la ley. Téngalo por seguro, quedará claro que la ley es la

que es y que la misma determinación para una cosa que para la otra.

Respecto a lo de los salarios, le he dicho lo que les dijimos y seguimos en lo mismo. Creemos que la mejor vía para avanzar en las retribuciones es revisar el catálogo. Ahora vamos a ver, hay otra reunión, pero los límites presupuestarios sabe usted los que son y lo sabe tanto que ha propuesto una enmienda que debe ser en torno a un punto y medio de masa salarial, punto y medio. Me dan ganas de decir a esos sindicatos si. Punto y medio.

Mossos d'Esquadra. Creo que usted no debería comparar dos cosas que no son comparables. La Seguridad Social depende del Estado y por tanto la jubilación de los policías vascos, de los bomberos —repito—, que creo que es un gran acuerdo que se alcanzó en esta Cámara... **(El señor Cosidó Gutiérrez pronuncia palabras que no se perciben.)** Sí, sí, es que es exactamente el mismo problema. Depende del Estado. Eso es una cosa. Si queremos hacerla, la hará el Estado. Lo que me parece un poco llamativo es que le digamos a los ertzianas, a los mossos d'esquadra y a sus correspondientes administraciones: de acuerdo, resolvemos lo de las jubilaciones si no subís las retribuciones hasta que os alcancemos. Usted sabe que esa es una forma bien peculiar de plantearlo. En resumen, una cosa depende de nosotros y la otra no, y ese es el problema de fondo. Por tanto, sigo insistiendo, nuestra referencia es la que es y tiene que seguir siendo la que es y no me bajaré de esa opinión, porque creo que sencillamente abríamos una vía disparatada. Quizás otro lo haga, yo no lo voy a hacer.

Sobre la Policía autónoma catalana usted ha hecho una afirmación que es rotundamente falsa, rotundamente falsa y es que desde el Estado se pagan los incrementos retributivos de los policías catalanes. Falso de toda falsedad y lo que es peor, señor Cosidó, es que usted sabe que es falso, porque ese crédito efectivamente es insuficiente, entre otras cosas porque

no llega a pagar lo que la Policía autónoma catalana se gasta. ¿Sabe por qué? Porque no estamos de acuerdo justamente en la retribuciones individuales, en el coste de cada mosso d'esquadra. ¡Si se lo he dicho! No estamos de acuerdo. Pero el coste que estamos pagando nosotros, si no recuerdo mal, es el mismo que pagaron ustedes. Me voy a enterar. Créame que me voy a enterar y le voy a decir si lo pactaron ustedes; es el mismo. Es verdad que año a año la Administración catalana dice que quiere más, y año a año el Estado dice no, lo que significa que lo que suba la Administración catalana a la Policía autónoma catalana lo paga la Administración catalana con su dinero, pero no lo paga el Estado, no lo paga el Ministerio del Interior, y eso usted lo sabe perfectamente. Es así, lo sabe usted perfectamente y por tanto el crédito es el que es. Está donde esté. Da igual que esté en la sección 32 que en el ministerio. Está en la Administración del Estado. Se paga porque hay un acuerdo creo que de ustedes. Y si suben sus sueldos, lo pagan ellos, pero no lo paga el Estado. Por tanto, no vuelva usted a decir algo que no es cierto y que, además, enciende razonablemente a los policías. No lo vuelva usted a decir porque usted sabe que no es cierto. Las subidas salariales de los Mossos d'Esquadra las paga el Gobierno de la Generalitat. El Ministerio del Interior no paga un duro de esa subida, ni un duro, porque el crédito es exactamente el mismo. Es más, creo que es el suyo. Se lo diré por la tarde. **(El señor Cosidó Gutiérrez: Ha habido un aumento del 60 por ciento del crédito en los tres últimos años.)**

La señora **PRESIDENTA**: Ahora sí está finalizado el debate y se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

